

JOAQUÍN JAREÑO

DESLÉE

ética y periodismo



colección
ÉTICA APLICADA

Joaquín Jareño Alarcón

Ética y periodismo

Colección

ÉTICA APLICADA

Desclée De Brouwer

© 2009, JOAQUÍN JAREÑO ALARCÓN
© 2009, EDITORIAL DESCLÉE DE BROUWER, S.A.
Henao, 6 - 48009
www.edesclee.com
info@edesclee.com
ISBN: 978-84-330-3344-4

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos –www.cedro.org–), si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

Adquiera todos nuestros ebooks en
www.ebooks.edesclee.com

Introducción

Aristóteles, en su clasificación de las ciencias distinguía tres tipos fundamentales: teóricas, prácticas y productivas. Las ciencias teóricas, como señala en su libro sexto de la *Metafísica*, se encargan del ser, de los principios y causas de los seres, concretándose tales saberes en la Física, la Matemática y la Metafísica, que culmina en la Teología. Por su parte, las ciencias productivas o poéticas son aquellas que desarrollan el arte del “saber hacer”, buscando la perfección de la obra. Las ciencias prácticas ponen de manifiesto el significado de la perfección del agente, esto es, tienen como fin el bien del ser humano (*anthropinon agathon*) que, en última instancia, no es sino la felicidad, considerada como el tipo de vida más excelente. Es la razón, para Aristóteles, quien guía todo el proceso, de manera que las virtudes dominantes para el ser humano son las intelectuales. Virtudes en las que se manifiesta cómo el individuo es capaz de controlar los apetitos y las tendencias. En una medida, pues, notoria, es la razón la que guía la acción, ámbito donde se manifiestan las elecciones humanas. Una vida acorde a la razón, una vida virtuosa, parece que sería el modelo adecuado para el sujeto humano.

Pero no se trata únicamente de entender este proceso como funcionando en un territorio totalmente aislado. Es decir, el individuo no consigue su perfección dentro de una especie de burbuja vital. La proyección pública de la acción se entiende como algo inevitable cuando hablamos de la razón práctica. De ahí que tanto Ética como Política sean para Aristóteles ciencias prácticas. El ser humano es un “animal político”, cuya participación en la vida y funcionamiento de la polis es algo constitutivo de su propia esencia. “Nada de lo humano nos es ajeno”, podemos decir parafraseando a Terencio, pues –como escribía Umberto Eco al cardenal Martini–, la ética comienza cuando el “otro” entra en escena. Ése es el alcance de un saber que la tradición cristiana ha centrado en la preocupación por el prójimo, situando la perfección de la acción específicamente humana en la responsabilidad ante los demás, que en última instancia es responsabilidad ante Dios.

Pero hay actividades que resultan ser más sensibles que otras frente a estas responsabilidades. Lo son por el carácter singular del terreno que se trata y de la incidencia que tienen en las vidas de los individuos. El caso que nos ocupa, el periodismo, se reviste de unas cualidades específicas que reflejan lo delicado del papel que juega. Es en este sentido que podemos señalar que aparte de animal político, el ser humano es definible –y hoy más que nunca– como *homo certioratus*; que vive *de* y *en* la información. Vive *de* y *en* las certezas a través de las que interpreta la realidad. Para analizar esta circunstancia, este libro comienza señalando la condición relacional del ser

humano, así como su dependencia radical de la información. Desde nuestra más tierna infancia, el intercambio informativo va decidiendo y definiendo nuestro desarrollo. Este proceso ha ido progresivamente canalizándose e institucionalizándose en términos cada vez más complejos. Y a los medios de comunicación les ha correspondido un papel cuya magnitud es, en nuestros días, enorme. Partiendo de la estrecha vinculación entre ser humano e información, podemos comprender el porqué del auge de los medios en los últimos cincuenta años. A pesar de las tremendas barbaridades que el siglo XX nos dejó –y que han sido las causantes de un cierto pesimismo moral en gran medida justificado– los adelantos en materia de comunicación han hecho posible que la humanidad se sienta, en un cierto sentido, como una gran comunidad. La visión utópica tradicional solía situar su visión idealizada de la sociedad en lugares recónditos, a menudo aislados en sentido estricto. Son numerosos los ejemplos de islas –*Utopía*, de Tomás Moro, o *Nova Atlantis*, de Francis Bacon– ajenas al tráfigo mundano de las sociedades reales, que reflejan las aspiraciones humanas a un mundo perfecto.

Otros modelos se han propuesto como proyectos de pequeñas comunas, caso de *Walden Dos*, de B. F. Skinner, que a modo de experimento social podrían ilustrar la manera de emprender propuestas de mayor alcance. La melodía del utopismo parece que podría resonar en nuestros tiempos con más fuerza que los esbozos de otras épocas, dado que quizás ahora las condiciones son más favorables. Es cierto que no solamente los medios de comunicación son los portadores de conexiones que unen a diferentes sociedades o culturas. Son simplemente un instrumento más, añadido a medios de transporte y flujos e intercambios de todo tipo. Pero su influencia resulta decisiva en niveles profundos de la persona, allí donde se gestan las disposiciones de la conciencia. Y esto hace que se pueda imaginar un futuro donde quede plenamente justificado plantear nuevamente la posibilidad de una identidad común. Es decir, que derivados de las conexiones que los medios van forjando poco a poco, puedan surgir sentimientos cosmopolitas con posibilidades de plasmarse en una nueva utopía de alcance mundial. En cualquier caso, aunque la teoría sugiera pasar por la recuperación de las ilusiones de antaño, parece que la actualidad de los hechos todavía no corrobora estas aspiraciones, y la frecuencia de los desgarros sociales y políticos se ha vuelto algo cotidiano.

A pesar de todo, la especial virtualidad de los medios de comunicación los ha convertido en un utensilio especialmente sensible sobre el que se hace necesaria la reflexión ética. Reflexión que afecta en realidad al sujeto de la información; y le afecta en relación con el uso que haga de los medios, pero fundamentalmente por el efecto que dicho uso puede tener en los receptores, a quienes se les debe el reconocimiento de una dignidad que funciona como pre-concepción moral. Porque también el periodista es sujeto moral. Se trata de un agente del que sus actos son igualmente susceptibles de evaluación moral. Distinguimos, pues, la idea de un buen periodista como periodista eficaz, de la idea del periodista bueno porque el convencimiento moral guía sus acciones. El profesional de la información no está libre de responsabilidad en lo que hace. Antes bien, lo delicado de su

tarea hace que ésta deba realizarse en el marco que la moral delimita. Por ser periodista no se tiene libertad plena para actuar. Entiéndase esto en el sentido de que la libertad está llamada a dirigirse hacia el bien; y ésta se convierte en tarea singular para el periodista – aunque se sobreentiende para todo sujeto moral. Partiendo de la exigencia moral básica de hacer el bien y evitar el mal, los profesionales de la información también tienen que diseñar su actividad en términos de una búsqueda del bien, que en última instancia es el bien de los demás individuos.

Esto requiere, asimismo, que el ámbito de acción sean tan amplio como especialmente protegido, dado que es el propio periodismo el que amplía y potencia los espacios de libertad, convirtiéndose en columna del sistema democrático. No resulta extraño que cuando una sociedad experimenta algún tipo de deriva autoritaria, los periodistas sean quienes primeramente sufran las consecuencias. Una prensa libre permite una opinión pública madura. Lo que es lo mismo que decir una opinión pública en la que la argumentación y la discusión hacen posible una participación política realmente activa. Una prensa manipulada o manipuladora, por ello, pervierte su función y es uno de los mayores peligros para el buen funcionamiento de las sociedades democráticas. De ahí que resulte pertinente una especial protección de la actividad del periodista. Garantizar el secreto profesional es, a su vez, garantía de independencia. Algo que se fortalece cuando defendemos la actuación “en conciencia”. Precisamente en unos tiempos en los que la creación de grupos mediáticos cada vez más fuertes y con ideologías más marcadas ha puesto en entredicho la libertad de acción del periodista, se hace más irrenunciable que nunca la defensa de su independencia. El carácter netamente empresarial del mundo de la información puede poner en peligro un periodismo crítico y dinámico.

La defensa de este pilar de la sociedad también se puede consolidar con el compromiso de primar la autorregulación, evitando los excesos que suele traer la exo-regulación. Debe ser la propia iniciativa de los profesionales la que promueva las exigencias por las que debe transitar su actividad. Al menos en principio, es así como se podrían evitar las ingerencias ajenas que comprometen la libertad de información y, en cierta medida, las de conciencia y expresión. Es cierto que la autorregulación no puede ser ilimitada o convertirse en un derecho absoluto. Pero ayuda al funcionamiento autónomo de la profesión periodística y manifiesta la visión crítica que los profesionales tienen de su trabajo. Visión que, por mor de un periodismo serio, nunca debe perderse.

Para consolidar dicha visión la formación ética se convierte en un instrumento insustituible. En tiempos en los que el convencimiento acerca de los valores básicos se va debilitando, surge con fuerza la necesidad de replantear la importancia de la formación moral. Algo que si bien ha de tener su cuna principal en el ámbito familiar, se convierte – para lo que aquí interesa – asimismo en tarea específica de las facultades de Información, donde el currículo no queda completo si no aparecen materias deontológicas o de específica educación moral. El futuro periodista ha de aprender a canalizar su

conocimiento moral al ámbito de la profesión, de modo que pueda entender la dimensión ética de la misma y llegue a obrar en consecuencia. La proyección del trabajo periodístico exige que éste se tome con la delicadeza apropiada para poder desarrollar la misión que le corresponde. Comprender las implicaciones morales de dicha misión es tarea que este libro pretende acometer, por lo que espero que, modestamente, su contenido dé algunos motivos para la reflexión.

Agradecimientos

Este trabajo es el resultado de largas horas de discusiones, debates, comentarios tanto con compañeros del ámbito académico como con los propios alumnos, quienes han sido en ocasiones fuente de alumbramiento para algunas de las ideas que aquí se desarrollan. Durante años, la preocupación por la argumentación moral ha sido una de las motivaciones en mi trabajo intelectual. Pero una preocupación que dejara el limbo de los embates teóricos para pasar al terreno de la ética aplicada y tomarle el pulso a las realidades cotidianas. Así nació este libro, con la humilde intención de aportar algunos elementos de discusión en el ámbito de la ética periodística. Aprovecho, por tanto, para agradecer al profesor Enrique Bonete, de la Universidad de Salamanca, su confianza tanto como sus enseñanzas en temas de la ética aplicada al mundo de la comunicación. Él fue quien me animó a iniciar el itinerario que culmina en este libro. Trabajo del que todos los errores o inexactitudes se me deben imputar únicamente a mí. También quiero hacer partícipe de mis agradecimientos a Jesús Jareño, que con su estímulo personal así como con sus comentarios y el abundante material que me proporcionó sobre el *Affaire Dreyfus*, ha facilitado considerablemente mi trabajo.

Quiero igualmente agradecer el apoyo y las reflexiones críticas que los profesores García Hourcade y García Olmo han hecho a los textos originales. Comentarios que han permitido mayor rigor y soltura intelectual a esta obra, y por los que les quiero manifestar mi sincero reconocimiento. A Carmen, trabajadora de reprografía en la Universidad, que ha soportado pacientemente todas las pruebas que he solicitado para sacar adelante las distintas revisiones por las que ha pasado este libro.

Como siempre, quiero tener un recuerdo especial para mi familia, de quien parte la ilusión con la que he afrontado este proyecto.

1

Reflexión inicial

“Tal vez no se den cuenta, pero en este momento tienen ante sus ojos un arma más poderosa que la mayoría de las que posee el Ejército de EEUU. Una bomba de racimo puede matar o mutilar a miles de personas, pero esta arma puede hacer que millones de personas autoricen a sus gobernantes a iniciar guerras. Se llama periódico”. Quien realiza estas afirmaciones de marcados matices hiperbólicos es T. Garton Ash, en un artículo cuyo título lo dice todo: “La Superpotencia Secreta” (*El País*, 19.11.2006). Refleje esto fidedignamente o no tal y como son los hechos, lo cierto es que pone de manifiesto dos realidades inesquivables a las que debemos prestar especial atención, una expresa y otra perteneciente al ámbito de los fundamentos: primera, la situación a la que han llegado los medios de comunicación en nuestra sociedad actual y, segunda, la idea de que el ser humano ha de entenderse como un ser relacional para cuya formación precisamente la información es un componente sustancial e indispensable.

En el mismo artículo, el autor subraya precisamente el alcance de la presencia mediática contemporánea, y nos recuerda la magnitud y el significado del proceso al señalar: “El aumento del poder de los medios es uno de los rasgos fundamentales de nuestra época. Tradicionalmente, los periodistas se han considerado un instrumento de vigilancia del poder, fuera político, militar o económico. Ahora ellos tienen más poder que muchos de los que solían tenerlo”. Quizás pueda parecer que asociamos con demasiada rapidez el poder con la información, o que nos podemos haber hecho eco de una relativa autocomplacencia con la que se presentan y se prodigan los medios de comunicación, pero lo cierto es que son muchos elementos de juicio que nos pueden llevar a justificar – aunque sea parcialmente– que las cosas son así y no solamente lo parecen.

La asociación medios de comunicación-poder no es precisamente reciente, pero su conexión se ha ido fortaleciendo progresivamente en los últimos tiempos hasta convertirse en un elemento inexcusable de referencia para las decisiones políticas o económicas. Precisamente esto es lo que ha hecho que no puedan quedar ajenos a los debates públicos, sino que en gran medida los provoquen, los canalicen e influyan decisivamente en las consecuencias derivadas. La psicología del receptor de la información aclara en una medida no desdeñable las connotaciones y el sentido del impacto informativo. Y lo hace en tanto que pone de manifiesto la importancia que la información posee en todos los ámbitos de nuestra vida, moldeando desde nuestras aspiraciones más irrenunciables hasta nuestros caprichos o gustos más pasajeros. Bien es

cierto que tanto en el terreno informativo como en cualquier otro los extremos suelen no hacer justicia a lo que las cosas son, lo que razonablemente avala las críticas de quienes quizás vean que se concede un peso excesivo a la influencia de los medios, puesto que, al fin y al cabo, son muchas otras influencias las que pueden perfilar tanto nuestras certezas básicas como nuestras decisiones. G. Lipovetsky (2003, p.119) ha puesto en cuestión precisamente la excesiva confianza con la que quizás se ha refrendado el papel del poder fáctico de los medios. Para el autor francés: “Los medios no consiguen controlar ni fabricar de cabo a rabo los gustos y las reacciones del público. Los favorecen, mas no los rigen”.

De todas formas, tome la controversia el cariz que tome, lo que queda reflejado a través de ella es que la presencia –y con ello la influencia– de la información en el ser humano es un elemento configurador irrenunciable. Somos seres relacionales y estamos hechos en un porcentaje difícilmente especificable, pero evidente en su presencia, de información. Ésta adquiere con repetida frecuencia el carácter de mensaje. Pero, como acertadamente señala Robert Ferguson (2007, p.15), “no puede haber un mensaje sin un medio”. Y ahí es donde empieza a ponerse de relieve el papel que le cabe a los medios. Aprovechemos, por tanto, para iniciar nuestra reflexión con un análisis de la condición relacional del ser humano que nos permita cimentar el alcance ético aplicable a los medios de comunicación.

2

El ser humano como ser relacional. El papel de la información

1. La radical apertura humana

Cuando decimos que el ser humano es un ser relacional, en gran medida no estamos diciendo nada muy diferente a la circunstancia de que somos seres sociales. Ésa es nuestra condición natural, el análisis de la cual tiene un egregio precursor en Aristóteles. En su obra *La Política* escribe aquellos párrafos que han dejado para la posteridad una de las citas más célebres sobre la condición humana (1982, p.24): “Aquel que no puede vivir en sociedad y que en medio de su independencia no tiene necesidades, no puede ser nunca miembro del Estado; es un bruto o un dios”.

Aristóteles acentúa el carácter necesitado del ser humano para poner en evidencia que la propia naturaleza ha decidido que seamos seres relacionales, ya que no podemos vivir sin los demás. La idea, no obstante, ya la señala Platón en *La República* al explicar el surgimiento del Estado para paliar las carencias constitutivas de los individuos. Pero lo que interesa particularmente de la perspectiva aristotélica es que –puesto que la naturaleza no hace nada en vano– hay un instrumento que refleja mejor que ningún otro la consideración social de los seres humanos: el lenguaje. Es la propia naturaleza la que nos ha dado la palabra, mediante la que podemos expresar emociones básicas, pero también “el bien y el mal, y, por consiguiente, lo justo y lo injusto, y el hombre tiene esto de especial entre todos los animales”.

No es únicamente la palabra quien nos permite la emisión de información, en sentido estricto. Pero los textos de Aristóteles ponen de manifiesto el alcance de la incidencia que tienen los procesos comunicativos básicos: son la estructura fundamental de la sociedad. Podemos pasar a analizar brevemente el significado que ocupa para nosotros la adquisición y transmisión de información, de modo que nos resulte más sencillo comprender en qué medida dependemos de la misma.

La corporalidad humana es un hecho constitutivo sustancial que pone de manifiesto el tipo de mediación con la realidad que nos rodea. Por decirlo de manera sucinta, el cuerpo es la puerta de entrada de los impactos estimulares para que podamos hacernos con el mundo, reaccionando al mismo en función de cómo codificamos esa información. Es precisamente esto lo que diseña la especial particularidad del compuesto humano materia-

espíritu, y lo que convierte al individuo en una entidad especialmente diferenciada del resto de los seres vivos. En cuanto tales, todos han desarrollado unas particularidades capacidades en competencia adaptativa con el medio. Pero es el ser humano el que las eleva a categoría cognitiva propiamente hablando. En terminología evolutiva podríamos decir que se trata de un resultado adaptativo que hace del procesamiento de información un exponente fundamental de lo que es el ser humano. Ésa es la naturaleza que nos ha sido dada. Es más, el valor supervivencial de nuestras acciones ha colocado en nuestra capacidad de articular correctamente la información el peso específico de todo el proceso. Errar en ello habría traído consigo una degeneración progresiva, o incluso la extinción, de la especie.

Nuestro contacto con el mundo depende, pues, en una medida no desdeñable de cómo hemos desarrollado específicos modelos de cognición en los que se ha puesto de manifiesto la habilidad para construir con eficacia los mensajes que el medio nos da. No se caracteriza, sin embargo, el ser humano por tener desarrollados los sentidos más que la inmensa mayoría de los animales. Antes bien, el carácter deficitario de nuestra condición exige que la dependencia de los demás se mantenga de modo particularmente prolongado. Pero las estructuras cognitivo-neuronales se han ido perfeccionando en el intercambio adaptativo hasta configurar el modelo que nos caracteriza. Y ese modelo está en dependencia directa de cómo recibe y articula la información. Todo esto supone, ya desde el principio, que el conocimiento de la realidad, de cómo es ésta tal cual, es connatural al ser humano. Conocimiento y representación, conocimiento y descripción, van de la mano hasta el punto de que, como agudamente destaca Nicholas Rescher, en su obra *Nature and Understanding* (2003, p.134), “Si no tuviéramos éxito en esta aventura cognitiva, no estaríamos aquí –o en cualquier caso no como el tipo de seres inteligentes que somos. La razón para esto es fundamentalmente darwiniana: la guía racional es necesaria para la acción con éxito; la acción exitosa es crucial para la supervivencia de criaturas constituidas como nosotros lo estamos; por consiguiente, nuestra supervivencia es indicativa de competencia cognitiva”.

La dependencia que manifestamos con respecto a la información también se expresa con claridad en la relación que mantenemos con los demás desde la infancia. Somos receptores activos de mensajes que van modelando de modo dinámico nuestro carácter y nuestras formas de comprender al mundo y a los demás. No en vano, la palabra *informar* tiene un origen que concede especial relevancia a la instrucción y desarrollo de los individuos, quienes actualizan sus potencialidades anidadas en la genética gracias a la recepción de los impactos significativos a los que denominamos “información”. No somos una simple *tabula rasa*, receptora nata de dichos impactos. Antes bien, el hecho de que sean significativos reside fundamentalmente en nuestra capacidad para codificar acertadamente la recepción de los impactos. Pero la dependencia de los demás es un factor que se mantiene presente desde el primer momento de nuestras vidas.

Todo esto explica la particular incidencia que se ha hecho desde siempre en los procesos educativos, y la distancia crítica que se ha mostrado necesaria para separar con eficacia la educación de la manipulación. En el que quizá pase por ser uno de los textos filosóficos más importantes de todos los tiempos, Platón analiza la significación del proceso educativo como un exigente pasar de la oscuridad de las sombras a la luz, de la ignorancia a la verdad. La reflexión que lleva a cabo Platón en *La República* –en su libro VII– resulta de especial relevancia, dado que dirige su discusión a la diferencia que existe entre la existencia de educación y la ausencia de la misma, con especial atención a la importancia que esto tiene para la naturaleza humana y las consecuencias que trae para nuestra propia vida y la vida política. No es de extrañar, por ello, que los gobiernos suelen querer hacer del proceso formativo un medio para moldear las conductas de los individuos, habida cuenta de la importancia que lleva consigo no sólo la información que se transmite, sino el modo en que se transmite. Con frecuencia, se ha querido distinguir entre procesos formativos e informativos, pero la singularidad diferenciadora de los mismos remite a una unidad de origen, a través de la cual se trasluce la especificidad del espíritu humano y su dependencia de contenidos y contextos informativos.

No resulta, por tanto, extraño que haya gobiernos que no solamente hagan especial hincapié en la conformación del currículo educativo, sino que incluso introduzcan materias dedicadas especialmente a modelar la conducta pública y emotiva de los ciudadanos, garantizando así una uniformidad políticamente regulada. La tentación de ejercer el dominio en los medios de comunicación y en la enseñanza va, por tanto, a la par, precisamente porque apela a elementos estructurales de la condición humana. Aunque esto represente tema para una discusión posterior, conviene destacar desde el inicio que el análisis de los conceptos aquí comentados no es gratuito.

2. Sociabilidad humana e interacción informativa

Existe una cierta dificultad para comprender la incidencia de estas cuestiones –que esto pueda darse así– en una sociedad como la actual, crecida al amparo de presupuestos del liberalismo clásico. Parece que deberíamos dar por supuesto que la intromisión en el desarrollo del individuo debería estar sujeta a limitaciones claras que arbitrasen las formas de relación entre el poder y los ciudadanos, incluyendo la información, recibida como condicionante. Dentro de los precedentes de esta problemática, y con una presencia particularmente relevante tanto en el terreno estrictamente político como en el moral, aparece la idea de *libertad negativa* que desarrolla con maestría John Stuart Mill. Isaiah Berlin destaca en su ensayo “Two Concepts of Liberty” (Berlín 1998) el alcance de dicho concepto, y lo hace señalando que la intromisión del Estado en la parcela personal del individuo debe ser nula, no sucediendo así en la expresión pública de las conductas, dado que se deben garantizar cauces tanto de acción como de relación que permitan la armonía social y la fluidez de las actividades sociales. La idea matriz de

Stuart Mill en su obra *Sobre la Libertad* es tan sugerente como importante en nuestra forma de entender la acción política. Es decir, se trata de que en lo tocante al desarrollo personal nadie puede interferir o establecer de modo regulado intromisiones de ninguna clase. La esfera privada del individuo queda fuera del alcance de las estimaciones de otros y, por supuesto, de las estatales. Pero lo que *prima facie* resulta tan sugestivo como defendible, encierra dificultades que ponen de manifiesto la centralidad de nuestra argumentación anterior.

A Mill no se le escapa la circunstancia de que somos seres sociales, es decir, que no solamente estamos en continua relación, sino que tanto nuestros significados como las fórmulas que utilizamos para entender la realidad y a nosotros mismos reciben una parte sustancial de su coherencia e impulso de la interacción continua en la que nos encontramos. Lo que sucede, por tanto, es que la práctica totalidad de nuestras decisiones y acciones influye directa o indirectamente en los demás. Esto provoca de modo inevitable que la esfera real de nuestra intimidad quede reducida, con lo que incluso para tomar nuestras decisiones morales más personales quedamos condicionados por quienes nos rodean. Pero ésta no es la única forma en que nuestra autonomía puede verse limitada en la intervención que otros llevan a cabo directa o indirectamente sobre nosotros. Tomando en consideración nuestra utilidad como una función de las preferencias informadas que poseamos, lo cierto es que otros pueden saber mejor que nosotros qué es lo que realmente nos conviene o qué decisiones nos pueden resultar más satisfactorias. El propio Stuart Mill reconoció la necesidad de la existencia de quienes de un modo u otro podían dirigir nuestras decisiones. La resultante de todo esto es particularmente interesante para el asunto que estamos estudiando. La autonomía formal no excluye la efectiva influencia de agentes, por llamarlos así, *externos* en nuestra conciencia. Esto es lo que con frecuencia desde instancias políticas se ha valorado especialmente, y lo que ha hecho de los medios de comunicación un arma peligrosamente política. De ahí la necesidad de argumentar sobre las exigencias deontológicas y el especial significado del pluralismo informativo y la independencia editorial. Casos como *Gramma*, *Pravda* o *Bandera Revolucionaria* –la revista oficial en la Camboya del Khmer Rojo– son paradigmáticos del intento de interferir en la formación de la conciencia del ciudadano, al representar de forma unívoca la interpretación de los fenómenos sociales, y hacerlo desde instancias políticas con un ejercicio *indiscutible* del poder. Pero a lo que nosotros interesa, es importante evaluar cómo los gobiernos de los países democráticos llevan a cabo intentos de ejercer control sobre los medios, sabiendo que éstos en gran medida actúan como lo que A. Giddens llama *sistemas expertos* (cf. Giddens 1999, pp.109-110), de modo que se pueda modular y modelar políticamente la percepción y comprensión de los hechos.

Tales *sistemas* son los que nos permiten filtrar los conocimientos que son necesarios para llevar a cabo la mayor parte de nuestras actividades cotidianas. La fiabilidad de los mismos es algo básico, dado que nos permiten ampliar las esferas de seguridad para

desarrollar nuestras conductas y trazar el rumbo de nuestras acciones. Precisamente, pues, porque nos basamos en ellos, requerimos que realmente respondan a esa confiabilidad de la que les dotamos. La prensa, en este sentido, cobra un papel de primer orden y, dadas las connotaciones que se dan en el flujo informativo para los seres humanos, es particularmente importante mantener el rigor del trabajo periodístico independiente. Así, podremos afirmar, con B. Kovach y T. Rosenstiel (2003, p.24), que “El propósito principal del periodismo es proporcionar a los ciudadanos la información que necesitan para ser libres y capaces de gobernarse a sí mismos”. Para esto, no obstante, es preciso luchar por un periodismo independiente y riguroso. De la particular importancia de esto habla con claridad una encuesta realizada por Sigma Dos para el diario *El Mundo*, publicada el 16 de agosto de 2008, en la que el 75.6% de los encuestados estimaba que los medios de comunicación españoles se habían mostrado al servicio del gobierno de turno en los momentos cruciales de la democracia. Fuera esto verdad o no, lo cierto es que las cifras ponen de manifiesto un recelo y una desconfianza dignos de tomar en consideración.

Quizás pueda parecer que hablamos de periodismo con excesiva ligereza, reuniendo bajo un mismo paraguas semántico diferentes fenómenos que pudieran no tener entre sí más que determinados *parecidos de familia*. Sin necesidad de acudir a una definición de diccionario, podemos tomar como referencia los usos comunes del término, evitando incluso limitaciones académicas que posiblemente reduzcan la riqueza de los fenómenos de la transmisión de información. Lo que más nos interesa, no obstante, es ver qué papel juega en nuestros días el periodismo, y tratar de dar alguna respuesta a los retos que se le plantean en relación con los interrogantes de nuestra sociedad actual.

3

Los medios de comunicación y la revisión de los conceptos de espacio, tiempo y lugar. La posibilidad de la cosmópolis

1. El mundo se nos ha quedado pequeño

El siglo XX quizás haya pasado por ser uno de los más violentos de la historia. Razones, hechos y números así parecen avalar la afirmación. Pero reducirlo a sus efectos más negativos no hace justicia al cúmulo de avances y beneficios que ha traído consigo para la especie humana. En este sentido, las comunicaciones –en todos los ámbitos– se han visto positivamente afectadas. La invención del avión –con el corolario de los viajes a la Luna y los proyectos de actuación en Marte–, la aparición de la radio, la televisión e Internet, por poner sólo algunos ejemplos, han producido una auténtica revolución en conceptos que antaño parecían inamovibles. Espacio, tiempo y lugar se han transformado hasta extremos que aquí interesa discutir. Como ejemplo, puede valernos el siguiente. Si queremos ir en avión desde Helsinki a Seúl, el trayecto dura aproximadamente unas nueve horas. La distancia oficial estimada es de 7.039 kilómetros. Las quejas que como exigentes pasajeros podamos hacer por la duración del trayecto –y las dificultades para llevar en el avión la vida de la que habitualmente disfrutamos– se quedan en suspenso cuando reflexionamos acerca del fenómeno que estamos viviendo y lo ubicamos en las apropiadas coordenadas históricas. Hace tan sólo cien años una travesía así habría durado semanas enteras, condicionando nuestra vida al obligarnos a modelar todas nuestras actividades en función del propio viaje. Si retrocedemos en el tiempo, veremos que el asunto se vuelve más complicado, y un trayecto del estilo del mencionado podía suponer una elección realmente decisiva en toda una vida.

La rapidez con la que han avanzado las comunicaciones ha traído consigo el *empequeñecimiento* de este mundo, alterando conceptos metafísicos básicos al provocar su revisión psicológica: el mundo permanece igual, pero nuestra percepción del mismo y nuestras experiencias en relación con él se modifican, y eso es lo que al final cuenta. Si en 1969 pudimos ver en directo el alunizaje de Armstrong, Aldrin y Collins, el fatídico 11 de septiembre de 2001 fuimos testigos directos del atentado contra las Torres Gemelas de Nueva York. Todos los telediarios se hicieron eco inmediato del acontecimiento, hasta el punto de que prácticamente a la misma hora millones de personas se convocaban para

asistir a algo que ocurría a miles de kilómetros y que acabaría teniendo una importancia decisiva en el equilibrio estratégico y político mundial.

La influencia de la información que se dio sobre este evento se puso de manifiesto en todos los ámbitos de la realidad, incluyendo –por supuesto– la acción política. En plena eclosión de la afirmación de identidades subnacionales en los Estados Unidos, con una crisis sustancial del *credo americano* y su fuerza aglutinadora, la difusión de imágenes y noticias en relación con el 11S y las jornadas subsiguientes –aparición estelar de políticos y declaraciones de toda índole– acabó provocando una marea de manifestaciones patrióticas que S. P. Huntington (2004, p.25) resume del siguiente modo: “Es probable que nunca en el pasado estuviese la bandera tan presente en todas partes como tras el 11 de septiembre. La había por doquier: en las casas, en las empresas, en los automóviles, en la ropa, en los muebles, en las ventanas, en los escaparates, en los postes de la luz o del teléfono, etc. A primeros de octubre, el 80% de los estadounidenses declaraban que estaban exhibiendo la bandera en uno u otro lugar (...). Según se comentó en aquel entonces, Wal-Mart había vendido 116.000 banderas el mismo 11 de septiembre y 250.000 al día siguiente”. Resulta, pues, sintomático que tal movilización se produjera cuando tan sólo unas decenas de miles de personas podrían haber estado en contacto más o menos directo con el atentado. Pero la fuerza de la información había vuelto a mostrarse una vez más de modo decisivo. Los medios de comunicación, su profusión y desarrollo han estado en relación íntima con transformaciones de muy largo alcance que convendría detenerse a comentar.

El mundo, pues, se nos ha vuelto pequeño. La tecnología y las comunicaciones han aportado su grano de arena para que tengamos una conciencia más acentuada de la cercanía entre los diferentes extremos del globo terráqueo, haciendo posible un modelo de comprensión de las relaciones humanas al que podemos denominar, utilizando el título del célebre libro de McLuhan y Powers, *La Aldea Global*. En las aldeas todo el mundo se conoce, las relaciones son cercanas y la identidad que comparten sus habitantes se hace particularmente visible. ¿Hasta qué punto hemos convertido el mundo en una aldea? ¿Qué papel han jugado las comunicaciones en ese proceso? McLuhan afirmaba con bastante claridad en su célebre obra *La Galaxia Gutenberg* (1985, p.45) que: “nuestra moderna cultura eléctrica ha dado de nuevo a nuestras vidas una base tribal”. El lugar en el que vivimos ya no es el único lugar al que tenemos acceso: “Este cambio afectó tanto a la gente como a los lugares. No es sólo que lugar y espacio acabaron en parte separados uno del otro, sino que lugares hasta ahora desconocidos comenzaron a influir en los sitios conocidos” (Terhi Rantanen, 2004, p.51). Las influencias sociales pueden llevarse a cabo a distancia, separando lugar de contexto, y ampliando éste a esferas que pueden tener alcance mundial; el lugar físico acaba disociándose del lugar social (cf. J. Meyrowitz, citado por T. Rantanen, p.54. El libro de Meyrowitz es *No Sense of Place. The Impact of Electronic Media in Social Behaviour*). Las primeras imágenes que se pudieron conseguir de nuestro planeta logradas por satélites –en otoño de 1967–,

produjeron un impacto enormemente significativo sobre nuestra visión del mundo y el lugar que en él ocupábamos: el mundo –el ancho mundo habitado por los seres humanos– podía ser abarcado de un solo vistazo. Si ya la vuelta al globo terráqueo protagonizada en el contexto de una mentalidad cuasi-medieval por Elcano trajo consigo una modificación en la percepción de las dimensiones geográficas, pero también en los ritmos de la actividad política y científica, el alunizaje del Apolo XI –visto en directo por 600 millones de personas–, produjo un cambio cualitativo en la percepción que teníamos de la historia: los acontecimientos se habían sucedido hasta ese momento en el planeta Tierra. A partir de entonces nuestro planeta dejaba de convertirse en referente único, aunque siguiera siendo básico, para entender tanto el presente como el futuro.

La pequeñez de nuestro mundo ya no es sólo el correlato eidético de un impacto visual. Las tecnologías de la comunicación han trenzado una red de complejas conexiones que han puesto en contacto entre sí a los extremos más recónditos, lo cual, como indicábamos líneas atrás, ha provocado una modificación en conceptos de un valor metafísico incuestionable. En términos de realismo filosófico, espacio y tiempo son considerados como inalterables. Es decir, dejando a un lado las complejas revisiones de la relatividad einsteiniana, las vivencias comunes de distancia en términos espaciales y temporales se mantienen sometidas a estándares invariables. Aunque podamos efectuar una llamada telefónica a las antípodas –Nueva Zelanda– y hablar directamente con interlocutores de aquella zona geográfica, la distancia kilométrica no varía. Lo que hemos eliminado son las dificultades para contactar y comunicarnos con los habitantes *kiwi*. Pero en términos de lo que significa la distancia real, la misma hoy que hace 500 años, se han sucedido diferentes percepciones subjetivas en función de los adelantos técnicos. Los avances en los procesos de comunicación inciden precisamente en este aspecto, lo que coloca en una situación de primacía el elemento subjetivo –la comprensión experiencial– de los conceptos metafísicos de espacio, tiempo y lugar. La transformación que han experimentado los mismos queda supeditada a la vivencia que tenemos de ellos, generando una particular conciencia de los mismos, lo que a su vez ha transformado nuestra percepción de lo social, lo económico y lo político como resultado de la mayor *cercanía* entre los individuos implicados en el proceso de la comunicación. Espacio y tiempo siguen pudiendo considerarse elementos que enmarcan toda actividad humana, pero eso ha dejado de ser relevante.

La modificación en la percepción subjetiva de los conceptos trae consigo una mayor implicación de los individuos en también un mayor número de compromisos y asuntos lo que, al menos en principio, podría suponer una acentuación de la responsabilidad política. Responsabilidad que en la actualidad puede llegar a tener alcance global, el mismo que hoy día proporcionan los medios. La guerra del Vietnam se desarrolló a miles de kilómetros de los Estados Unidos. Sin embargo, dicha guerra, que en su momento acabó siendo repudiada por una gran mayoría de norteamericanos, fue un suceso especialmente condicionado por la información que se dio de él. En una medida no

desdeñable, los medios de comunicación lograron que el gobierno americano se viera obligado a suspender sus actividades bélicas en apoyo a Vietnam del Sur. Se cuenta que el veterano presentador de la CBS Walter Cronkite, que había tratado de permanecer imparcial al respecto de los hechos bélicos, comentó en una alocución del 27 de febrero de 1968, en pleno desarrollo de la *ofensiva del Tet*, que la sangrienta guerra vietnamita acabaría en un punto muerto, y que lo más recomendable era negociar con las autoridades de Hanoi. El presidente americano, Johnson, que estaba presenciando el telediario, comentó a su secretario de prensa: “Si he perdido a Walter, también he perdido al señor Ciudadano Medio”. Las noticias de la noche en la CBS eran, como comentó Mark Perry, que fue director de la revista de veteranos del Vietnam *Veteran*, “mucho más que una obligación. Era nuestra ventana hacia una nación que estaba cambiando ante nuestros propios ojos”.

En la que ha sido denominada como la primera “guerra televisada”, el poder de cuasi-ubicuidad de la televisión permitió que el ojo del espectador se convirtiera en testigo directo de acontecimientos que sucedían a una enorme distancia de su casa. Esta reubicación del testigo trajo consigo su inevitable conversión en actor político, dado que, de un modo u otro, “había estado allí” y en gran medida se exigía de él la expresión de una cierta sensibilidad moral. El general Westmoreland llegó a declarar que fue la prensa la que hizo que Estados Unidos perdiera la guerra.

Esta conciencia de “tomar parte” es la que condiciona la percepción que el individuo tiene de los hechos, cuya secuencia no se reduce ya a una intimidad de extensión local. Los medios han modificado igualmente el espacio de lo “íntimo”, no sólo por su modelación cualitativa sino, igualmente, por su capacidad para entrar en las vidas y experiencias particulares, trasladándonos hasta el límite de las controversias morales sobre lo que se debe o no se debe hacer. Recordemos, en este sentido, el escándalo Clinton-Lewinsky. Gracias a los medios, pues, no precisamos desplazarnos para poder no sólo estar en condiciones de formar una opinión sólida sobre lo que pasa en otros lugares, sino para construir nuestra conciencia y nuestra percepción del mundo. Al menos en principio, podemos comportarnos como ese prusiano universal, Immanuel Kant, cuyo *provincianismo* no le impidió tener una opinión fundada sobre muchos asuntos. Aunque prácticamente nunca salió de su Königsberg natal, las visitas que recibía le ponían al tanto de muchas cuestiones. Los medios de comunicación –y en un sentido no metafórico– podrían tener la cualidad de convertirnos en auténticos “ciudadanos del mundo”. Sobre eso discutiremos más adelante.

La rapidez con la que en la actualidad podemos obtener información se conjunta con el hecho de que la tecnología se ha hecho extensiva a un número cada vez mayor de individuos, lo que justifica que a los medios de comunicación se les denomine “mass media”, expresión que refiere el considerable aumento de receptores de información que se ha producido a partir de los años 60 del pasado siglo. Aunque, como acertadamente

señala Amando De Miguel, este fenómeno se empezó asociando fundamentalmente a la radio y la televisión, lo cierto es que la *democratización* de la tecnología ha puesto en funcionamiento una popularización de los medios de comunicación que alcanza en la actualidad su culmen con el uso extensivo de *Internet*. La *profecía* de Bill Gates sobre la existencia de un ordenador por escritorio se ha visto superada con creces en los países occidentales, lo que unido a la multiplicación de conexiones a *Internet* –y el logro de la *tarifa plana* para los internautas– permite acceder en tiempo real a informaciones que se actualizan con mucha mayor rapidez que los procedimientos convencionales. En 2007, las conexiones a la *red* contabilizadas en España por cada 1.000 habitantes ascendían a 444,7. Pero en el caso de Suecia eran 767,6, y en los Países Bajos 913,6. En Estados Unidos, cuna de este tipo de revoluciones, era de 719,4. A mediados de ese año, casi el 18% de la población mundial poseía conexión lo que, en números redondos, hace un total de unos 1.173 millones de personas con acceso a la *red*. Mirando las cosas desde otro ángulo, esto supone que más del 80% de la población mundial todavía no dispone de los beneficios de “estar conectado” (lo que se ha denominado *brecha digital*). Podemos, no obstante, imaginar cómo ha podido crecer este fenómeno desde entonces hasta ahora. En este sentido, algunos críticos han lanzado la pregunta –nada retórica– de si *Internet* se ha convertido en algo imprescindible de lo que no puede deshacerse nuestra sociedad si quiere mantener su ritmo de desarrollo. Como muestra del impacto en el terreno periodístico, en nuestro país, por ejemplo, un periódico digital como *elmundo.es* había acumulado 12.064.677 lectores en el mes de octubre de 2008, alcanzando su pico en 1.484.441 el día 30 del mismo mes.

La ventaja que supone la *red de redes* en relación con, por ejemplo, el periódico tradicional, se pone de manifiesto en la inmediatez de la información. La prensa escrita más dinámica es capaz de lanzar varias ediciones al día por número. *Internet* puede multiplicar las ediciones con actualizaciones informativas que se pueden suceder en secuencias de pocos minutos, algo que incluso radio y televisión están lejos de lograr. Acontecimientos de especial relevancia pueden seguirse en el momento en que se producen, mientras los lectores tienen acceso a muchas otras noticias que simultáneamente aparecen en la *web*. La inclusión de vídeos en los portales cibernéticos da aún más agilidad al conocimiento de los hechos y los dota de un carácter interactivo en el que la misma página se convierte en un menú donde el sujeto selecciona los *platos informativos*. Precisamente el acceso libre que permite *Internet* –tanto para recibir como para ofrecer y promocionar información– lo ha convertido en un ámbito de acción sin excesivas restricciones que ha logrado dar a la comunicación un poder enorme. En un artículo publicado en *The Economist*, en el número correspondiente al 26 de agosto-1 de septiembre de 2006 (p.9), el autor reconocía que en la virtualidad democrática de *Internet* también residía gran parte de su influencia, puesto que con ella aparecían nuevos “ciudadanos-periodistas”, dado que “la web ha abierto el cerrado mundo de los reporteros y editores profesionales a cualquiera con un teclado y una conexión a

Internet”. El mismo número se iniciaba con una portada cuyo titular no era nada retórico, aunque resultaba especialmente provocador: “Who killed the newspaper?”. En el mundo rico, señalaba el artículo mencionado, “los periódicos son ahora especies en peligro”. Entre quienes auguran un inevitable final para la prensa tradicional, Philip Meyer, en su libro *The Vanishing Newspaper*, ha profetizado que para el primer cuarto de 2043 morirá en América la letra impresa, lo que equivale a decir que así sucederá en el resto del mundo. Por su parte, sin embargo, el magnate Rupert Murdoch afirmaba en noviembre de 2008 que dicho pesimismo estaba injustificado y que las ideas sobre el futuro de la prensa de papel estaban claramente equivocadas. En la edición del 8 de noviembre de 2008 del *confidencial* www.hispanidad.com, decano de la prensa digital española, Eulogio López dejaba claro que, en su opinión, “toda la prensa tradicional se encuentra en peligro de extinción”, precisamente por la enorme influencia que Internet estaba adquiriendo en el ámbito de la información. López saludaba la llegada de periodismo independiente perteneciente a editores nuevos, dado que los medios tradicionales se habían convertido en corporaciones multimedia, cada vez más cercanas al poder. Para hacer un balance realista de estas opiniones encontradas, no obstante, quizás haya que esperar todavía algo de tiempo.

Pero los medios tradicionales siguen ocupando un lugar importante que igualmente continúa creciendo en influencia. El hecho de que en nuestros días se estudien de modo exhaustivo los índices de audiencia o de lectura es señal inequívoca de que no solamente hay una inevitable preocupación por los réditos económicos, sino que se han vuelto particularmente importantes los niveles de atracción que procuran los medios, niveles que condicionan el tipo de contenidos que las diferentes cadenas o emisoras ofrecen. Desde que radio y televisión fueron inventados, su potencial ha ido creciendo de modo paralelo a las condiciones tecnológicas y en dependencia con el tipo de medio que son. En una frase particularmente afortunada, Amando De Miguel destacaba que “ningún púlpito del pasado pudo disfrutar de tal maravilla de la comunicación”.

2. Las metáforas de McLuhan

Posiblemente, una explicación tan acertada como interesante del fenómeno sea la que se deriva de los estudios de McLuhan en los años sesenta. La idea central que propone es que los medios son prolongaciones de nuestros sentidos, y quizás en unas dimensiones importantes actúan suplantando a nuestro sistema nervioso central. Esto hace que su influencia resulte decisiva en la formación de opiniones y puntos de vista, pero en realidad van todavía más allá, dado que permiten modelar íntimamente la conciencia. El argumento resulta interesante y, a pesar de su carácter polémico, encaja con la reflexión que venimos realizando en este trabajo. La cuestión, al menos aparentemente, es bien sencilla. Nuestros sentidos nos ponen en contacto con la realidad, de modo que a través de dicho contacto elaboramos nuestras percepciones y se da lugar a la forma en que nos

movemos e interpretamos el mundo. Concedemos un alto grado de confianza a nuestros sentidos en la medida en que dependemos de ellos para, en última instancia, nuestra propia supervivencia. Aunque no es cierta la célebre afirmación de que “no hay nada en la conciencia que antes no estuviera en los sentidos”, sí existe una vinculación con ellos que determina en gran medida cómo comprendemos las realidades que nos rodean.

La tarea que cumplen los medios de comunicación es perfectamente asociable a este proceso. No se trata de una simple confianza derivada, dado que seguimos creyendo en lo que vemos, oímos o sentimos de algún modo. Antes bien, podemos entender que se da una profundización en la capacidad de percepción, dado que saltamos más allá de nuestro entorno inmediato para amplificar nuestra capacidad de intelección. Conocemos los Juegos Olímpicos de Pekín 2008 aunque no hayamos estado nunca en China. Y la visión que tenemos de los eventos que allí se han sucedido no es asunto de fantasía. Realmente hablamos de un conocimiento similar al que tenemos de acontecimientos más domésticos. Los dos records mundiales de Usain Bolt, en 100 y 200 metros lisos, por poner un ejemplo, ya han despertado acalorados debates al tiempo que admiración por la ruptura de límites humanos que parecían destinados a perdurar en el tiempo. Una gran porción de la información que procesamos y de los conocimientos que adquirimos no depende de la interacción diaria con nuestro alrededor. En la medida en que los medios han sustituido al conocimiento libresco y a las historias orales, nuestro mundo cognoscitivo se nutre del tipo y la cantidad de información que se nos transmite con ellos.

No parece descabellada, pues, la idea de que los medios, al actuar como prolongación de los sentidos, son igualmente prolongación de nuestra conciencia, en la que influyen decisivamente. El accidente aéreo de un avión de Spanair en Barajas, el 20 de agosto de 2008, fue retransmitido por televisión sólo minutos después de haberse producido. Y se hizo de modo simultáneo a través de todos los canales de ámbito nacional, que desplazaron al lugar del suceso a numerosos periodistas. Esto permitió que –con una rapidez inusitada– en toda España se produjeran sentimientos de tristeza y solidaridad con las víctimas y sus familiares, así como reacciones de crítica agria a las deficiencias en las medidas de seguridad que son obligatorias en los tránsitos aéreos. Al día siguiente, toda la prensa comentaba de un modo más extenso tales deficiencias, así como la problemática que atravesaba la compañía aérea. Sin habernos dado mucha cuenta, los medios nos trasladaron al lugar de los hechos y nos *obligaron* a tomar posición respecto a ellos.

Esto es indudablemente algo que ya estaba prefigurado en el papel que McLuhan concedía a los medios. Aunque podemos tomar la afirmación de Kovach y Rosenstiel, de que “las máquinas no cambian la naturaleza del hombre”, como sustancialmente correcta, lo cierto es que la incidencia que tiene la tecnología en nuestras formas de comprender el mundo, relacionarnos y –por tanto– comprendernos a nosotros mismos, es tan efectiva como significativa, modelando decisivamente nuestra percepción. La

influencia de las nuevas técnicas no es apreciable públicamente en el terreno de las discusiones y los debates, pero se manifiesta en niveles más íntimos que llegan a condicionar el desarrollo de nuestra propia conciencia y, por tanto, como recuerda el historiador Peter Watson, de ahí se derivan consecuencias importantes para nuestra libertad (cf. 2002, p.585). Por eso hizo McLuhan mayor hincapié en los medios que en el contenido comunicativo que se transmitía en los mismos. Lo que puso de manifiesto en su famoso eslogan: “el medio es el mensaje”. Al distinguir entre dos tipos de medios, *cool* y *hot*, McLuhan desarrolló toda una tipología que tomaba en consideración el modelo de medio y la *cantidad* informativa. Un medio *hot* ponía en acción una importante cantidad de información, inhibiendo en cierta medida la capacidad de respuesta del receptor en tanto que, por utilizar una expresión coloquial: “todo estaba dicho”. Es el caso, por ejemplo, de la radio. Al haber situado a la vista como el sentido central para nuestra interacción con el medio, la radio suple el carácter, por así decirlo, *deficitario* del oído con una abundancia considerable de información, relatada y, por tanto, elaborada, que sólo espera del oyente su recepción y asimilación. Un ejemplo simpático en relación con el uso de la radio se produce cuando en ocasiones, durante la retransmisión de un partido de fútbol hay espectadores que quitan el volumen a su receptor de televisión y dejan sonar el relato radiado, mucho más abigarrado y efectista, puesto que los locutores se ven en la necesidad de transcribir el mayor número posible de datos, haciéndolo con especial énfasis, para dar cuenta de lo que sucede en el terreno de juego, pero también para mantener el interés por la propia retransmisión.

No obstante, el significado de un medio como la radio no termina en la percepción simpática del mismo. Sus características peculiares le han permitido servir como eficaz medio de propaganda a través del que se puede transmitir un mensaje ideologizado, con un contenido denso y lleno de matices que promueven un mensaje bastante compacto. Recuérdense, por ejemplo las alocuciones del general Queipo de Llano desde Unión Radio Sevilla, que tenían –entre otras funciones– la tarea de desmoralizar a los integrantes del bando republicano en la Guerra Civil Española, pero igualmente elevar la moral de los simpatizantes del alzamiento que permanecían en la retaguardia republicana. Las crónicas de la época reconocieron en su momento la efectividad de los monólogos del general. Efectividad que tiene que ver con la eliminación del espacio y la circunstancia de provocar un contacto directo del locutor con los oyentes, a quienes no se les pide respuesta alguna, dado que el mensaje tiende a evitar las fisuras. Un personaje tan maquiavélico como Goebbels, comprendió rápidamente cómo la radio podía crear un sentimiento colectivo, y no dudó en hacer uso extensivo de ella para impregnar toda Alemania de la ideología nazi. Igualmente, durante los años de la *Guerra Fría*, numerosas emisoras al este del *Telón de Acero* –caso de *Radio Tirana* o *Radio Berlín Internacional*– emitían programas que, en realidad, no distinguían la información de la propaganda.

Un ejemplo de medio *cool* sería la televisión. La importancia de sus análisis reside quizás

en esa primacía que —en términos generales— hemos concedido al sentido de la vista. Primacía que se muestra, por ejemplo, en el dicho popular: “una imagen vale más que mil palabras” o, como dice Vargas Llosa, “y una secuencia de imágenes, diez mil”. El papel de la televisión, en el ámbito de la discusión sobre los medios es, si cabe, más relevante. Se ha colocado como el referente fundamental para hacer válida una creencia o una opinión, dado que remite al criterio de fiabilidad que concede el haber sido testigo de un hecho al “haberlo visto con mis propios ojos”. No es baladí que a la televisión se la haya considerado como una *ventana al mundo*, pero lo que especialmente nos interesa aquí es precisamente el carácter de medio *cool* que se le adscribe. Pudiera parecer que lo que la televisión hace es darnos una cantidad importante de información, en la medida en que nos hace partícipes de una realidad de modo directo mediante el impacto visual. Lo que vemos es lo que hay. Pero la virtualidad de la televisión reside fundamentalmente en que nos presenta un contenido y nos espeta un “ahora... actúa, toma partido, decide”. Esto es, la parte más comprometida residiría en el televidente, que es quien debe tomar en consideración algún tipo de iniciativa frente a lo que se le presenta. Todo esto puede dar a entender lo que en realidad es una falsa neutralidad o imparcialidad de la televisión. En una conferencia a principios de los noventa, el entonces presentador de Televisión Española, Pedro Piqueras, comentaba en relación con la Primera Guerra del Golfo que, para ilustrar las noticias sobre los ataques del ejército iraquí a los oleoductos kuwaitíes, se pasaron imágenes de aves totalmente ennegrecidas cubiertas por el petróleo derramado presuntamente en las playas de Kuwait, lo que despertó una especial sensibilidad no sólo en los activistas del ecologismo sino en la sociedad en general. Dada la enorme dificultad que existía para conseguir imágenes de la guerra, su contexto y consecuencias, lo lógico es que se hubiera sospechado de las impactantes escenas. El conocido presentador de televisión reveló que las imágenes originales procedían de las consecuencias del naufragio de un petrolero acontecido a miles de kilómetros del conflicto. Las aves que aparecían no eran propias de la zona, ni tan siquiera de la época del año. No obstante lo cual, el efecto perseguido de sensibilizar a la audiencia se consiguió.

3. Medios de comunicación e identidad comunal

Pero la relevancia que han adquirido hoy los medios pone de manifiesto la posibilidad de redefinición de la identidad, tanto en el plano individual como en términos de un alcance comunal o mundial. Ya hemos señalado algunos rasgos que nos pueden permitir pensar en que al menos ciertas condiciones se están dando. Obviamente, en el proceso cada vez más complejo y articulado de relaciones entre los habitantes de nuestro planeta, no solamente ejercen su influencia los medios de comunicación —que son sólo una parte de los *medios de relación*—. Pero la transformación de la experiencia que tenemos de determinados conceptos básicos apunta a una relativa uniformidad en progresión dentro de los modos de percibir y operar, progresión que debe ser tomada en cuenta. Esta

uniformidad está preñada de los intercambios e interconexiones que se llevan a cabo entre diferentes culturas o, simplemente, entre diferentes compartimentos de una misma cultura, de modo que pone en funcionamiento un continuo *feed-back* entre los puntos que están en contacto. La transmisión de información no es en absoluto inocua. A la cultura de masas le han correspondido los medios de masas, que no sólo se dirigen a una cantidad cada vez mayor de gente sino que, lo que es más importante, los ponen en conexión. El impacto de esta conexión, debido a los flujos informativos que provoca, trae consigo una inevitable remodelación de perspectivas con las que nos comprendemos tanto a nosotros mismos como a la sociedad en la que vivimos. Es decir, nuestra relación con el contexto social, pero también con lo que podemos considerar el reducto de nuestra identidad, se ha vuelto particularmente dinámica. Pero no se puede obviar el resultado de una relativa uniformidad en términos de la visión que tenemos del mundo y de cómo comprendemos al sujeto. La analogía de McLuhan entre el sistema nervioso humano y un planeta surcado por los lazos de la comunicación parece respaldar “la creencia ecuménica de que los medios pueden formar una unidad nueva entre toda la gente del mundo” (Janine Marchessault, 2004, p.205).

Quizás estas afirmaciones tengan que soportar la crítica de que destilan un soterrado occidentalismo, pero no estamos ya en condiciones de negar que las comunicaciones a nivel mundial han conectado estilos de vida cuyo paradigma es, de modo progresivo, el que hemos acabado denominando *occidental*. Asimismo, la profusión de estereotipos se ha hecho más perceptible a través de la dominación tecnológica, que transmite patrones de conducta e interpretación a una rapidez nunca antes imaginada. Las culturas, por tanto, están en contacto. Y de esta relación puede surgir bien un *choque*, como aventuraba en su momento Samuel P. Huntington, o una interacción recíproca que suavice las aristas. La potencialidad de estos contactos es la que nos sugiere que quizás no sea tan extremadamente exagerado hablar de una futura *cosmópolis*. La era de las comunicaciones de masas ha relanzado los postulados utópicos de siglos anteriores, pero ahora con mayores posibilidades de realización. Podemos advertir que, de alguna manera, los medios de comunicación han hecho posible un relativo desarraigo, inevitable para acceder a un nivel de comprensión más genérico de la realidad social, al permitir – aunque sea de modo incipiente– una *des-localización*. En una medida ciertamente relevante, lo local ya no es patrón o criterio único de evaluación moral o portador exclusivo de significados, lo cual puede llegar a tener unas consecuencias políticas inevitables. No deja de ser sintomático que los medios de comunicación estén específicamente censurados en aquellos países que soportan regímenes de corte dictatorial, cuyo modelo tanto político como cultural se resiste a perder una uniformidad aldeana en la que lo novedoso es percibido como enajenante (ajeno) y peligroso para el orden social. Un ejemplo dramático de esto es la Corea del Norte del dictador Kim Jong-Il, pero las limitaciones a los medios y a la libertad de expresión están igualmente presentes en muchas otras partes del mundo, lo que supone una confirmación indirecta

de las tesis que aquí se plantean. En octubre de 2008, el periodista Syed Pervez Kambakhsh fue condenado en Afganistán a una pena de 20 años de prisión por criticar la visión que de la mujer se tiene en el ámbito cultural islámico. En realidad, la condena originaria era la de la pena de muerte, conmutada tras la apelación. El *delito* de Kambakhsh era la distribución de un artículo donde se cuestionaba que la ley islámica negara el derecho de las mujeres a hacer uso de *Internet*.

A pesar de todo, sociólogos como Alain Touraine han puesto de manifiesto fenómenos que se suceden a contracorriente de estos procesos. Las nuevas conexiones que la progresiva mundialización va solidificando generan, sin embargo, reacciones de autoafirmación que no sólo se producen a nivel local –o con la pretensión de acentuar la *localización*– sino que generan solidaridades trans-locales posibles únicamente gracias a las nuevas tecnologías, como es Internet. En el primer caso podemos mencionar el resurgimiento de nacionalismos fuertemente reivindicativos en lugares donde el Estado nacional parecía haberse consolidado plácidamente: Bélgica, Italia o España, e incluso Gran Bretaña. En el segundo, tanto podemos hablar de los movimientos anti-globalización como, a otro nivel, de las cibercomunidades. Circunstancias como éstas plantean visiones encontradas que hacen dificultosa la previsión de una cierta identidad transnacional que se pueda argumentar más allá de evidencias relativas, pero el asunto sigue requiriendo una especial atención y nos pone alerta sobre procesos de los que todavía no conocemos cómo van a acabar articulándose, o cuáles van a ser sus resultados definitivos.

4

Reconstruyendo el ágora. La opinión pública y el valor político del periodismo

1. El ágora paulina y la discusión pública

Cuando Pablo de Tarso llegó a Atenas, gran parte de su predicación y sus discusiones teológicas tuvieron lugar en el ágora. Estas polémicas se sucedían a diario en una Atenas lejana ya de las grandes tradiciones iniciadas por Platón y Aristóteles varios cientos de años antes. Ahora era la época final de las escuelas helenísticas, donde se aglutinaban con frecuencia epicúreos y estoicos como interlocutores del *apóstol de los gentiles*. No era ninguna novedad que discusiones de este tipo se mantuvieran con relativa habitualidad en un lugar que estaba predispuesto a eso. El ágora venía a ser una especie de espacio en el que tenían lugar tanto transacciones comerciales, como controversias políticas o ideológicas. Era el enclave donde se trataban los asuntos propios de la comunidad. San Pablo, pues, eligió el lugar apropiado para asentar su predicación, en un entorno donde el pensamiento político y sus derivaciones cívicas habían alcanzado cotas enormemente elevadas.

Interesados como estaban por la controversia que suscitaban las ideas paulinas, los propios atenienses llevaron a San Pablo al Areópago, lugar sobre el que los exegetas no terminan de ponerse de acuerdo, pero que o bien refería a una colina situada al sur del ágora o bien al consejo supremo de Atenas. En cualquier caso, el texto de los *Hechos de los Apóstoles* refleja una interesantísima polémica en la que se pone de manifiesto la dinámica propia del lugar en cuestión. Lugar eminentemente político, en el que se discutían asuntos relacionados estrechamente con la vida de la polis. Todos conocemos el final de la escena, en la que Pablo es rechazado por las burlas de los areopagitas cuando habla de la resurrección de los muertos; pero la virtualidad del espacio de discusión se puso de manifiesto no sólo por el hecho de que el debate hubiera podido desarrollarse, sino por la circunstancia –nada trivial– de que allí se produjo la conversión de algunos atenienses, entre los que los *Hechos* mencionan a Dionisio Areopagita y a una tal Damaris.

El ágora era el centro de la comunidad cívica por ser lugar de encuentro, discusión o transacción. Marcaba en gran medida el pulso de la actividad política, dado que por ella fluían información, opiniones, valoraciones que conferían una identidad particular a la

polis. Pero para que esta maquinaria funcionara apropiadamente, y se hiciera posible que las democracias griegas fueran viables, las sociedades en cuestión debían tener poblaciones que no sobrepasaran los 10.000 habitantes. Esto se comprende al comprobar que en las polis griegas resultaba fundamental la participación de los ciudadanos –que no coincidían en números ni en derechos con los habitantes– para el funcionamiento apropiado de las distintas políticas. Pero la participación directa es una idea que no tiene fácil ajuste en nuestras populosas y abigarradas sociedades contemporáneas. Así lo expresan Lewis y Wahl-Jorgensen (cf. 2005, p.99) cuando llevan a cabo su reflexión sobre la posibilidad de participar en discusiones políticas haciendo viable una auténtica “opinión pública”.

Pero tampoco esta expresión pone de manifiesto un concepto que se nos presente diáfano y claro. No obstante lo cual, delimitar de alguna forma su contorno nos puede ayudar a profundizar sobre los aspectos éticos del periodismo. Si dejamos a un lado la distinción platónica entre *doxa* y *episteme*, podemos entender la opinión como un convencimiento genérico sobre algo, que se manifiesta en la actitud que un individuo o grupo toman ante un determinado acontecimiento, tema o cuestiones de alcance general. Y ese convencimiento se hace patente en el ámbito público de un modo u otro. Entendida en un sentido amplio, la opinión pública es un concepto sociológico que, precisamente por ello, no deja de ser algo ambiguo, porque se trata de una noción que suprime las distinciones reales entre los individuos, presentando una homogeneidad que, en sentido estricto, no existe (cf. J. Lewis, K. Wahl-Jorgensen, 2005, p. 99). ¿Es lo que todo el mundo opina? ¿Se trata solamente de una simplificación sobre ciertas regularidades percibidas en los usos y gustos de la gente? ¿Lo que encuestas y estadísticas señalan? ¿Lo que las elites establecen como agenda informativa? (cf. Lewis, Wahl-Jorgensen, p.106). En términos aún más problemáticos: ¿es la “opinión pública” lo que la prensa dice que la gente piensa? Quizás sea esta afirmación una exageración que, no obstante, no puede dejarse de lado en el debate intelectual.

2. La importancia y significado de la opinión pública. Sus falacias, igualmente

No hay un sujeto público, abstracto, que sin embargo se manifieste de modo concreto. Antes bien, tenemos que hablar de sujetos particulares en los que se va gestando una percepción más o menos singular de las cosas. Importa, por tanto, la manifestación externa de dicha percepción y su impacto y conexión con el resto de los sujetos. La tradición moral occidental ha hecho un particular hincapié en el valor del individuo, y es por aquí por donde –a mi juicio– debe gestarse y desarrollarse el análisis que nos interesa. De ahí que, siguiendo el rastro del individuo particular hasta sus conexiones sociales y su proyección política, podamos comprender mejor el alcance de la opinión pública. Fortalecer la madurez moral y política del sujeto es un requisito esencial para

hablar de una opinión pública en los términos de seriedad que requerimos. Recordemos, no obstante, que conocemos lo que los individuos –tomados en conjunto– de un modo u otro opinan, así como las actitudes, intenciones y disposiciones que tienen, a través de múltiples canales y manifestaciones. Son muchos los elementos de referencia que nos permiten conocer esto. Hablamos, entonces, de encuestas, pero también de resultados electorales, asistencia a espectáculos, audiencias de toda índole, preferencias en el consumo, índices de lectura, etc. Todos estos apartados –y muchos otros– proponen la evidencia de las opciones que los ciudadanos –de un modo u otro– toman.

Lo relevante de este punto es determinar en qué medida dicha *opinión* es algo más que una representación de la inercia estructural que refleja un determinado espíritu gregario en las decisiones de los sujetos. Es decir, en qué medida los resultados que tomamos como referencia de las actitudes de los individuos son o no fruto, no sólo de una decisión razonada y libre, sino igualmente conclusión de un proceso deliberativo abierto y que va más allá del estricto mundo individual. Para eso es preciso, indudablemente, que se promueva ese ámbito de deliberación en el que las decisiones individuales toman cuerpo y plasman de modo adecuado las aspiraciones de los sujetos. Existe, sin embargo, la reserva de que realmente se puedan mostrar así las cosas. Elizabeth Noelle-Newmann ha denominado “la espiral del silencio” al proceso en el que la creación de la opinión pública tiene como resultado negativo el que muchos individuos pueden reprimir su auténtica visión de las cosas para ajustarla a planteamientos hegemónicos o generalizados, de modo que no se sientan excluidos del grupo (de la sociedad). Victoria Camps deja claras las implicaciones del asunto al escribir: “La teoría de la espiral del silencio tiene una base real indiscutible, que explica la facilidad de erigir un pensamiento hegemónico y único, reduccionista, que rehúye los matices y, lo que es más grave, impide la expresión de puntos de vista minoritarios o, sencillamente, discrepantes. La opinión pública pone de manifiesto la ‘tiranía de la mayoría’” (V. Camps, pp.44-45).

Pero, al margen de estas reservas, es aquí donde el papel de la prensa se vuelve indiscutible, dado que se exige de la misma no sólo poner a los individuos en contacto entre ellos, sino con la información precisa para que la participación en los asuntos de su interés pueda ser auténticamente deliberativa. No obstante, puede objetarse que, en realidad, la opinión pública no es sino *opinión publicada*. Es decir, la circunstancia de que los medios se propongan como portavoces del pensamiento general aun cuando su misión en este sentido es bien distinta. Sabiendo la enorme influencia que pueden tener, es relativamente sencillo deslizarse por la senda de la autocomplacencia y la autosuficiencia para cercenar las posibilidades de debate real que se podrían desarrollar con la información que manejan. No es complicado presentar en la prensa las cosas como “aquello que la gente opina”, cuando en realidad se trata de una visión sesgada que tienen determinados medios por pertenecer a un determinado grupo con una determinada ideología. Como Carlos Ruiz señala, al final lo que se pretende es “establecer climas de opinión” (2003, p.68), desplazando el potencial deliberativo a una función residual. Se

trataría, entonces, de una opinión pública *fabricada*, donde la inducción a pensar de una determinada manera es el objetivo fundamental en el que se empeñan los medios; tarea que reduce considerablemente la voluntad y la capacidad política de los individuos y, con ello, sus posibilidades de incidir realmente en el funcionamiento de su sociedad. De un modo quizás demasiado radical, Cándido Monzón (2008, p.207), aunque reconoce que el poder de los medios es limitado, afirma sin embargo, que “la opinión pública en el momento actual no sólo pasa por los medios, sino que éstos influyen, manipulan, crean e, incluso, afirman ser la opinión pública”, para continuar: “Las sociedades viven en un contexto de climas. Supuesto un clima de opinión, especialmente creado en y por los medios, su influencia no se hace esperar. Los medios se convierten en espejo, referente y condicionante de las distintas opiniones” (p.222). Las noticias parece que deberían provenir de fuentes que, en términos abstractos –señala Robert M. Entman (1990, p.19)– se supone que respaldan la democracia, pero puede ser que en cada situación específica de sus encuentros con la prensa dichas fuentes tengan que “someter ese ideal a la protección de sus propios intereses políticos”.

Falacias de esta índole también se han puesto de manifiesto en otros ámbitos de la conducta social, como es el terreno de la economía. No son privativas del ámbito del periodismo, sino que responden a una descripción más profunda de los modos de actuar humanos. En su célebre artículo “El Mito de la Soberanía del Consumidor”, John Kenneth Galbraith puso el acento de su crítica precisamente en la idea de que son los consumidores los que libremente deciden qué artículos son objeto de sus preferencias y así –de un modo aparentemente democrático– influyen en la mayor o menor pujanza de las empresas. Es decir, el consumo no representaría sino un plebiscito continuo en el que *llegan al poder* aquellas empresas avaladas por las decisiones de los consumidores. La teoría económica clásica, al distinguir entre necesidades primarias y secundarias, daba por sentado que la no alteración de ese orden justificaba la corrección del proceso producción-consumo. Galbraith, no obstante, puso de manifiesto que la realidad era justamente la contraria: las empresas daban forma a necesidades que posteriormente satisfacían. Así, la jerarquía de las necesidades se alteraba artificialmente en nombre de una sociedad opulenta que producía mucho más de lo que en buena lógica podía consumir, provocando un consumo de justificación estrictamente económica: información equivalía, en realidad, a publicidad.

Ya hemos apuntado el tipo de relación sustantivo o inequívoco que existe entre el ser humano y la información. Precisamente por la necesidad que tenemos de ésta para dar lugar a nuestras decisiones y orientarnos prudentemente en la vida, los medios que nos la proporcionan quedan sometidos a la exigencia ética de hacer lo posible para que nuestras decisiones sean libres y responsables. Es decir, sean propiamente nuestras, y lo sean con convencimiento. Es esto lo que permite entender la “opinión pública” como expresión de un sentir ciudadano que puede tener las apropiadas repercusiones políticas y servir de auténtico contrapeso a las decisiones del poder político. Éste es el mejor caso en el que

los *medios* son eso: medios, porque la información no es nunca un fin en sí mismo. De este modo es como podemos entender que los medios de comunicación pueden recrear de manera efectiva el ágora. Y lo pueden hacer en dos dimensiones: primero, facilitando utensilios de comprensión de la realidad social y política a los individuos para que desarrollen una percepción personal desde la que emitir juicios. Juicios que entran en el debate público del que deriva la formación de conexiones que dan lugar a movimientos, grupos, encuentros sociales de mayor o menor calado. Segundo, siendo expresión de lo que los individuos opinan, del resultado de sus deliberaciones o de las corrientes de opinión o acción que han creado. Es en este sentido, que afirma Adela Cortina: “Es tarea de los medios de comunicación ampliar la información que el público tienen del mundo, para lo cual ha de proporcionar *informaciones contrastadas, opiniones racionalmente fundadas, interpretaciones plausibles*, dejando lo más claro posible si se trata de información, opinión o interpretación” (Adela Cortina, 2004, p.20; cursivas de la autora).

Los medios pulsan el “latir” de la sociedad, lo que refleja también el grado de dinamismo o estatismo que ésta posee. Sólo un sujeto que conoce es el sujeto que puede *tomar conciencia* y convertirse en un sujeto activo. Lipovetsky lo ha dejado bien claro: “Porque permiten la comparación, porque informan al público independientemente de la autoridad del Estado, de un partido o de una Iglesia, los medios favorecen globalmente un uso acrecentado de la razón individual” (107), y continúa: “A largo plazo, los individuos tienen mayores posibilidades de replantearse sus opiniones, de ejercer un libre examen, de tomar distancia en relación con las posiciones de las autoridades institucionales” (107-108). Estamos lejos, pues, de las motivaciones que hicieron a Kierkegaard atacar con dureza a la prensa, a la que veía como un instrumento para adular a la clase media. Con una crudeza especial, el filósofo danés escribía en su *Diario Íntimo*: “Los periódicos son el sofisma más funesto que haya aparecido. Se lamentan porque a veces aparece un artículo falso. ¡Ay de mí! ¡Qué ineptia! No, lo falso es la forma total de la información en su esencia misma. (...) Tenemos necesidad del silencio pitagórico. Para la sociedad son más necesarias las leyes prohibicionistas contra los diarios que contra las bebidas alcohólicas” (1993, p.180). No obstante, siempre existe la posibilidad de la duda en lo referente a los resultados concretos en el ámbito de la influencia política, pues a veces parece que la evidencia puede contradecir la teoría, y la información –tanto por sus deficiencias como por la dificultad de que los sujetos se mantengan moderadamente informados– puede que no permita hacer realidad tal y como lo deseáramos el ideal de participación y compromiso ciudadanos (cf. Entman, 1990, p.24). Pero la influencia es inobjetable, y los medios siguen estando detrás de numerosas iniciativas y movimientos con incidencia política evidente.

En cualquier caso, es este potencial, por tanto, lo que hace a la prensa adquirir una fortaleza que hoy ha alcanzado su máxima expresión. Lo que se ha traducido en una capacidad de efectiva presencia social y política, dado que tiene una incidencia especial en la formación de la opinión pública y ésta es algo previo a la intervención ciudadana en

los asuntos públicos. Es decir, el *sentir* de la ciudadanía acaba, en las sociedades democráticas, expresándose en términos y corrientes de opinión que se manifestarán en términos de voto. Aunque son muchos otros los cauces de intervención que la ciudadanía tiene, la institución del sufragio universal es la que de manera más decisiva afecta a las líneas de gobierno. Al menos en un sentido inicial, la discusión de los grandes temas que importan a la comunidad se lleva a cabo en los distintos foros de los ciudadanos. Foros que reflejan tanto como alimentan los medios de comunicación. Es quizás ésta la razón fundamental por la que los gobiernos suelen estar tan pendientes de la información que publican los medios así como de las relaciones con quienes la generan. La *opinión pública*, en tanto que hablamos de expresiones públicas de lo que la ciudadanía prefiere, se convierte en un plebiscito indirecto. Lluís Foix, en un artículo publicado en *La Vanguardia* el 9 de noviembre de 2008, titulado “El Museo de la Noticia”, comentaba: “El poder que transcurre por las amplias calles de Washington está en la Casa Blanca, el Congreso en el Capitolio y el Tribunal Supremo. Pero el poder de los medios de comunicación, el gran poder de la libertad, es el que vigila sobre todos ellos”.

Que los gobiernos sean particularmente sensibles a la presión de una actitud o disposición social general sobre temas de alcance, se pone de manifiesto en que traten de justificar determinadas acciones como urgidas por la “demanda social” correspondiente. Al menos en el sentido básico de lo que debe caracterizar a cualquier acción gubernativa, se gobierna para responder adecuadamente a las necesidades de la ciudadanía. Por eso se entiende que los programas de gobierno son el corolario de las líneas de actuación más amplias en las que se da cuenta de las aspiraciones sociales. Por desgracia, con frecuencia esto resulta ser una falacia. Y es habitual que un proyecto ideológico trate de imponerse con la justificación de que contribuye a la normalidad social, es decir, que garantiza a los ciudadanos la satisfacción de sus preocupaciones. Un caso paradigmático en este sentido es el aborto en España. La primera propuesta de legalización surgió presuntamente como respuesta a una *demanda social*. Dicha *demanda*, tal y como posteriormente se pudo comprobar, consistió en 9 abortos el año en que la ley entró en vigor y 411 al año siguiente (1986). El resultado, no obstante, ha consistido en una progresiva ideologización de la opinión pública que ha aceptado tácitamente, y tras una particular e insistente política de distorsión semántica –caracterizada por retórica eufemística– el nihilismo moral que respalda la tragedia del aborto. La incapacitación de la opinión pública para comprender y tomar en consideración alternativas, ha traído como resultado que, por ejemplo, en 2006, y como señala el diario digital *elmundo.es*, se produjeran 101.592 abortos en España. Según el mismo diario, 10,62 de cada 1.000 mujeres en edad fértil interrumpieron su gestación. El Instituto de Política Familiar daba como datos acumulados para 2007 la cantidad de 1.230.000 abortos (en la web del Ministerio de Sanidad el número de abortos para ese año era de 112.138).

La indiferencia con que tragedias de esta índole se han asumido por parte de la opinión pública se ha visto, no obstante, alterada por escándalos que la prensa ha puesto de

manifiesto recientemente. En concreto, y entre otros medios que se hicieron eco de la noticia, el diario *La Razón* sacaba a la luz en abril de 2008 la historia protagonizada por el médico colombiano Carlos Morín, en cuyas clínicas se llegaron a camuflar abortos de fetos con 33 semanas –cuando ya la madre puede tener al niño en cualquier momento–, haciéndolos pasar como si tuvieran 22. Sucesos como éste, en conjunto con otros relatados por periodistas que mostraron evidencias de restos humanos en los basureros de clínicas abortistas, propiciaron una relativa conmoción social que, no obstante, no ha ejercido influencia relevante en el gobierno español, quien ha propuesto una significativa ampliación de los supuestos del aborto basándose en una presunta *demanda* social.

El ejercicio que la prensa puede realizar como control del poder político no queda, sin embargo, disminuido por el hecho de que no siempre consiga alterar el curso de las decisiones gubernamentales cuando estima que son incorrectas. La práctica diaria del periodismo pone de manifiesto que, precisamente por el valor y la repercusión que los medios de comunicación tienen, los gobiernos suelen tender a ejercer indirectamente algún tipo de control sobre los grupos mediáticos para que consoliden su imagen y eviten posibles controversias derivadas de medidas que puedan tener una recepción negativa. La concesión de licencias en el terreno de la televisión, por ejemplo, suele poner de manifiesto afinidades políticas entre gobiernos y medios, que inevitablemente repercuten en la imagen y los mensajes que se dan del poder. Tenemos reciente el caso de una polémica sobre la adjudicación de licencias para emisoras de radio en Cataluña. Las emisoras que habían sido críticas con el gobierno catalán fueron especialmente ninguneadas cuando se hizo público el reparto de las licencias. Unión Editorial (del grupo *El Mundo*) no recibió ninguna, a la COPE le quitaban dos de sus frecuencias, y a Punto Radio, tres.

3. Las personas, los intereses, detrás de los medios: a dificultad para administrar la neutralidad

Un análisis singularizado de los medios nos descubre también que se trata de empresas que responden no solamente a particulares intereses económicos, sino que están dirigidos y gestionados por individuos o grupos de individuos con una visión concreta de las cosas –y de la moral– cuya incidencia en la actividad periodística cotidiana se pone inevitablemente de manifiesto, algo que, por otra parte, resulta lógico y perfectamente legítimo. Es el caso, por ejemplo, del periódico *La Vanguardia*, fundado en 1881, y del que su editor –y presidente del *Grupo Godó*–, Javier Godó Muntañola, comentaba durante una entrevista de octubre de 1978, en plena efervescencia política de la *Transición* española, que siempre había sido un periódico monárquico desde su fundación. El 12 de julio de 2008, el rey de España concedía la dignidad de *grande de España*, al editor, actual conde de Godó. El propio rotativo, en su página web proclamaba esta identificación: “En la transición política, *La Vanguardia* apostó por la

monarquía como institución fundamental para la instauración de un régimen de libertades en España y ha mantenido durante estos treinta años de democracia su confianza en la función simbólica, moderadora y arbitral de la Corona”.

En los últimos tiempos, la adquisición de grandes títulos en la prensa internacional por parte de magnates multimillonarios ha puesto también en evidencia los vaivenes de las empresas periodísticas. Por poner sólo unos ejemplos recientes, a finales de septiembre de 2008 saltó a la prensa que el mexicano Carlos Slim se había hecho con el 6,4 por ciento de las acciones de *New York Times Co.* Esta empresa engloba a periódicos tan destacados como el *New York Times*, *The Boston Globe* o el *International Herald Tribune*. Aunque esto no implica inevitablemente el control definitivo de los rotativos, lo cierto es que pone con claridad de manifiesto los condicionantes económicos con los que se mueve la información. Rupert Murdoch había comprado anteriormente *The Wall Street Journal*, de la familia Bancroft, aprovechando que la publicación estaba en crisis. A diferencia de la práctica empresarial de la familia Bancroft, sí se ha especulado con que Murdoch pueda interferir en las tareas de los reporteros. David Randall lo ha dicho claramente: “El hecho de que quienes controlan los recursos financieros de los periódicos utilizan éstos para hacer propaganda ha sido sobradamente demostrado” (1999, p.7).

No existen medios *neutros* en sentido estricto, aunque quizás sea más acertado decir que no hay periodistas neutros (o empresarios neutros). Ramesh Ponnuru escribía en la revista *Time* que la mayoría de los periodistas americanos no se mantenían objetivos en relación con la campaña del demócrata Barak Obama, que acabó siendo elegido como el 44 presidente de los Estados Unidos, mostrando en general una cierta simpatía por él, lo que llevó a su oponente republicano, John McCain, a ser muy crítico con la manera que los medios estaban tratando la campaña presidencial de 2008 a la Casa Blanca. A finales de octubre de ese año, y muy cerca ya de las elecciones presidenciales americanas, *elmundo.es* reproducía una información donde se ponía de manifiesto que los medios de comunicación estadounidenses seguían manteniendo una cierta predilección por Obama, señalando que en las semanas previas a la información había recibido un 18% más de atención que el candidato republicano, siendo igualmente la referencia en 10.454 artículos y transcripciones, “el mayor volumen de cualquier candidato en una sola semana”, señalaba el portal. Esto nos lleva a plantear si es posible un periodismo imparcial, sensibilizado con los problemas que afectan e interesan a la sociedad –y tomando partido–, pero que actúa con la imparcialidad que se le exige cuando tiene que informar a los ciudadanos. La respuesta es que no existe un periodismo ideal, absolutamente aséptico. Lo que no exime de plantear las cosas con la mayor objetividad posible e intentar hacer patente la verdad de los hechos, porque los ideales también están para perseguirlos.

No podemos obviar la existencia de personas detrás de los medios, pero precisamente por el hecho de que somos seres racionales y libres es posible demandar una

responsabilidad por lo que se dice o escribe. Y esta exigencia queda en relación estrecha con consideraciones éticas de gran alcance: las que tienen que ver directamente con la dignidad y la verdad (por ese orden). Antes que periodista (o empresario de los medios) se es persona, de ahí que el compromiso con el bien sea algo radical, es decir, se plantee como consustancial a toda actividad que consideremos humana. La actividad profesional es una prolongación del individuo como ser moral. También está sometida a los principios rectores de bien y mal, por lo que es evaluable y, con ello, sancionable en los términos que establezca la responsabilidad presente en cada acción. De ahí que el periodismo también deba realizarse a la luz de estos principios rectores, tanto en el terreno de la actividad propiamente informativa como en el ámbito de la gestión empresarial.

La recreación del ágora apunta, con todo lo anterior, a fortalecer una opinión pública cuyas percepciones de lo político y lo social sean el resultado de una maduración efectiva de los criterios. Maduración porque debe ser consecuencia de un proceso autónomo de análisis, reflexión y discusión. Efectiva porque ha de resultar constatable en términos de influencia en la propia sociedad. Si esto es así, la prensa se convierte en auténtico contrapeso del poder político. Al respecto, son numerosos los casos en los que esta virtualidad se ha hecho patente, pero de entre ellos destacaremos uno: el *Affaire Dreyfus*.

4. El Affaire Dreyfus: la madurez de la prensa y los derechos civiles

Aunque posiblemente no haya recibido la atención que merece, el *Affaire* se ha colocado como una suerte de icono en la lucha por la justicia y la dignidad de las personas. Y en estas batallas la prensa escrita ocupó un lugar de primer orden. Para la historia del periodismo ha quedado el célebre artículo de Émile Zola, “J’Accuse...!”, publicado en *L’Aurore* el 13 de enero de 1898, como el referente literario más significativo a la hora de enmarcar la polémica del *Affaire*. Lo cierto es que, no obstante, fueron numerosos las informaciones y los artículos de opinión que acabaron por hacer que el propio Estado francés se tambaleara. Un eslabón fundamental para sacar a luz la infamia del proceso será, por ejemplo, el artículo de Bernard Lazare, publicado en 1896: “Un Error Judicial: la Verdad sobre el Affaire Dreyfus”. Es cierto, no obstante, que el origen judío del periodista dificultó que el escrito tuviera la repercusión adecuada. Por su parte, la extensa carta de Zola aparece cuando el asunto se ha enrevesado especialmente y se ha convertido en una espiral sin vuelta atrás. Los hechos del drama de Dreyfus son dignos de las mejores películas de espionaje y suspense y, aunque no ha habido muchos guiones que lo llevaran a la gran pantalla, una de las películas sobre el tema tuvo como protagonista al actor norteamericano apellidado curiosamente Dreyfuss (Richard Dreyfuss), aunque en el papel del coronel Picquart (*Prisioneros del Honor*, 1991, dirigida por Ken Russell). La historia se remonta a la década final del siglo XIX, en una

Francia todavía herida en el honor por su derrota ante Prusia (1870-1871). Una limpiadora que trabajaba en la embajada alemana en Francia encontró una nota en la que un mando del ejército francés se ofrecía a traspasar información *sensible* de su Estado Mayor a los agregados militares alemanes. Una conjunción dudosa y arbitraria de pistas hizo que se acusara al capitán Dreyfus, de origen judío, como comprometido en acto de traición a su país. El hecho de que fuera judío parece que influyó decisivamente en la acusación, justificando el antisemitismo soterrado que existía en una parte de la sociedad francesa.

Dreyfus desconocía en qué consistía exactamente el motivo de que lo acusaran, y las evidencias probatorias de su supuesto delito nunca llegaron. Precisamente en este oscuro juego de maquinaciones políticas se hizo entrar a la prensa al filtrar interesadamente que un militar judío se había convertido en un traidor. Con esta maniobra se pretendía orientar la percepción de la sociedad francesa a base de presentar como corroborados ciertos prejuicios antisemitas. En un principio, el objetivo pareció conseguirse, y la opinión pública francesa consideraba evidente que Dreyfus era culpable. El consejo de guerra que se abrió contra él contaba con un veredicto dado de antemano. Una vez que el proceso se hizo público resultaba ya muy difícil ir contracorriente, con lo que Dreyfus acabó condenado y exiliado a la Isla del Diablo, en la Guayana Francesa.

Pero el hallazgo de una tarjeta escrita por parte alemana al espía francés, citando el nombre de Ferdinand Esterhazy, provocó que las suspicacias sobre la legitimidad de las acusaciones a Dreyfus aumentaran y tomaran cuerpo. Las nuevas evidencias sólo podían traer consigo un terremoto político, por lo que la propuesta del coronel Picquart para reabrir el caso se topó con una negativa rotunda, dado que era ya un *asunto juzgado*. De todas formas, para “salvar la cara” ante la opinión pública –que se había polarizado en “dreyfusistas” y “antidreyfusistas”–, el Estado Mayor francés propuso un simulacro de juicio contra Esterhazy, del que inevitablemente salió absuelto. Es en este momento particular cuando llega la carta de Zola. Se trataba de una carta abierta al presidente de la República Francesa en la que acusaba a todo el Estado Mayor de haber provocado la condena de un inocente, concluyendo con un auténtico reto a la libertad de expresión al escribir: “Al lanzar estas acusaciones, no ignoro que me expongo a que se me apliquen los artículos 30 y 31 de la Ley de Prensa del 29 de julio de 1881, que castiga los delitos de difamación. Pero me arriesgo voluntariamente. (...) Sólo anhelo una cosa, y es que se haga la luz en nombre de la humanidad que tanto ha sufrido y que tiene derecho a la felicidad” (2004, p.97).

Lo cierto es que Zola denunciaba sin poder comprobar todo lo que afirmaba, lo que le supuso juicio y condena. Pero la suerte estaba echada para quienes habían hecho causa común con la injusticia hacia Dreyfus. La opinión pública seguía polarizada, pero el *Affaire Dreyfus* se convirtió en un motivo fundamental para la discusión política y el análisis sobre el alcance de la *razón de Estado*. La reapertura del caso trajo consigo que

en 1906 fuera reconocida oficialmente la inocencia de Dreyfus, quien sería finalmente rehabilitado.

Aunque Zola no se convencerá de la ausencia de culpabilidad en el capitán judío hasta principios de noviembre de 1897, a partir de ese instante iniciará una serie de artículos que tendrán su momento culminante en el célebre “J’Accuse...!”. El periodismo ponía en marcha su capacidad de contestación intelectual ante lo que consideraba un error judicial que adquiriría tintes épicos. El propio Zola se había quejado de que la opinión pública, en términos generales, había sido envenenada “por una prensa infame”, que hasta ese momento parecía no haber entrado con rigor en el asunto. El resultado va a ser un enfrentamiento abierto que hará llegar los ecos del caso Dreyfus más allá de las fronteras francesas, trayendo consigo una fuerte presión internacional que será determinante en la postura que adopte finalmente el gobierno francés. La influencia de la prensa se efectuará a través de su modo de implicar a la clase intelectual y a los sectores cultos de la sociedad francesa quienes, a su vez, harán que el debate alcance a una parte sustantiva de la ciudadanía. Es cierto que la opinión pública en este caso va a tener una presencia política articulada por una cierta elite, entre la que se encontraba Zola, pero el resultado será que el ciudadano —en términos generales— acabará implicado tomando partido por uno de los bandos (“dreyfusista” y “anti-dreyfusista”). Viñetas aparecidas en los periódicos de la época muestran cómo la división había llegado incluso al seno de familias tradicionales, a las que no se suponía comprometidas políticamente.

Lo que refleja el *Affaire* es el modo en que la prensa puede provocar y liderar una reacción generalizada ante los claroscuros de la “razón de Estado”, alentando una mayor presencia del ciudadano en la esfera pública. De alguna manera, esto puede hacernos comprender en qué medida la maduración del concepto de ciudadanía va en paralelo con el compromiso social de una prensa progresivamente más libre. Pero bien es cierto que este compromiso realmente toma cuerpo cuando la alfabetización alcanza cotas significativas, y no antes. En otros tiempos, las diferentes maneras de llegar a la conciencia de los ciudadanos eran resultado de mediaciones ideológicas que daban forma a una visión simplificada de las relaciones sociales y políticas dentro del Estado-nación tradicional. Los instrumentos de la democracia moderna, donde la conciencia individual adquirirá un papel paulatinamente más significativo, irán modificando la percepción del cuerpo político, aunque el diseño de tales instrumentos, como señala T. H. Marshall, se hará de arriba hacia abajo: “Las clases altas diseñaron los instrumentos de la democracia moderna que conocemos, y luego los transmitieron, paso a paso, a las bajas: al periodismo político para la intelectualidad le siguieron los periódicos para todos los que sabían leer, las reuniones, las campañas de propaganda y el asociacionismo para la defensa de causas públicas” (1998, p.47). Ciertamente, la prensa ha experimentado una evolución significativa en este sentido desde sus comienzos. Señala Adela Cortina que en sus inicios la prensa tenía un evidente sesgo elitista, que se ha ido modificando hasta hacerse presente en una sociedad marcada por los ritmos democráticos. Así, recuerda

que esta evolución se ha producido “llevada por el afán de expresión libre, en un mundo de analfabetos, hasta llegar a sociedades con cientos de miles de lectores de prensa, de oyentes de radio y de telespectadores. Importa ante esta situación preguntarse si las metas por las que estos medios nacieron siguen siendo las mismas o si, por el contrario, estos medios de información se han convertido en medios de control, que impiden a los ciudadanos ser los protagonistas de sus vidas” (Adela Cortina, 2004, p.18).

Esto puede justificar que la alfabetización haya caminado de modo conjunto con la profundización en los derechos civiles, y a la prensa le ha correspondido un papel bastante destacado. La mejora en la educación es algo que se puede considerar sustantivo en el ámbito de la participación política, pero no podemos obviar que tanto la cantidad como la calidad de la información que se recibe puede hacer que existan diferencias cuyo resultado sea la existencia de ciudadanías de primera o segunda clase, por lo que también una reflexión sobre este particular es ineludible. El *Pontificio Consejo para las Comunicaciones Sociales* ha recordado en su trabajo “Ética en las Comunicaciones Sociales” (2000) que al final ya no sólo hablamos de contenidos o procesos de comunicación en el terreno de la ética, también hay que ver cómo se produce este acceso y qué formulas tenemos para que se extienda de modo universal. Así evitaríamos que existiera una nueva brecha social que distinguiera entre pobres y ricos... pero ahora en información (n.20). La creación de una opinión pública ilustrada depende de todo esto en no pequeña medida, lo que se ha puesto de manifiesto de manera más patente a partir del momento en el que podemos hablar ya de *mass media*. Es cierto que el nacimiento y el auge de la televisión pueden haber detenido relativamente la influencia de la prensa escrita, pero en términos generales exige también una mayor comprensión en las claves que presenta para la interpretación de la realidad.

Tomados en conjunto, los medios de comunicación se han convertido en el referente crítico insustituible para los tiempos en los que la educación ha sido de acceso prácticamente universal. La democratización del pensamiento que ha llegado en paralelo con la expansión de los medios ha permitido, por tanto, que la opinión pública se convierta en agente político de primera magnitud. El *Affaire Dreyfus* es, quizás, el primer momento en el que la prensa se convierte en el auténtico *Cuarto Estado*, con un papel equilibrador de los otros tres poderes, al reivindicar para la voz ciudadana un lugar más allá de los derechos políticos básicos. Como escribe Umberto Eco en un artículo que, no obstante, es bastante crítico con el funcionamiento de la prensa: “La función del cuarto poder es, sin duda, la de controlar y criticar a los otros tres poderes tradicionales (junto con el poder económico y el que representan partidos y sindicatos), y puede hacerlo, en un país libre, porque su crítica no tiene funciones represivas: los medios de masa sólo pueden influir en la vida política creando opinión” (2004, p.61). Información clara y veraz; opinión en la que se ponen en juego los valores morales fundamentales. Tal es como debería ser la intervención de la prensa en la creación y fortalecimiento de una opinión pública activa y responsable.

5

Periodismo y derechos

1. Periodismo y derechos básicos. La hora de las proclamas

La relación entre periodismo y desarrollo tanto individual como social es, pues, estrecha. La historia nos muestra igualmente que dicha relación ha sido dinámica y particularmente comprometida. La posibilidad de manifestar públicamente opiniones –en un principio, fundamentalmente por escrito– no fue sino síntoma de una progresiva apertura en los modos de hacer y entender la política en el plano institucional. Los regímenes tradicionales fueron experimentando sus mutaciones a la par que los ciudadanos podían expresarse con mayor libertad. Las luchas por las libertades políticas no han sido sino la otra cara de la moneda en la que también aparecía la libertad de conciencia y expresión. Si el despotismo y la tiranía han sido el objeto de particular ataque por parte de los activistas de los derechos y las libertades básicas a lo largo de la historia, una razón fundamental de dicho activismo ha sido la importancia explícita de que los asuntos políticos y sociales se puedan ver de otra manera, y de que las diferentes formas de enfocar dichos asuntos puedan tomar cuerpo no sólo en el debate intelectual sino igualmente en el plano de las instituciones –cómo deben entenderse éstas y cuál debe ser su papel en la sociedad.

Pero libertad de conciencia y libertad de expresión no solamente han de entenderse en términos, por así decirlo, consecuencialistas. Esto es, la libre opinión y discusión no es defendible sólo pensando que traerá como consecuencia propuestas que satisfacen las expectativas de los individuos. Está claro que ésta es la fórmula para que el resultado del debate público concluya en las propuestas que emanan de los intereses de los individuos. En cierto modo, tenía razón Stuart Mill cuando defendía la libertad de conciencia individual porque con seguridad ayudaría a que, de una manera u otra, la verdad se hiciera patente. Obviando los aspectos marcadamente individualistas de la propuesta de Mill, y la indefinición que en un principio pudieran *padecer* bien y verdad, lo cierto es que dejando hablar y opinar a los demás limitamos, por un lado, nuestra soberbia intelectual, reconociendo la posibilidad del error, lo que facilita la sociabilidad; por otro, permitimos que haya un debate de opiniones que ayude a arrojar mayor claridad tanto sobre lo que es la verdad como sobre lo que supone para nuestras vidas. Pero la idea central para entender y justificar las libertades que más estrechamente vinculadas están con la práctica periodística es la idea de *dignidad*. Esta idea procede fundamentalmente

de la tradición cristiana, pero ha ejercido una especial influencia a partir de las declaraciones de derechos consagradas en las revoluciones del siglo XVIII. En concreto, tanto la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* de la Asamblea Francesa, como la Constitución Americana (incluyendo el *Bill of Rights* de 15 de diciembre de 1791), incluyen explícitamente la defensa de la libre expresión, como prolongación inevitable de la libertad de conciencia.

El título I de la Constitución Francesa de 3 de septiembre de 1791 señala de modo especial la importancia del derecho a la libertad de expresión e información. Curiosamente, indica que se trata de derechos no solamente civiles, sino también *naturales*, es decir, que son manifestación de la naturaleza del individuo. En concreto, el apartado reza así: “La Constitución garantiza así mismo, como derechos naturales y civiles: (...) La libertad de todo hombre de hablar, escribir, imprimir y publicar sus pensamientos, sin que sus escritos puedan ser sometidos a censura ni inspección antes de su publicación” (Fioravanti 1996, p.143). Ya en la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, de 24 de junio de 1793, aparecerá de modo expreso la limitación de toda injerencia en el desarrollo de dicha libertad: “No pueden ser prohibidos: el derecho a manifestar el pensamiento y las opiniones, sea por medio de la prensa, sea de cualquier otra forma; (...) la necesidad de enunciar estos derechos supone la presencia o el recuerdo evidente del despotismo” (p.146). Así se explica, entonces, la importancia de codificar y dejar por escrito los límites a la acción despótica. Y uno de esos límites es precisamente la libertad de expresión. La *Declaración* adoptada finalmente por la Asamblea Nacional constituyente el 26 de agosto de 1798, dejará bien claro que: “Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos” (artículo 1, p.139) y que: “La libre comunicación de los pensamientos y de las opiniones es uno de los derechos más preciosos del hombre; así, todo ciudadano puede hablar, escribir, imprimir libremente, a reserva de responder del abuso de esta libertad en los casos determinados por la Ley” (artículo 11, p.140). Las *declaraciones* realizadas al amparo de los movimientos revolucionarios franceses de finales del siglo XVIII tienen, sin embargo, un egregio precedente en la *Declaración de Independencia* americana, así como en su *Constitución Federal*. Recordemos en este sentido que los *pilgrim fathers* procedentes de Inglaterra, con una fuerte influencia calvinista, profesaban un protestantismo disidente que, aun poseyendo la impronta de la rígida teología de Calvino, va a hacer posible el germen de la libertad de conciencia en las colonias. Esto acabará, tras la inevitable guerra con la metrópoli, articulándose en una *Constitución Federal* que recoge también las garantías de la libre expresión. La *Declaración de Independencia* (de 4 de julio de 1776) manifiesta solemnemente: “We hold these Truths to be self-evident, that all Men are created equal, that they are endowed by their Creator with certain unalienable Rights, that among these are life, liberty, and the Pursuit of Happiness”. Por su parte, la Constitución Americana, en su primera enmienda (que fue propuesta el 25 de septiembre de 1789) dice lo siguiente: “Congress shall make no law respecting an establishment of

religion, or prohibiting the free exercise thereof; or abridging the freedom of speech, or of the press, or the right of the people peaceably to assemble, and to petition the Government for a redress of grievances”. Con el tiempo, todas estas premisas serán explicitadas en una *Declaración* de alcance universal, que ha quedado fijada como el modelo prototípico para cualesquiera propuestas. Tal es la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, proclamada el 10 de diciembre de 1948, que, en su artículo 19 afirma lo siguiente: “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”.

2. La dignidad como fundamento de los derechos

Todo lo anterior pone de manifiesto la importancia social y política que las libertades y derechos tienen en el terreno del pensamiento y su expresión, materializada en la libertad de información. La idea clave que nos permite, no obstante, comprender tanto la existencia como la justificación de derechos y libertades, es la idea de “dignidad”. Este término se convierte en una especie de pre-concepción moral a partir de la cual puede entenderse la profusión y articulación de los derechos, pero también lo inalienable de su carácter. Un análisis exhaustivo de las *declaraciones* que hemos comentado brevemente, nos revela que la sustancia última del armazón en el que descansan es la *dignidad*. Ésta se nos convierte, pues, en un concepto fundamental de la ética, con especial interés igualmente en el apartado de la deontología. Por *dignidad* vamos a entender aquí el valor intrínseco de la persona. Valor no concedido por otro individuo o por institución alguna, de modo que no surge en dependencia de consideración o estimación particulares, esto es, como consecuencia de criterios generados por el interés humano. Esta visión del concepto es claramente metafísica, y es la forma que mejor fundamenta las aspiraciones humanas al bien. Visión que se enfrenta frontalmente a la perspectiva utilitarista, que considera dignidad y derechos como algo posterior al cálculo de utilidad. La dignidad es, por tanto, el cimiento en el que se fundamentan los desarrollos morales, así como el límite a las acciones e intereses de los individuos en el ámbito de la convivencia (cf. Bonete, 1995, p.28). Los derechos, de este modo, se convierten en cauces y posibilidades de acción que buscan expresar ajustadamente el concepto del que parten.

Pero incluso en nuestros tiempos, no todo está tan claro, definido y definitivo como desearíamos. Aunque pueda parecer incongruente, en la sociedad democrática del siglo XXI han surgido nuevos desafíos a la defensa de la dignidad. No estamos hablando solamente de tragedias como el aborto. Recientemente, y como consecuencia de la amenazadora presencia del terrorismo en nuestra sociedad, ha vuelto a reabrirse el debate sobre la defensa de la tortura. Intelectuales como Alan Dershowitz, de la Universidad de Harvard, han argumentado la posibilidad de volver a hacer uso de la tortura dentro de la

legislación en los Estados democráticos, aunque restringida a casos excepcionales e invocando la legítima defensa. La tortura, sin embargo, está indisolublemente unida a la negación de la dignidad humana, dado que refiere al trato cruel y degradante que se confiere a los individuos al objeto, fundamentalmente, de conseguir información. La vuelta de los atentados a la dignidad humana se convierte, por tanto, en un reto más para que el periodismo ponga su capacidad crítica y movilizadora al servicio de la esencia de la moral.

¿Cómo entender ésta? La acción humana en cuanto humana es siempre acción moral. Esto es, susceptible de calificación en términos de bien y mal. La dignidad, al constituirse en elemento sustantivo funciona como criterio para evaluar moralmente los comportamientos, tanto en el ámbito personal como en el institucional. La dignidad pone de manifiesto la consideración de la persona como fin en sí mismo y no como medio. El uso de estos términos ha quedado consagrado por el pensamiento kantiano, cuya influencia –a través de los patrones ideológicos de la Modernidad– ha llegado hasta nuestros días. En la tercera definición que Kant realiza del *imperativo categórico*, afirma: “Obra de tal modo que uses la humanidad, tanto en tu persona como en la persona de cualquier otro, siempre como un fin al mismo tiempo y nunca solamente como un medio”.

Pero no podemos dejar a un lado que Kant reflexiona desde la tradición protestante. Él era *pietista*, y recoge la idea de dignidad a partir de un trasfondo netamente cristiano. Dicha idea toma su fuerza originaria en la concepción del ser humano como criatura, esto es, como creado por Dios a su imagen y semejanza. En este sentido, se entiende como la obra cumbre de la creación, culminación de la tarea creadora de la divinidad. En su libro *Obras Maestras*, el profesor de Historia del Arte de la Universidad de Yale, Walter Cahn, reflexiona sobre el ser humano como la obra maestra divina y, haciéndose eco de las numerosas revisiones del asunto a lo largo de la historia, pone de manifiesto la importancia de la convicción según la cual el hombre ha sido hecho “por un maestro de competencia no ordinaria” (1989, p.39) cuya infinita habilidad ha dispuesto a los seres humanos como logros supremos. Mencionando el prefacio de Vasari a su obra *Vidas de los Pintores más Excelentes*, publicada en 1550, recuerda que se convierte en un tema particularmente tratado por los autores de historia y teoría del arte el ver a “Dios como el supremo artista y el hombre como su suprema creación” (p.54). Jean Delumeau, en su monumental obra *Historia del Paraíso* nos regala también con un extenso relato sobre la representación del paraíso a lo largo de la historia, destacando el papel central que le corresponde al ser humano y su vinculación con el Creador.

La idea originaria aparece en el relato bíblico del *Génesis*, donde se articula el proceso creador tal y como ha sido asimilado en la tradición judeo-cristiana. La influencia de dicha tradición ha cubierto todo el proceso civilizatorio occidental tal y como lo conocemos, hasta el punto de haber postulado y fundamentado los principios éticos de

los que hoy disfrutamos. Al colocar al ser humano en dependencia de una inteligencia omnisciente y sobrenatural, la relación creador-criatura establece una vinculación ontológica que justifica, pero también garantiza, el rango moral del ser humano. En el relato del *Génesis* se coloca a la humanidad como culminación de la tarea creadora, siendo el ser humano el único hecho “a imagen y semejanza” de Dios. Participa, por tanto, de una dignidad que no le es concedida al resto de las criaturas, fundamentándose el respeto a la misma en la autoridad divina. Esta especial valoración de lo humano ha cristalizado en criterio rector de toda actividad que afecte, de un modo u otro, a los individuos, indicando los cauces por los que debe circular el Derecho. Enfrentada a esta visión del asunto, la situación contemporánea, no obstante, pasa por una profusión del neoutilitarismo que, al reivindicar espacios libres de la dependencia ontológico-moral clásica, invierte su esquema: la dignidad es fruto del resultado de un cálculo de intereses donde no tienen por qué haber condiciones previas. Más aún, el carácter consecuencialista del utilitarismo las anula. Pero donde no hay dignidad no hay derechos, y donde se desvincula a lo humano del solapamiento con ella, la conclusión se vuelve trágicamente antiintuitiva: un percherón puede ser preferible a un anciano postrado llegado el caso de un problema en la distribución de recursos.

Nuestra Constitución de 1978, en su Título I (“De los derechos y deberes fundamentales”) deja claro el fundamento del articulado que la constituye cuando afirma en su artículo 10 lo siguiente: “La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social”. Tal y como continúa el artículo, este párrafo debe entenderse en consonancia con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, lo que lo hace entroncar con una tradición asentada en la dignidad del individuo. Las libertades y derechos subsecuentes se comprenden a partir de esta convicción sobre los fundamentos, de manera que colocamos el artículo 20 como una culminación en el terreno concreto del pensamiento y sus manifestaciones, donde quedan reconocidos y protegidos los derechos a expresar y difundir libremente pensamientos, ideas u opiniones, a comunicar o recibir libremente la información veraz por cualquier medio de difusión y a disfrutar de todo ello sin previa censura. T. H. Marshall, en *Ciudadanía y Clase Social* acentuaba precisamente la importancia de los rasgos que caracterizan a estas libertades, a las que sitúa como elemento civil de la ciudadanía, conectándolas con los elementos políticos. Aunque ésta quizás haya sido una conexión alcanzada históricamente, de sus resultados se advierte el proceso de clarificación moral que ha ido paralelo a las reivindicaciones en materia de derechos, conformando los contemporáneos *Estados de derecho*.

Teniendo en cuenta las limitaciones inevitables, que posteriormente comentaremos, nos encontramos con todo lo anterior ante dos derivaciones morales que entroncan con la asunción de la idea de dignidad. En primer lugar, los derechos expresados se comprenden únicamente a partir de la importancia que se le concede a la persona, entendiendo que

expresa adecuadamente dicha importancia su explicitación a través de tales derechos. Segundo, la vigencia y funcionamiento de los mismos constituye la fórmula oportuna para preservar la dignidad, por lo que su aplicación y ejercicio se convierten en fuentes de su fortalecimiento. La defensa, por tanto, de tales derechos y libertades es, tal y como se ha expresado anteriormente, una defensa explícita de la dignidad.

Pero la importancia de la actividad periodística se pone particularmente de manifiesto no solamente en su batalla por mantener estas libertades. El ámbito de su compromiso se extiende al resto de los derechos connaturales al ser humano. Su tarea no se reduce a la exclusiva defensa de las libertades de opinión, expresión e información. Aun siendo su fundamento y su sustento, el periodismo abre su abanico de preocupaciones morales al resto de derechos y libertades básicos. Su compromiso, por tanto, no es con tales o cuales derechos, lo es con la propia dignidad humana. Y de ahí se deriva el resto.

6

El compromiso moral del periodista

1. El periodista y la verdad. La condición racional del ser humano

Quizás todo lo que hemos ido comentando anteriormente proyecte una imagen del periodista que pueda parecer sobredimensionada. Lo cierto, no obstante, es que de un modo u otro los hechos caminan en la dirección que hemos expuesto. La responsabilidad moral viene primariamente de nuestra propia condición humana, por nuestras características, nuestra libertad, el hecho de que, como escribía Umberto Eco al cardenal Martini, la ética empieza cuando los demás entran en escena, etc. Pero tal responsabilidad se acrecienta en la medida en que nuestra profesión tiene un tipo particular de repercusión en la sociedad. Todos los trabajos ocupan su lugar apropiado, podríamos decir. Pero hay profesiones cuyo impacto social es mayor, y por ello requieren una más delicada atención en el terreno de la responsabilidad moral. El periodismo es uno de esos casos. Pero antes que periodista se es persona, y si entendemos el ejercicio de la profesión como una proyección de los valores personales, resulta fundamental fortalecer éstos para que la práctica laboral deambule por los cauces éticos apropiados. Pero ésa es, en última instancia, ciertamente una tarea vital: la tarea de toda una vida.

De todas formas, podemos tratar de llevar a cabo una relación de aquellas cuestiones que son fundamentales para marcar esos cauces mencionados líneas arriba. Y no nos debe preocupar que la elaboración así como la relación de los asuntos a tratar tenga algo de tópica. Los lugares comunes suelen responder en ocasiones a intereses básicos también comunes. Hay algunos tópicos sobre los que inevitablemente todos coinciden. Con estas precauciones ante el juicio del lector, podemos lanzar la primera propuesta de análisis: el lugar de la verdad en el periodismo.

Hablar de la verdad después de todo lo que se ha discutido acerca de ella, podría parecer tanto pretencioso como inevitablemente redundante. Pero es un tema tan central que no hay excusa para evitarlo. Las cuestiones derivadas de él son múltiples y seguramente un análisis como el que aquí pretendemos hacer no dará cuenta de todas las aristas del problema. A la pregunta: “¿qué es la verdad?”, le sucede otra asociada al ámbito de estudio: “¿qué papel juega la verdad en el periodismo?”; pregunta a la que, como en

cascada, pueden continuar otras: “¿en qué medida podemos conocer la verdad?”, “¿cómo debemos decirla?”, “¿cuándo debemos decirla?”, “¿por qué debemos...?”, y así sucesivamente. En términos generales, podemos empezar conviniendo que la verdad ocupa un lugar fundamental en la vida humana. Fundamental hasta el punto de que no se puede vivir sin ella. Si nuestros antepasados no hubieran dispuesto de criterios adecuados sobre lo que es o no verdad la especie habría desaparecido irremediablemente. El conocimiento y la búsqueda de la verdad son algo connatural al ser humano. La tradición griega más clásica ya recoge la cuestión de modo sistemático en formulaciones que en gran medida han llegado hasta nuestros días. La condición racional del individuo es algo tan consustancial al mismo que posibilita su definición: el ser humano es, ante todo, un ser racional. Racional porque puede entender las cosas y puede argumentar sobre ellas, dando lugar a conclusiones. Racional porque puede conocer la realidad como es y encontrar coherencia en el fluir sensorial. Así lo expresó Platón, concibiendo al individuo como una entidad que era sustancialmente alma, por lo que su destino era regresar al mundo de las ideas donde se encontraba su auténtico lugar. El conocimiento no era, en última instancia, otra cosa que purificación y desarraigo, pues implicaba desasirse de la *tiranía* de los sentidos para poder aspirar a la verdad.

Precisamente el texto del *mito de la caverna* da cuenta de esto, poniendo de manifiesto la dificultad y el esfuerzo que hay que emplear para alcanzar aquello que Platón considera propio de la condición humana. Aristóteles, su más egregio discípulo, acentúa la postura intelectualista y lleva la cuestión a un terreno que nos resulta también cercano por la tradición generada a sus expensas. Si el conocimiento es lo que caracteriza al ser humano, y la felicidad de cada ser depende de llevar a efecto aquello que le es consustancial, la especulación –como ingrediente identificativo de lo humano– se dirige a la consecución de la verdad, que se convierte en el fin de la filosofía como ciencia teórica. Así lo deja Aristóteles dicho en su *Metafísica*. No es trivial que en este sentido asociemos conocimiento y perfección humana dado que el dios aristotélico, motor inmóvil que mueve atrayendo por su estado de permanente perfección, también es definido como “pensamiento puro” (*Metafísica*, libro duodécimo, VII: “Del Primer Motor. De Dios”, 1069a-1076a; IX: “De la Inteligencia Suprema”, 1069a-1076a). La razón humana está llamada, pues, al conocimiento de los fundamentos y causas últimas de la realidad. La vida buena se define para Aristóteles como la que vive de acuerdo con la razón, pues los valores del alma son los valores supremos. No tardarán, sin embargo, en llegar las apuestas críticas de algunos platónicos tardíos o de los escépticos, pero las aportaciones de la época dorada de la filosofía ateniense sobre las relaciones entre ser humano y verdad van a perdurar secularmente.

Más de 800 años después, un pensador nacido en Roma alrededor del 480, y considerado como el último de los filósofos romanos y el primero de los escolásticos, definirá a la persona humana como “sustancia individual de naturaleza racional”. Era Boecio, quien analizó la definición de persona en su obra *De Persona et Duabus*

Naturis. Propuesta que también aceptó Tomás de Aquino en su *Suma Teológica* (parte I, cuestión 29), dado que se había convertido en una definición tradicional. Del Aquinate proviene el análisis quizás más influyente sobre la naturaleza humana que, caracterizada por diversos órdenes de tendencias, culmina –por decirlo así– en su condición de naturaleza racional, por lo que el bien propio de los seres humanos en cuanto racionales es el conocimiento y posesión de la verdad. A pesar de los esfuerzos de la reacción escéptica a la solidez de una convicción que se ha mantenido sin muchos vaivenes, la *verdad* de que el ser humano puede conocer la verdad y de que ésta se convierte en una aspiración fundamental, es algo definitorio. Todo esto nos lleva a incluir el compromiso con la verdad en la relación de demandas éticas que afectan al periodista, que actúa como receptor y transmisor de información. Su obligación es, con ello, contar las cosas tal y como son, porque este orden de la realidad es al que el ser humano aspira, en última instancia, a conocer.

2. El periodista como historiador del presente

En este sentido, y hasta un cierto punto, existe una relación entre el trabajo del periodista y el del historiador. En el caso de este último, se precisa estar en posesión de una inevitable perspectiva temporal para poder ubicar históricamente a los hechos y poder considerarlos hechos históricos en cuanto tales. El periodista estará a caballo entre un historiador o un cronista del presente. Alguien que nos ayuda a comprender la realidad más contemporánea y nos da claves para su análisis. Los acontecimientos del 11 de septiembre en Nueva York, con el derrumbamiento de las *torres gemelas* tras los tristes atentados terroristas, fueron contados por periodistas que hicieron su crónica del asunto y dieron la información en tiempo real, causando la conmoción que todos conocemos. Pero en ese momento no interviene todavía el historiador, quien precisa de otros elementos de juicio para poder contar el evento dentro del relato histórico. Tiene que haber una perspectiva que nos permita comprender qué importancia tuvo el suceso, sus repercusiones, los elementos que le rodearon, su significado político, etc. Todos pudimos sentir que asistíamos a un “momento histórico”, pero en realidad estábamos anticipando un proceso que temporalmente no nos pertenecía en sentido estricto.

A veces podemos llegar a pensar que los hechos históricos son meras construcciones intelectuales. Al menos cuando desaparecen testigos oculares de los acontecimientos, o la memoria directa se va perdiendo, nos vemos progresivamente inmersos en procesos de reconstrucción que pueden hacer surgir la duda sobre la verdad fáctica a la que nos referimos. Nadie de los que ahora mismo pudieran estar leyendo este libro ha conocido a la reina Isabel la Católica, Isaac Newton o ha estado presente en la toma de la Bastilla. La conformación de un *corpus* histórico que ha ido pasando a través del tiempo hasta nosotros es la que da cuenta de cómo hoy día decimos que las cosas son o han sido. Esto indudablemente depende del trabajo del historiador, lo que ha traído consigo las

consabidas críticas de subjetivismo o de falta de rigor con la verdad de los hechos. ¿Son éstos, entonces, ajenos al relato que se hace de ellos? Antes de analizar la cuestión podemos dar una respuesta que zanjaría en principio la controversia: no. Los historiadores inevitablemente interpretan, esto es, la relación con los hechos y fuentes es dinámica, pero no pueden sustraerse al principio epistemológico de transcribir la verdad tal y como la conocen. Hay unas cosas que han ocurrido, y la tarea de los profesionales de la Historia es contarlas. La codificación que realizan del pasado es lo que nos permite conocerlo, por eso existe la exigencia moral de ajustarse en la medida de lo posible a lo que sucedió. El profesor José Jesús García Hourcade ha puesto de manifiesto, en este sentido, ciertas limitaciones con las que se tiene que encontrar la tarea de los historiadores, dado lo característico de la misma, pero inevitablemente el resultado final que nos cuentan tiene que ser verdad: dificultades para encontrar fuentes, problemas para conectarlas e indicar el auténtico sentido que contienen, las limitaciones políticas o sociales para poder hablar de ciertas cosas, las injerencias del poder, la influencia de los vencedores en el relato de las contiendas, etc., pero también la simpatía del archivero de quien depende que se puedan consultar mejor o peor los legajos (cf. García Hourcade, 2003, pp.15-45). Con todas las precauciones propias, la historia no es tarea definitivamente cerrada. Nuevos datos o la aparición de nuevas fuentes pueden requerir una revisión de lo que hasta ese momento se ha dicho. El profesor Miguel Ángel García Olmo (García Olmo, 2003, pp.47-119) ha realizado, por ejemplo en este sentido, una magnífica recomposición de las falacias de la *leyenda negra* al conectar entre sí las evidencias que la confusión entre historia y propaganda había oscurecido. Tareas como ésta ponen de manifiesto que la verdad exige una dedicación constante, y se ubica como norte inexcusable del trabajo del historiador. Revisar lo ya estudiado, volver a las fuentes, alumbrar nuevas interpretaciones... todo ello está en el corazón de la actividad del profesional, y pone de manifiesto su honestidad ante el inexcusable reto de buscar la verdad y contarla.

El paralelismo con el periodista no es una mera casualidad, porque ambas profesiones tienen un protagonismo especial para dar cuenta de aspiraciones muy básicas y fundamentales de las personas. Pero de la prensa se ha dicho también –y con relativa frecuencia– que *construye* la realidad. Si lo que queremos es resaltar que un porcentaje muy significativo de nuestra opinión sobre las decisiones políticas, los eventos deportivos, la vida privada de los famosos, el glamour de las casas reales, el impacto de las fluctuaciones económicas, etc., depende de lo que dicen los medios, la afirmación es correcta. Pero si estamos tratando de identificar información con hechos, la respuesta es negativa. Al igual que sucede con el trabajo de los historiadores, la información que se transmite es el resultado de una estructuración que de un modo u otro tenemos que imponer a los datos. Esto forma parte tanto de nuestras exigencias cognitivas como igualmente refleja las limitaciones que se imponen a nuestra capacidad de conocimiento y a la transmisión del mismo. Pero el resultado del proceso tiene que ser verdadero, y la

información tiene que dar cuenta de los hechos. Al igual que en la historia, éstos se convierten en la materia bruta que se ha de utilizar para elaborar el relato sin que éste los distorsione. La propuesta que aquí queremos defender es de cuño realista, esto es, la información no puede desviarse de los hechos, y éstos se convierten en criterio último de la verdad de nuestras afirmaciones acerca de ellos.

3. La verdad como criterio. Sus exigencias

Alguien podría objetar que si los hechos deben ser transcritos y convertidos en materia informativa, la recusación de la verdad en el mensaje resultante también sería el resultado de una conversión que ha sufrido un proceso similar, con lo que en última instancia no habría posibilidad de llegar a una identificación con la realidad tal cual es, de modo que todo serían interpretaciones. ¿Cómo sabemos que un mensaje es verdadero si la fórmula para determinarlo también procede de la misma manera? ¿Cómo demostrar si esta fórmula es verdadera o no? Y así sucesivamente. Si al final todo son interpretaciones, no habría manera de determinar la condición de verdad de los mensajes más que desde dentro del propio sistema interpretativo. Esto resultaría algo cercano a la propuesta de W. V. O. Quine sobre la *subdeterminación de las teorías* científicas por la experiencia. Todas las teorías darían cuenta de los hechos siendo, no obstante, diferentes entre sí (y pudiendo estar en conflicto permanente). Esto equivale a decir que del mismo hecho podría haber –en un principio– infinitas descripciones, todas igualmente válidas en tanto que dieran cuenta de los hechos. Pero, entonces, lo que sea el hecho en sí realmente no cuenta. Nos encontramos, por tanto, en una competencia entre discursos (más bien *jergas*) que carece de solución posible. La elección de una descripción u otra no sería más que el resultado de preferencias, posiblemente ideológicas. Esto, en el fondo, no es más que la expresión epistemológica del relativismo, donde el periodismo quedaría reducido a una lucha eterna en el mundo de las apariencias por la hegemonía de una de las posturas en conflicto, para acabar postulándose como la verdadera sólo al conseguir mayor aceptación social.

Pero si esto es así, la tarea ética del periodista en este apartado dejaría de ser hacer patente la verdad y, en su lugar, pasaría a ser comprometerse con una determinada expresión de poder. Esta visión de las cosas, aun resultando contraintuitiva, no deja de tener su peso específico y su lugar en la discusión sobre los compromisos deontológicos del periodista. Pero conviene dejar claro su carácter falaz. Con frecuencia, en los últimos tiempos se ha objetado que no hay hechos sin teorías. Es decir, que el trasfondo teórico del que partimos es quien construye los hechos, que sin aquél no tendrían existencia alguna. Esta visión trata de dejar a un lado toda aspiración a una verdad y objetividad absolutas. En filosofía de la ciencia, donde la cuestión ha sido tratada con especial profundidad, dicha postura ha tenido sus hitos centrales en P. K. Feyerabend y Th. S. Kuhn. Estos autores han consagrado la postura de que los hechos son, inevitablemente,

theory ladden, que en periodismo ha recibido más bien las connotaciones de *value-ladden* (cf. R. Keeble, p.132), aunque ambas consideraciones estén interconectadas. No habría, pues, para ellos un lenguaje neutro de observación, puesto que no existe distinción entre término observacional y término teórico. La diferencia entre ellos sólo puede explicarse de modo contextual, es decir, no hay nada fuera de las diferentes teorías que nos permita decidir entre ellas. Es nuestra teoría la que condiciona nuestro modo de percibir la realidad, y no al revés. ¿Cómo podríamos, entonces, decidir cuál de las interpretaciones del mundo es la correcta? No habría modo definitivo de saberlo. Las diferentes perspectivas son inconmensurables, casi diríamos que por definición. Aunque tanto Kuhn como Feyerabend modificaron sus posturas al final de su vida intelectual, la acusación de relativistas ha planeado continuamente sobre su obra. ¿Cómo podríamos evaluar nuestras creencias y corregirlas?

Un filósofo de la talla de Hilary Putnam criticó con dureza las derivaciones relativistas de estas propuestas, haciendo suya una visión a la que denominó *realismo interno*, contraria, no obstante, al realismo metafísico. Para Putnam, sólo se puede dar respuesta a la pregunta sobre los objetos de los que consta el mundo desde dentro de una teoría. Lo contrario sería que fuese posible una descripción única del mundo; descripción que tendría que ser definitiva. Esta perspectiva es la que ha denominado *punto de vista del ojo de Dios*. Pero la postura de Putnam deja abiertas otras incógnitas, aunque sea particularmente dura con el relativismo. Conocer como conoce Dios es un absurdo plantearlo en el ámbito humano. No podemos hacer *al modo como* Dios lo hace, pero sí podemos –dentro de nuestras limitaciones– conocer *lo que* Dios hace. Si el conocimiento humano es falible, eso quiere decir que es revisable, y si es revisable hay criterios para efectuar dicha revisión. Si en última instancia todas las representaciones o interpretaciones son válidas, ¿cómo saberlo? ¿Qué significaría, entonces, que tuvieran validez? ¿Frente a qué la tienen? En primer lugar, no podemos querer que la validez de nuestras afirmaciones se quede en el dominio personal, puesto que en ese caso no tendría sentido que las mantuviéramos. Pero la gran debilidad del relativismo –dejando a un lado su incoherencia– es que impide hablar de una realidad objetiva, con lo que se elimina también la verdad objetiva. De aquí se deriva que no podemos decir ni decidir si tu interpretación es más verdadera o no que la mía, con lo que acabamos poniendo en tela de juicio la misma idea de racionalidad humana. Autores como Ophelia Benson y Jeremy Stangroom han dejado el asunto cerrado de una manera realmente simpática, al comentar el valor que para nosotros tiene la verdad, del siguiente modo: “Y una última buena razón para pensar que la verdad importa nos parece que tiene que ver con preferencias en el sentido más grande y más importante humanamente. Es sobre la felicidad, sobre el prosperar, sobre el entusiasmo, sobre lo que hace que la vida merezca la pena, sobre por qué preferimos estar enterados de algo (**aware**) antes que dormidos, sobre por qué es un privilegio ser humano. Se trata de por qué la verdad *importa*. Realmente importa. No en un sentido obligatorio superficial, sino en un sentido real, vivido, experimentado” (2007,

p.179, cursivas en el original).

Otros autores como A. Parra han hecho hincapié en la dependencia que puede haber entre conocimiento y contexto, aunque limita la fuerza de dicha dependencia. Ciertamente, en última instancia, “la información periodística vive también de una verdad como adecuación” (2003, p.19), tal y como la entendió Tarski. Lo que Parra sugiere es desestimar la idea de objetividad absoluta, muro bajo el que, según él, se protegen los periodistas (cf. *ibíd.*, p.79), apostando por alguna forma de constructivismo. Por tanto, tendríamos que “rechazar aquí la capacidad de los medios de ser espejo puro de cualquier conocimiento” (*ibíd.*, p.82). Pero, aunque resulte seductora la idea de que realidad cognoscible y actividad de conocer son indistinguibles, lo cierto es que nuestro sentido común señala la necesidad de que haya algo al margen de nuestro conocimiento, predispuesto —en el sentido que sea— a ser conocido. Ésta es la única forma de hablar de conocimiento con seriedad. Ya un filósofo como Feyerabend asumía al final de su obra que la existencia fundacional de dicha realidad al margen de nuestro conocer era algo inevitable. No obstante, si de lo que se trata es de señalar que la objetividad absoluta es imposible en tanto que el conocimiento humano ineludiblemente introduce factores propios de la disposición prototípicamente humana a conocer, podemos afirmar ciertamente que la objetividad absoluta no existe. Que únicamente pertenece a Dios. Pero, asumiendo que somos lo que somos y que no podemos ser más ni de otra manera, ¿por qué no hablar de objetividad en el terreno del conocimiento humano? La expresión no se ha inventado para dar cuenta de una limitación humana, sino para describir lo que el sujeto hace. Y puesto que existe la posibilidad de apuntar dónde se manifiestan los elementos subjetivos y cómo actúan, al menos como idea, la objetividad regula nuestro conocimiento; y lo hace de modo efectivo. De alguna manera, pues, podemos señalar lo que es objetivo frente a lo que manifiesta algún tipo de prejuicio o preconcepción particular. Superar éstos o indicar dónde y cómo *interfieren* es tarea ética del periodista. No diríamos que algo es verdad porque todos lo creen, sino que todos creen algo porque este algo es verdadero. No obstante lo cual, no debemos perder de vista el significado del comentario que realiza Ignacio Ramonet, relativo al peligro que puede suponer una implicación acrítica de los medios, tanto como del receptor de sus mensajes, en el flujo informativo. Ramonet recuerda que: “Hoy un hecho es verdadero no porque corresponda a criterios objetivos, rigurosos y verificados en las fuentes, sino simplemente porque otros medios repiten las mismas afirmaciones y las ‘confirman’... Si la televisión (a partir de una noticia o imagen de agencia) emite una información y si la prensa escrita y la radio la retoman, ya se ha dado lo suficiente para acreditarla como verdadera” (Ramonet, 2002, p.26).

Aunque históricamente se nos han presentado muchos casos en los que una creencia ampliamente compartida acababa mostrándose como falsa, esto lo que indica precisamente es que existen instrumentos para aclarar lo que debe compartirse ampliamente frente a lo que no. La verdad, de una u otra forma, acaba imponiéndose.

No es un asunto de simple coincidencia numérica de los que la sustentan. J. Baggin, aunque presenta la idea de “verdad” susceptible de reivindicación según cómo la miren los ojos, es decir, con marcados matices contextualistas o perspectivistas (“Tenemos razón en pensar que la verdad puede mostrarse de muy distintas maneras en función del sitio desde el cual se la observe” (2004, p.42)), punto de vista no coincidente con el que aquí se reivindica, apunta, no obstante, una afirmación que cualquiera de nosotros suscribiría: “Pero nada de esto es incompatible con la idea de que algo de lo que se informa es verdadero y algo es falso, y no es necesario decir para quién es verdadero o falso: es verdadero o falso para todo el mundo” (ibíd., p.42). Aun así, hemos de recordar que tampoco se trata de que el individuo actúe únicamente con un convencimiento subjetivo de que lo que tiene entre manos es verdadero. Sino de que se extremen las cautelas para asegurar que la visión subjetiva coincide con los hechos tal y como se nos presentan, aunque se hayan de tener en cuenta los aspectos interpretativos con los que trabaja la información periodística. Esto, no obstante, debe evitarse caer en planteamientos que exageren el papel interlocutor del periodista, hasta el extremo de señalar, como algunos hacen, de que: “la mejor interpretación debe distorsionar la realidad” (cf. Andrew Edgar, 1992, p.121).

4. Verdad, objetividad y prejuicios. La construcción de la información

Walter Lippmann señalaba en su clásico *La Opinión Pública* que “nuestra opinión pública está en contacto permanente con complejos de todo tipo; ambiciones, intereses económicos, animosidades personales, prejuicios raciales, sentimientos de clase y todo lo que nos podamos imaginar. Todos estos factores distorsionan de muy diversas maneras lo que leemos, pensamos y decimos, así como nuestro comportamiento” (2003, p.75). Con esta visión crítica, Lippmann quería plantear las dificultades de una disposición prístina tanto para recibir la información como para emitir los juicios apropiados ante las realidades socio-políticas de interés. Lippmann trata de destacar los límites que se imponen a nuestra visión de los hechos en razón de ciertos hábitos y preconcepciones que están dirigiendo nuestra mirada. Tanto en el caso de la opinión pública como en el del mismo periodista, estas preconcepciones configuran un modelo perceptivo – selectivo– de la realidad. De algún modo, el conocimiento tácito –lo que se da por supuesto– y las expectativas generadas cultural, social o intelectualmente, nos predisponen a tener una visión de los hechos. Para explicar esto Lippmann habla de *estereotipos*; por eso, “tendemos a percibir lo que hemos elegido en forma de estereotipos culturales”, (ibíd., p.82) de modo que se daría una relación intrínseca entre lo que ocurre en el mundo exterior y el modo que tenemos de observar. Más que conocer, en cierta medida, lo que hacemos es *reconocer*. Lippmann Trata de reforzar su postura poniendo de manifiesto la funcionalidad que poseen los estereotipos: “constituyen

una imagen ordenada y más o menos coherente del mundo, a la que nuestros hábitos, gustos, capacidades, consuelos y esperanzas se han adaptado por sí mismos” (ibíd., p.93). Más aún. Los estereotipos, según Lippmann, preceden al uso de la razón, llegando a condicionar incluso nuestra comprensión de las exigencias deontológicas.

Pero a Lippmann se le pueden aplicar las mismas críticas que se le hacen a Th. S. Kuhn. Éste situaba a los científicos enfrascados en las discusiones internas a un paradigma –un modo de hacer ciencia–, sin posibilidad de reconocer patrones de comprensión más allá del mismo. Para Kuhn, científicos que trabajan en paradigmas diferentes, “habitan en mundos diferentes”. Han aprendido a percibir los hechos según un modelo dentro del que encuentran todo un conjunto de conexiones a través de las que se forma, de un modo específico, el significado. Pero no hay *mundos diferentes*, y con frecuencia el conflicto entre paradigmas se da en un contexto epistemológico que, en última instancia, es similar. No es, por tanto, un *lastre* del que la crítica no se pueda zafar. Si no podemos salir de nuestros estereotipos, tampoco podemos reconocerlos, puesto que para poder hablar de ellos es preciso una distancia crítica. Si ésta surge desde otro estereotipo, entonces, ¿cómo podemos saberlo? Ese regreso al infinito no nos ayudaría nada, ni tampoco explicaría gran cosa. La objetividad no es una simple externalización resultado de un proceso previo de internalización de patrones afectados por acciones sociales intersubjetivas (cf. Rubén Dittus, 2005, p.67). Decir esto es algo similar a decir que la realidad es una construcción social. Pero por muy internalizados que sean determinados procesos de interpretación articulados socialmente, los hechos acaban siendo muy tozudos, y no podemos prescindir de ellos. A esto debe remitirse el periodista. Como señala Ramonet: “La búsqueda de objetividad es la propia base del oficio de periodista” (Ramonet, 2002, p.41), porque objetividad y verdad, aún siendo técnicamente diferentes, van de la mano.

Es cierto que para conocer habilitamos patrones de reconocimiento que nos permiten distinguir. Esto puede generar estereotipos que de alguna manera se *petrifiquen* y nos hagan ver las cosas de un modo poco elástico. También es correcto suponer que los estereotipos nos simplifican la tarea de dar sentido a lo que nos rodea y percibimos. No miramos al mundo desde la nada. Pero eso no quiere decir que seamos incapaces de reconocer lo que está condicionando nuestra percepción y que, a la vez, no podamos efectuar filtro alguno sobre nuestros prejuicios a la hora tanto de hablar de conocimiento verdadero como de informar lo más objetivamente posible. La tarea del periodista, pues, aunque pueda parecer sencilla, no lo es. Las demandas deontológicas traen consigo que él sí aplique estas precauciones, dado su compromiso con la verdad y con los ciudadanos. La realidad es compleja, y el mensaje –con frecuencia– tiene que simplificarla sin perder un ápice de su valor veritativo. No todo se puede contar, y ahí tenía razón Lippmann cuando afirmaba que: “Todos los periodistas del planeta, ni siquiera trabajando 24 horas al día, podrían presenciar todo lo que pasa en el mundo” (op. cit., p.275), ni, por tanto, contarlos. El trabajo periodístico incluye un proceso de

selección y simplificación, dado que la información potencial puede ser, digámoslo así, infinita. Para ilustrar esto, podríamos imaginar en una clase de periodismo el ejercicio práctico siguiente para alumbrar un poco la cuestión: pedir a los alumnos que describieran en cinco líneas lo que está ocurriendo y ellos presencian en ese momento. El resultado es presumible de antemano. Posiblemente cada uno hará un informe diferente, no obstante lo cual estoy convencido de que las descripciones serían sustancialmente correctas. La habilidad del profesor, en estos casos, reside en señalar a los alumnos que las limitaciones impuestas –tiempo y espacio para la descripción– iban a condicionar sensiblemente lo que ellos escribían. Pero también habría que señalarles que el reportaje debe contener lo que sería sustancial para dar cuenta de lo que pasa. Esto queda marcado por la situación, pero también por las características del compromiso con el receptor, así como los elementos nucleares de lo que está pasando: estamos dando clase, en un aula universitaria y el profesor nos pide realizar un ejercicio práctico.

La noticia, el mensaje, hay que construirlos, es cierto. Pero no se trata de un proceso creativo arbitrario. Está sometido a la exigencia de contar lo que es sustancial de entre lo que recibimos en términos informativos, y evitar que cualquier tipo de prejuicio desfigure el rostro inicial de dicha materia. La relación del periodista con el mensaje es dinámica. Pero lo es en los términos que prescribe la deontología, términos que acotan la actividad del profesional de la información: decir la verdad y responder al compromiso con el ciudadano, tal y como lo hemos ido comentando en apartados anteriores. Si los medios son una fuente básica de observación de la realidad, nuestra dependencia exige una fiabilidad tanto estructural como funcional. Lo que la exigencia deontológica pone de manifiesto es la urgencia de canalizar nuestra conducta en función de valores básicos, presentes primeramente en la constitución moral de la persona, pero inevitablemente proyectados en el ejercicio profesional. La verdad es uno de ellos. Precisamente porque el ser humano es libre, es responsable. Esto es lo que nos habilita para hablar de que hay comportamientos periodísticos buenos y malos. Al hilo, por tanto, de la problemática que estamos analizando, si se trata de buscar la verdad, no podemos mentir, pero tampoco falsear la realidad. Y la información que transmitimos tiene que ajustarse a este criterio. No es lo mismo falsedad que mentira. Al menos en el plano ético, las diferencias poseen su importancia. Podemos dar una información falsa por algún error en el proceso de recopilación del material o a lo largo de la misma creación del mensaje. La falsedad consistiría en que no se ajusta lo informado a la realidad de los hechos ocurridos.

En este sentido, pienso que resulta algo más que meramente anecdótico el hecho de que Kant, ocupado especialmente en los aspectos formales de la norma moral, concretase – en una de las escasísimas veces que lo hizo– la obligación de no mentir como una exigencia moral especialmente importante. A este respecto, Julián Marías recogía en una *tercera* de *ABC* la razón por la que la podía entenderse que la verdad fuera imperativa, mientras que la mentira habría de quedar en el terreno de lo residual, en el mejor de los casos: “Cuando Kant indagó las condiciones de lo que llamaba el imperativo categórico,

descubrió que la posibilidad de mentir se funda en la norma general de que se diga la verdad. Si usualmente se mintiera, la mentira resultaría imposible porque nadie creería lo que se dice, y la mentira no sería eficaz. Es decir, la mentira es una posibilidad parasitaria de la verdad vigente. Gracias a ésta, cabe la mentira como ‘excepción’” (12/12/2002). Se lamenta Marías de que la realidad muestra que se miente “con increíble frecuencia” para conseguir los más variopintos objetivos, pero si la mentira se convirtiera en criterio de comportamiento, ella misma acabaría por desaparecer; y nosotros con ella.

Mentir requiere una intencionalidad concreta tanto de desvirtuar el sentido original de los hechos —el material informativo puro— como de provocar una determinada interpretación y, con ello, de conducta en el receptor. No se trata, en el plano moral, únicamente de que se manifieste algo diferente a lo que se piensa, lo que puede ser resultado de un lapsus, un despiste, un error en el razonamiento, etc., sino que se debe tener la intención de provocar un engaño. Bien es cierto que esto último es lo que normalmente sucede cuando hablamos de mentiras, y lo que hace que exista una distinción consciente entre lo que se piensa y lo que se dice, o entre lo que se conoce y lo que se informa. En el ejemplo que pusimos al principio sobre la guerra en Kuwait, la intención inmediata de las imágenes empleadas en las noticias sobre los oleoductos era engañar a la opinión pública, aunque el fin que se pretendía conseguir era lograr una sensibilización hacia una situación que realmente estaba ocurriendo. En este caso, se entendió que la relación de proporción moral entre medio y fin era correcta, por lo que con la bondad del fin se pretendía justificar el engaño en el medio, lo cual es bastante cuestionable. De todas formas, si bien entendemos que la bondad del fin es señalada y evidente, no podemos dejar a un lado un valor fundamental. Así hemos mostrado a la verdad, que en esta circunstancia habría quedado supeditada a otro bien en la jerarquía de preferencias. Un caso diferente podría ser cuando se miente para salvar la vida de alguien. Se trataría de una circunstancia en la que un valor primario, tal y como es la vida, relativiza el uso de la verdad.

5. La tentación de la mentira. Los réditos del embuste y las dificultades para decir la verdad

Pero con frecuencia la mentira se utiliza para obtener réditos profesionales y encumbrarse a base de historias que, aunque aparentemente verídicas, en realidad son fruto de la imaginación del periodista —y de su ambición. Tomemos, por ejemplo, el caso de Jack Kelly, profesional del *USA Today*. A principios de 2004 saltó a los titulares que un periodista del *USA Today* había sido despedido por mentir en una exclusiva. Dicho periodista había desarrollado parte de su carrera profesional como reportero en lugares especialmente conflictivos, y sus reportajes, a pesar de resultar especialmente audaces, siempre recibieron la credibilidad de su empresa. Posteriormente, sin embargo, una carta anónima a los editores del periódico alertó de un presunto mal uso periodístico, y al final se hizo público que una revisión de su trabajo había localizado irregularidades en relación

con las fuentes de las que dependía la información original, lo que llevó a *USA Today* a forzar la renuncia del periodista. Un ejemplo aún más llamativo es el de Jayson Blair, que se ha convertido en un caso de referencia en el estudio de las irregularidades profesionales. Dicho reportero, que trabajaba para el *New York Times*, fue acusado de haber inventado la información en al menos 36 de sus artículos (de los 73 que escribió en la sección de *nacional*). Dado el prestigio del rotativo, la repercusión fue enorme en su día –hablamos de 2003– hasta el punto de que el propio medio hizo público un comentario en el que se afirmaba que era “uno de los momentos más bajos en los 152 años de historia del periódico”.

En un comunicado informativo de “Wired News Staff” (<http://www.wired.com>), realizado el 09 de agosto de 2006, el portal señalaba que había retirado tres artículos de su página web después de que “una investigación interna fracasara en su intento de confirmación de la autenticidad de una fuente usada en las historias de los artículos”. Éstos habían sido escritos por Philip Chien, reportero *freelance* sobre temas espaciales, cuyo trabajo descansaba en parte sobre citas y frases de Robert Ash, definido por Chien como un historiador del espacio y como ingeniero aeronáutico en una universidad de Virginia, en Estados Unidos. En una conversación telefónica mantenida por responsables del portal con Ash, éste dijo que ni era historiador del espacio ni había sido entrevistado nunca por Chien, lo que dejaba en evidencia la *autoridad* con la que éste escribía sus artículos.

El trabajo del periodista, en este tipo de casos es especialmente delicado. Con frecuencia, no se trata únicamente de decir la verdad. Lo habitual es la dificultad para poder decirla. No es solamente el empresario de los medios el que puede querer que una determinada ideología impregne la información que transmiten sus periodistas. Las múltiples versiones de la censura (en la que también se incluye la *autocensura*) pueden modificar la verdad del mensaje, mutilando tanto su credibilidad como la del profesional. Las presiones políticas, las tensiones sociales del momento, pueden afectar profundamente no sólo a que se digan las cosas sino también a cómo se digan.

Se suele afirmar con frecuencia que la primera víctima de las guerras es la verdad, afirmación atribuida tanto a Lord Arthur Ponsonby como a Hiram Johnson. La tragedia que contiene toda guerra ha llevado en numerosas ocasiones a plantear algún tipo de censura para evitar no sólo la posible desmoralización de la retaguardia, sino también herir la sensibilidad del ciudadano de a pie. Pero las guerras son igualmente motivos para hacer patentes oscuros intereses, y a menudo dar rienda a las zonas más reptilianas del ser humano. No resulta, entonces, extraño que en las guerras se tienda a manipular. En el plano táctico militar puede parecer comprensible que se dé la censura para, al menos, no dar ventaja al enemigo; o para que los aliados permanezcan con la moral alta. Jonathan Glover pone un ejemplo que deja bien claro lo que supone el asunto: “En diciembre de 1963, Robert McNamara, Secretario de Defensa de Estados Unidos, le dijo al presidente

Johnson que la Guerra del Vietnam estaba empeorando. Denominó a la situación como ‘muy preocupante’ (**disturbing**) y dijo que las tendencias de la misma en ese momento lo más probable era que condujeran a un estado bajo control comunista. No obstante, lo que le dijo a la prensa fue: ‘Hemos revisado los planes de los Sudvietnamitas y estamos totalmente convencidos de que tendrán éxito’” (1999, p.167).

Las guerras suelen ser malos puntos de encuentro para periodistas, cuyo trabajo ha transcurrido habitualmente salpicado de peligros e incomprensiones por parte de todos los grupos en conflicto. No son pocos los caídos en el contexto de una acción bélica o a resultas de las escaramuzas de la retaguardia. El caso de la última Guerra del Golfo, tras la invasión aliada de Irak en 2003, pone de manifiesto la multiformidad de los peligros que corren la verdad y sus pregoneros, los periodistas. No solamente en términos de vidas humanas, como los casos del cámara José Couso o de Julio Anguita Parrado, entre otros muchos. Basten, por ejemplo, unos cuantos comentarios para poner de manifiesto lo delicado del asunto: el 22 de marzo de 2004, Terry Lloyd, de la cadena británica ITV, perdía la vida por un cruce de disparos; Paul Moran, de la cadena australiana ABC, murió el mismo día al ser alcanzado por un coche bomba; Christian Liebig, de la revista alemana *Focus*, perdió la vida al ser abatido por un misil iraquí; Kaveh Golestan, cámara de la BBC, murió al pisar una mina... En enero de 2005, el entonces presidente francés, Jacques Chirac, desaconsejaba viajar a Bagdad tras la desaparición de la enviada especial de *Libération*, Florence Aubenas (liberada el 11 de junio del mismo año). El director del diario salió, no obstante, en defensa del derecho a informar recordando que las dificultades y peligros que las guerras traen para la prensa “forman parte de la nobleza” del trabajo de un periodista, citaba el diario *El Mundo*.

Amparándose en la supuesta existencia de armas de destrucción masiva, la ofensiva de Estados Unidos y sus aliados –fundamentalmente Gran Bretaña– sobre Irak ha traído consigo numerosas complicaciones para el ejercicio de los profesionales del periodismo, pero también para que la verdad en los asuntos de incumbencia internacional se haga paso. El 19 de julio de 2003, la prensa se hacía eco de la muerte del doctor Daniel Kelly, considerado como la fuente que informó de las exageraciones de Tony Blair sobre las armas de destrucción masiva presuntamente en poder de Irak. La confidencia se realizó a la BBC quien, a través de su corresponsal de defensa, Andrew Gillian, hizo público que el documento sobre la situación real de las armas en cuestión había sido manipulado a la hora de hacer un comunicado oficial ante la opinión pública y la Cámara de los Comunes. Si tenemos en cuenta que el informe en el que se basaba el comunicado oficial sirvió para lograr el apoyo parlamentario a la intervención militar, podremos apreciar la gravedad del asunto y las implicaciones de las intrigas políticas para el ejercicio libre de la prensa. La BBC, en el uso de su responsabilidad profesional, se negó a desvelar su fuente informativa, alegando el derecho a mantener el secreto sobre sus fuentes. En un breve artículo para el periódico *ABC*, Luis Ignacio Parada utilizaba un título para su escrito que pretendía reflejar la importancia de la independencia para una información

fiable: “No era un soplón, era una fuente” (*ABC*, 19/07/2003, p.2). El diario *El País* de ese mismo día, abría con un titular bastante más contundente: “Hallado muerto el científico que reveló las ‘mentiras’ de Blair sobre las armas de Irak”.

6. El cuidado de las fuentes y la prudencia en el relato.

El cuidado de las fuentes supone una exigencia clave para la fiabilidad del trabajo periodístico. Son muchas las informaciones a las que no tiene acceso el periodista y depende para asegurar el rigor de lo que dice de la seriedad que muestren las fuentes de las que se nutre. Es preferible no sólo tener un número estimable y suficiente de informantes, sino también que exista la posibilidad de contrastar lo que dicen y ejercer la criba oportuna para que resulte un mensaje creíble por el grado de rigor que encierra. Pero también hay que cuidar el origen de la información, protegiéndolo. Eso es lo que queda garantizado por el “secreto profesional”. Elemento que resulta fundamental para muchas profesiones, y sin el cual las posibilidades de conseguir información sería se pueden reducir drásticamente. Un ejemplo paradigmático en este sentido es el de “Garganta Profunda” en el caso *Watergate*. Una parte sustancial de la información importante que recibió el periodista del *Washington Post*, Bob Woodward, procedía de una fuente denominada “Garganta Profunda”, a quien Woodward profesaba bastante respeto dado que, como dejan claro Carl Bernstein y Bob Woodward en el libro que relata la odisea entera del *Watergate*, *Todos los Hombres del Presidente* (2005, p.165), “‘Garganta Profunda’ jamás trataba de inflar sus conocimientos o destacar excepcionalmente su importancia. Por regla general, decía siempre menos de lo que sabía. (...). Era un tipo desapasionado y parecía siempre dispuesto a dar la mejor versión posible de la verdad”. Ni Woodward ni Bernstein revelaron nunca la identidad de “Garganta Profunda”, cumpliendo escrupulosamente el rigor deontológico de su profesión, prometiendo que no dirían nada al respecto sino después de la muerte de su fuente. Sólo a mediados de 2005 el morbo de la incógnita finalmente desapareció, aunque no fueron los redactores del *Washington Post* quienes descubrieron al hombre detrás del nombre. La revista *Vanity Fair* desveló el secreto al anunciar que Mark Felt, agente del FBI ya retirado, había sido la fuente principal para sacar adelante las acusaciones del *Watergate*. Tanto Bernstein, como Woodward y Benjamin Bradley, director ejecutivo del *Post*, confirmaron el 31 de mayo de 2005, que Felt –que moriría el 18 de diciembre de 2008, a la edad de 95 años– era realmente “Garganta Profunda”.

Recientemente, hace tan sólo unos años (verano de ese mismo 2005), surgió una polémica en relación con la conexión entre fuentes de información y secreto profesional que expuso el asunto a la luz pública y provocó fuertes discusiones sobre el grado de independencia y autonomía que pueden tener los periodistas en su trabajo. La periodista de *The New York Times*, Judith Miller ingresaba en prisión por su voluntad de no declarar ante el juez para evitar tener que mencionar las fuentes de su información. El caso

resultaba particularmente delicado, toda vez que Judith Miller había informado sobre una filtración de la CIA que provocó que una de sus agentes quedara al descubierto. Este tipo de hechos se considera delito, puesto que puede poner en riesgo la vida de los espías. A Miller, que pasó 85 días en prisión (cf. su web: <http://judithmiller.org>), su fuente le dio permiso para descubrirla, pero la propia periodista se negó a hacerlo alegando que era la única manera de mantener una prensa fiable y libre. Según el diario *El País*, en una información del 4 de julio de 2005 previa a la decisión de los tribunales, se comentaba que el editor en jefe de la revista *Time*, uno de cuyos periodistas también estaba implicado en la filtración –se trataba de Matthew Cooper, quien sí accedió a revelar su fuente de información– había declarado que: “El Tribunal Supremo ha limitado la libertad de Prensa en formas que tendrán un efecto escalofriante en nuestro trabajo y puede dañar el libre flujo de información que es tan necesario en una sociedad democrática”. La Primera Enmienda de la Constitución Americana precisamente establece la no injerencia en la libertad de expresión, pero lo delicado de la filtración hizo que este asunto fuera especialmente polémico. La reflexión, entonces, nos lleva a plantear los extremos del problema en relación con el valor del secreto profesional y sus límites. De hecho, el Código Deontológico de la FAPE recuerda por un lado que es una obligación del periodista el mantener el anonimato de las fuentes, pero este deber se relativiza si la fuente ha falseado deliberadamente la información o revelar su identidad es inevitable para evitar males objetivamente mayores (apartado 10).

Las guerras, decíamos, son por tanto situaciones especialmente proclives a la manipulación y la falsedad. Pero no sólo desde las instancias del poder. También en su trabajo diario la prensa puede caer en la tentación de modificar la información para provocar una u otra percepción sobre lo que se comenta. En abril de 2003 se hacía público que el periódico *Los Ángeles Times* despedía al fotógrafo Brian Walski por manipular dos imágenes con la intención de crear una determinada reacción emocional. La imagen que aparecía en el periódico era la combinación de otras dos. En ella aparecía un soldado británico en una postura amenazante ante un iraquí que llevaba en brazos a un niño. La secuencia de ambas fotografías en su estado original no destaca nada especial, pero la composición daba lugar a una escena más dramática, que provocaba en el espectador una reacción diferente a la de las otras imágenes por separado. La decisión del periódico quizás nos resulte excesiva o desproporcionada, pero su actuación respondió –en realidad– a una coherencia que es digna de elogio. A los lectores hay que hacerles ver las cosas como ellas son, no como nosotros queremos que sean. A pesar de todo, surge una duda razonable sobre si ésa es la mejor forma de hacer las cosas. Imaginando una situación contraria a lo sucedido con Brian Walski, ¿cómo habría que actuar? Es decir, si con lo que nos encontramos es con una información visual especialmente violenta y desagradable, ¿tenemos obligación de mostrarla? ¿Está justificada aquí una censura que limite el impacto de las imágenes en la sensibilidad del público? Con frecuencia surge aquí la controversia sobre si se debe utilizar o no el valor

que tiene la imagen para transmitir significados de forma más directa que la palabra escrita. En su momento, se hizo polémicamente famosa la fotografía (y película) en la que el jefe de la policía sudvietnamita, Nguyen Van Ngoc Loan dispara sobre la cabeza de un sospechoso que no puede defenderse. La brutalidad de la escena puso igualmente de manifiesto la propia brutalidad de la guerra del Vietnam, y se convirtió en un icono de las protestas contra la intervención americana en el sureste asiático. La realidad que se escondía tras la escena, sin embargo, se ocultó a la opinión pública, y prácticamente nadie tuvo conocimiento de la secuencia real de los hechos previos al fatal desenlace: el sospechoso ejecutado sumariamente había acabado con la vida de uno de los mejores amigos del jefe de la policía, así como con toda su familia. Situaciones como ésta plantean con fuerza la oportunidad de censurar determinados tipos de información, llevando el asunto al terreno de las exigencias deontológicas. Surge, entonces, la necesidad de reflexionar sobre si hay casos en los que se debe no informar o *no decir* la verdad. Ya hemos señalado la oportunidad de ocultar ésta cuando se da un conflicto entre valores y tiene que primar uno más básico, como puede ser la vida. Una sentencia reciente ha declarado que en los casos de especial interés público se pueden mostrar fotografías cuyo contenido podría herir la sensibilidad de quienes las vieran. Queda, no obstante, más en el aire de lo que parece, cuándo ese interés público está verdaderamente justificado y no se confunde con el morbo. Recordemos que en octubre de 2004, el año de la terrible tragedia de los atentados islamistas del 11-M, la policía detuvo a tres trabajadores de ambulancias que estuvieron de servicio en aquellas fechas por difundir en Internet fotografías y vídeos donde aparecían cadáveres mutilados por el efecto de las explosiones.

7

¿Censura o auto-corrección? La importancia del juicio prudencial a la hora de informar

1. La censura como concepto y como realidad

La problemática relacionada con la censura es particularmente delicada, ya que la sola mención de la palabra nos pone en actitud defensiva por el sentido negativo y peyorativo que se le ha adjudicado al término. Entendemos que censurar algo es prohibir que ese algo sea expresado o se exprese de cualesquiera maneras o formas. El uso coloquial del término lo asocia a la eliminación de lo censurado o la prohibición de que se haga público. Lo conectamos, por tanto, de una forma directa con lo prohibido. El sentido originario, sin embargo, no resulta ser tan negativo, pues el término, en su forma infinitiva, tal y como lo define el *Diccionario de la Lengua Española*, significa: “Formar juicio de una obra u otra cosa”. El sustantivo *censura* se define igualmente con la misma fórmula, destacando el carácter de juicio presente en la acción de *censurar*, y sin poseer inicialmente connotaciones coercitivas o punitivas de ninguna clase: “Dictamen o juicio que se hace o da acerca de una obra o escrito”. Sólo en sus acepciones secundarias, *censurar* y *censura* significan la acción de corregir algo o reprobalo porque es malo. Pero corregir es algo que hacemos de modo cotidiano y sin que nos resulte particularmente desagradable o fatigoso. Algo que vemos necesario y que forma parte de nuestros hábitos. Tenemos, incluso, una expresión popular que recoge de forma gráfica los beneficios de la corrección: *rectificar es de sabios*. ¿Por qué, entonces, asociamos a la censura un carácter negativo? Quizás por la influencia que ejerció la dictadura del general Franco en todos los ámbitos de la comunicación española siempre se vio a la censura como un poder que constreñía las libertades básicas, propiciando un control más o menos férreo –según épocas– sobre los modos de pensar de los españoles. La historia reciente del periodismo español puede dar buena cuenta de lo cierto de estas afirmaciones. *Censura* no equivalía a corrección en un sentido técnico, sino moral y político, dado que, a pesar de las diferentes *familias* del *Régimen*, se imponía una visión unitaria y cohesionada de las cosas.

No es de extrañar, por tanto, que en España lo que es un sustantivo común, *censura*, pasase a funcionar como nombre propio: *La Censura*. La sola mención de este nombre hacía con frecuencia tentarse la ropa a los profesionales del periodismo. Si bien es cierto

que, tal y como se ha escrito recientemente, los censores solían ser funcionarios grises y sin ninguna particular tendencia sádica hacia lo que censuraban, el aparato político del régimen de Franco logró que las voces libres del periodismo quedaran acalladas frente a una ideología monolítica, tal y como la propaganda la presentaba. Precisamente por eso resultan singulares las peripecias del diario *Madrid*, diario que –sin enfrentarse nunca abiertamente al ordenamiento jurídico vigente– acabó siendo demolido en un acto de pública demostración de los poderes de la dictadura. La relación del diario con ésta fue de progresivo recelo hasta que el rotativo fue cerrado el 25 de septiembre de 1971 y volado el 24 de abril de 1973. M. Lafuente ha ahondado en las peculiaridades de este asunto en un libro sobre la historia del *Madrid*, señalando que en un determinado momento el periódico se había convertido en una especie de “parlamento de papel”, utilizando la habilidad de sus periodistas para tratar de burlar la censura. La excusa para la demolición del rotativo, sin embargo, no sería política, sino empresarial: presuntas irregularidades en la financiación.

Casos de enfrentamiento con la censura en España se podrían contar bastantes, aunque quizás no tan dramáticos como el del *Madrid*. Lo que, no obstante, interesa en este trabajo es reflexionar sobre el papel que le cabe a la censura como corrección y si deben establecerse criterios limitativos desde las instancias del poder político. En un Estado de derecho se entiende que las instituciones que velan por los intereses de los ciudadanos no deberían inmiscuirse en las vidas de éstos más que lo que respecta a los límites de la convivencia y las obligaciones públicas exigibles. Lo que debemos entender por “neutralidad del Estado” ha de concebirse en el plano de los intereses particulares, las convicciones o los modos de pensar el mundo e interpretar la realidad. En estos casos se sobreentiende la vigencia del valor del “harm principle” de Stuart Mill. Siempre y cuando el desarrollo personal no perjudique a los demás, el individuo debe ser rector de su destino. Precisamente la no intromisión del Estado está garantizando la libertad de conciencia, de manera que en la esfera privada no tiene competencias. En este sentido, la *corrección pública* estaría bastante delimitada y circunscrita a aquellos aspectos que perjudican a la convivencia y el normal funcionamiento de las instituciones. Podemos preguntarnos si puede el Estado intervenir dando forma a una moral pública, o ésta –la moral– es un asunto estrictamente privado. Desconocer las implicaciones que la moral tiene en las relaciones entre individuos y entre éstos y las instituciones, es desconocer lo que significa la moral y el papel que juega. Es cierto que durante la etapa de la *Transición* en España surgió la norma no escrita de que *estaba prohibido prohibir*. Después de los largos años de la dictadura parecía que el aperturismo moral y político debía plasmarse en una eliminación a gran escala de los límites que hasta ese momento habían condicionado la vida española. La etapa del denominado *destape* trajo consigo una auténtica obsesión por romper moldes morales, de la que la industria cinematográfica sacó abundante partido. Una película como *Días de Cine*, de David Serrano (2007), ha realizado recientemente una crítica mordaz de estos excesos reuniendo en la cinta todos

los tópicos de la época.

Pero incluso en los espectáculos se tuvo que llevar a cabo una calificación que advertía a los espectadores de las características morales del evento, impidiéndose que quienes no se ajustaran a las mismas pudieran acceder a los recintos donde se producía el espectáculo. Con el paso del tiempo podemos preguntarnos –dado que tenemos ya una cierta perspectiva histórica– si el aperturismo de entonces trajo consigo resultados estimables para nuestro desarrollo moral. No cabe duda de que los adelantos en materia de libertades han estimulado el bienestar democrático y las posibilidades de progreso de los individuos. Pero también ha surgido una polémica en relación a cómo encauzar adecuadamente lo que en su momento se consideraron conquistas sociales. Fundamentalmente en lo relativo al sexo y a la violencia, son muchas las voces de todo tipo que se han alzado para corregir lo que han considerado excesos de permisividad. Es ya muy antigua la disputa que se establece entre los conceptos de libertad y *libertinaje*, considerándose éste como una manifestación excesiva y descontrolada de aquélla. Precisamente el término se convierte en un referente para desacreditar aquellas opiniones contrarias a las que uno particularmente sustenta, adquiriendo unas connotaciones especialmente negativas: el libertino es alguien que, por definición, se comporta mal.

2. ¿Cómo corregir? ¿Cuándo hacerlo?

La dificultad consiste, entonces, en casar las legítimas aspiraciones a la libertad con las exigencias morales que podamos entender como necesarias para fomentar una convivencia armónica, pero también para dar a los individuos coordenadas acerca de cómo entender una *vida buena*. Se podría objetar que el individuo debe permanecer al margen de *adoctrinamientos* morales, dado que esto interferiría con el espacio de autodeterminación que le corresponde, pero estimar que eso no debe hacerse es dejar los fundamentos de la convivencia social en el aire, para acabar utilizando la fuerza del Estado sólo en sus aspectos represivos: garantizar el orden social. Pero el Estado no puede ser neutro. Optar por la no interferencia en las cuestiones de interés individual ya es una toma de postura. Y si pensamos que debe fomentar las posibilidades de auto-realización de los ciudadanos, también estamos admitiendo una visión concreta de la presencia y participación del Estado en la sociedad. Por eso, debe apoyar lo que facilita la convivencia y mantiene el libre ejercicio de los individuos para hacerse cargo de las posibilidades en las que canalizar su desarrollo. Esto es algo así como decir que los individuos son soberanos de sí mismos, pero que no es verdad que *todo vale*. De alguna manera, por tanto, la intervención en asuntos de moral pública es una demanda exigible al Estado; pero esto incluye que también se valore la posibilidad de proporcionar cauces para que las visiones de los individuos particulares comprendan la importancia de la dignidad y el respeto individuales. Lo que no excluye la estimación de los derechos específicos de los grupos, siempre y cuando no interfieran con los derechos básicos del

individuo. A la luz de todo esto, pensemos por un momento en los numerosos y dramáticos casos de violencia doméstica. No sólo se trata de evitar el daño que se pueda causar en las víctimas, también hay que mirar que esas conductas no se reproduzcan, para lo que la represión no resulta ser opción sin alternativas; es una tarea pendiente educar en el respeto, lo que implica que el compromiso con la educación moral del individuo particular se convierte también en asunto de interés general. De ahí que se convierta también en prioridad fortalecer los valores familiares, en tanto que es en la familia donde se gesta el modelo de convivencia que posteriormente se reproduce en un contexto más amplio, como es el contexto social.

Abundando en estos temas, no podemos estar permitiendo la presencia continua de violencia en horario infantil y luego reprimir policialmente la delincuencia juvenil sin comprender dónde está parte de la raíz del problema. Esto sería dedicar la intervención del Estado únicamente a sus aspectos represivos. El Estado debe implicarse en reforzar las conductas sociales en detrimento de las antisociales. Eso se puede llevar adelante sin que necesariamente haya menoscabo de la libertad individual. Así, el ubicar determinados programas en una franja horaria donde al menos supuestamente no están presentes los menores, deja a los padres la tarea de educar tal y como estimen que es mejor para sus hijos. Esta franja permite un amplio espacio para la programación que tiene como destinatarios a todos los públicos, lo que la hace en teoría más rentable. De modo más o menos pragmático, pero ajustado a comportamientos de frecuencia habitual, se estima que la franja va desde las 6.00 a las 22.00 horas. No podemos olvidar, pues, que también los derechos de los menores se ponen en juego cuando se programan espacios de uno u otro tipo. Regular los programas que puedan tener a menores como potencial audiencia es algo preceptivo en la medida en que todos estamos implicados en promover su bienestar. Son muchas ya las Declaraciones que recogen este particular, mostrando especial sensibilidad hacia quienes están intelectual y moralmente más indefensos. Aunque quizás pueda discutirse si la solución camina en este sentido, en los Estados Unidos ya hay casos de castigos por infracciones morales. En concreto, en octubre de 2004 la Comisión Federal de Comunicaciones impuso una multa de 1,18 millones de dólares a 169 emisoras de la cadena Fox por emitir escenas sexuales explícitas en horario en el que los niños suelen estar viendo la televisión. Pero resultaría hartamente más interesante que fueran los propios medios los que procedieran a la autorregulación para estas cuestiones, puesto que la libertad individual debe ser un requisito para sostener la buena salud moral de una democracia. Libertad que, no lo olvidemos, queda sometida a las exigencias del bien.

En el terreno estrictamente periodístico se plantea el asunto asociado a la particular importancia que posee la información. Las dos posibilidades a contemplar son la censura externa y la auto-censura, entendidas en el sentido de la definición que hemos dado. En el primer caso, la restricción a la libertad del periodista debería ser mínima, y nunca *a priori*. Esto es lo que garantizaría la contribución del periodismo al mantenimiento de las

libertades básicas. Cuando decimos mínima queremos dar a entender que el planteamiento de una posible censura tendría que ver con casos excepcionales que tendríamos que abordar de modo singular. Aún así, habría que proponer cautelas especiales para permitir que la libertad informativa se mantuviese, en la medida de lo posible, intacta dada su particular importancia. Es intención de este libro respaldar la idea de que el propio periodista debería ser quien tomara la iniciativa de publicar o no una información, dando por sentado que posee una sensibilidad moral formada desde la que evalúa la pertinencia de informar en un sentido u otro. Para ello ha de comprender no sólo el significado de los valores básicos, sino también la relación que hay entre ellos y las consecuencias derivadas de su interpretación de los mismos, evaluando los potenciales conflictos. Una vez entendido así, no debería ser materia de disputa o discusión el que un periodista tomara decisiones específicas sobre qué y cómo informar. En términos generales, siempre es preferible una auto-regulación antes que una exo-regulación. Quizás esto pueda parecer poco realista, pero estimo que es el ideal que debe mover la formación del periodista: asociar la libertad a la búsqueda del bien.

Un caso puede permitirnos analizar los pormenores del asunto. A finales de 1981, el periodista Xavier Vinader fue condenado por la Audiencia Nacional a siete años de prisión mayor por una imprudencia temeraria en el ejercicio de su profesión. La revista *Interviú* publicó sendos reportajes en los que se comentaban las actividades de grupos ultraderechistas en el País Vasco. Para documentar mejor el relato, Vinader mencionaba a los propietarios de dos bares como miembros activos de dichos grupos. Posteriormente a esta información, ETA *militar* asesinó a los propietarios señalados. Dado que la Audiencia Nacional estimó que existía nexo causal necesario entre la información proporcionada por la revista y los asesinatos del grupo terrorista, el resultado fue la condena antes mencionada. En su momento, fueron numerosas las reacciones de solidaridad con el periodista, fundamentalmente procedentes de miembros del gremio de la comunicación, que pretendían mostrarse como una defensa explícita de la libertad de expresión.

Se tratara de una información veraz o no, lo cierto es que las consecuencias también deberían ser tomadas en cuenta para la evaluación moral de la acción periodística. Una de las consecuencias puede ser el logro de hacer pública la verdad sobre un determinado asunto. Pero otra consecuencia puede ser la existencia de riesgo derivado para otros derechos fundamentales, que pueden verse menoscabados por la publicidad dada a la información. Sea, por ejemplo, el caso de un derecho primario como es el de la seguridad personal y la preservación de la vida. No es una mera casualidad que en el Código Deontológico de la FAPE, en su principio 5, dentro del apartado de los Principios Generales, se recuerde que: “El periodista debe (...) evitar al máximo las posibles consecuencias dañosas derivadas del cumplimiento de sus deberes informativos”, lo que trae consigo que deba ser extremadamente juicioso en casos que puedan resultar delicados. Si el riesgo es evidente –y grave– es el propio periodista quien debe sopesar la

pertinencia de la información, pero también responsabilizarse de las consecuencias derivadas de la publicación de la misma. La libertad de información no es la *piedra filosofal* ni tampoco puede suponer una excusa. También ella está condicionada por el juicio ético. Y éste incluye una evaluación del conflicto que se pueda presentar entre distintos valores. Señala Victoria Camps que “la libertad de expresión y el derecho a informar y ser informado deben tener unos límites. Límites que no son otros, dicho en términos generales, que los que tiene la libertad sin más cuando debe convivir con otras libertades” (2004, p.34). Algo que de modo muy similar refleja también Ignacio Sánchez Cámara: “La libertad de expresión, como todas las libertades, no es absoluta. Permanece el problema de determinar sus límites legales legítimos. No todo puede ser dicho en toda circunstancia” (2004). Libertad de expresión y libertad de información también tienen, pues, sus condicionantes.

Si se tiene conciencia de que con la información se va a producir un daño evidente, el juicio prudencial debe orientar al profesional a evitar el daño. Si esto último sólo es posible con la omisión de la información, el propio periodista debe buscar fórmulas alternativas o, en el caso de no haberlas, proceder a no informar. Aunque esto pueda resultar llamativo en el ámbito del profesional de la información, no hemos de olvidar que también el periodista es sujeto moral, responsable tanto de lo que hace como de los medios que utiliza para hacerlo. Éstos deben ser proporcionados a aquello, que también es susceptible de valoración moral. José Antonio Sánchez, que fue director general de Radiotelevisión Española, escribía en relación con la información y el terrorismo: “Cuando se produzca una posible colisión entre distintos derechos, siempre debe prevalecer el derecho a la vida sobre el derecho a la información” (2003, p.133). Pero con relativa frecuencia queda en el aire lo que sea el *interés general*, o lo que tiene que ver con la seguridad, conceptos que pueden ser sometidos a redefiniciones interesadas, lo que hace complicado el equilibrio entre el interés público y la libertad de expresión (cf. D. Burnett, 1992).

8

La importancia y significado de la conciencia

1. Concepto y tipos de conciencia. La importancia de la conciencia recta

La independencia del periodista exige igualmente que haga un uso adecuado de su conciencia. Precisamente ésta se convierte en una de las cuestiones fundamentales de la ética periodística por el especial lugar que ocupa: la formación de la conciencia y el modo cómo ésta se manifiesta en la actuación profesional son asuntos fundamentales que conviene tener muy presentes. La conciencia es un reducto particularmente íntimo y su formación se convierte en una actividad vital para todo individuo. En filosofía moral la conciencia es una instancia particularmente decisiva en la identidad moral de la persona. Es donde resuenan las concepciones de lo bueno o lo malo para emitir juicios, como dice Guardini, “la sensibilidad, el órgano capaz de captar la exigencia del bien tal como aparece en una situación determinada, en una tarea que se plantea aquí y ahora. De ahí el carácter absoluto de tal exigencia” (1999, p.90). Al poseer un carácter tan íntimo, sólo el propio sujeto puede conocerlo, con lo que se convierte en un elemento irreductible e irrenunciable. Así se entiende que hablemos de la dignidad de la conciencia. Lo que denominamos “voz de la conciencia” es aquello a la que el sujeto debe obedecer. Sus dictados son expresión de lo que el individuo entiende por bueno o malo. La libertad de conciencia está basada, por tanto, en la dignidad de la misma. El juicio básico es hacer el bien y evitar el mal. Algo a lo que no puede sustraerse, pero que aplica en función de su conocimiento moral, es decir, del conocimiento de lo que es bueno y de lo que es malo, por tanto.

Esto puede hacernos pensar que el juicio de la conciencia, en tanto en cuanto tiene su origen en ésta es válido por sí mismo, que no hay instancia más allá de ella para decidir sobre sus contenidos. Esto implicaría que cada conciencia tendría autoridad para dictaminar inexcusablemente en qué consisten y cómo se manifiestan bien y mal. Libertad de conciencia equivaldría a que cualquiera detenta la autoridad sobre los juicios morales, lo que resulta ser un absurdo. Habría tantas *verdades morales* como conciencias y, al menos en el plano práctico, resultaría bastante problemático no sólo articular un modelo armónico de convivencia, sino simplemente determinar qué está mal y qué está bien. La libertad consiste en permitir que se realice una búsqueda personalizada de lo que significa para el individuo el modo adecuado de conducir la vida, pero no implica que

cualquier cosa, por el hecho de que así se decida, esté bien. Una obligación que tiene la conciencia precisamente es buscar el bien... y hacerlo. De ahí que afirmar lo contrario implique lo que podemos denominar *subjetivismo*, que no es sino la forma más radical de relativismo. Por decirlo de este modo, la conciencia no crea sus contenidos, sino que aplica los juicios sobre el convencimiento que tiene de lo que es el bien. Convencimiento equivale a decir resultado de la búsqueda del bien y la eliminación de sus alternativas. Desde el punto de vista moral, el individuo tiene que actuar a partir de certezas, lo que implica llegar al convencimiento sobre los elementos fundamentales de la acción moral. Se tiene que actuar a partir de lo que honestamente se entiende que es lo bueno.

Todo esto nos lleva a plantear una categorización de la conciencia que nos habla de sus diferentes formas o manifestaciones. En los párrafos anteriores hemos estado comentando sustancialmente lo que es la *conciencia recta*, dándola en cierto modo por sobreentendida. Pero, como señalaremos, conviene hacer las oportunas matizaciones. En términos de la intención, podemos hablar de una distinción entre conciencia *recta* y conciencia *viciosa*. La primera está caracterizada por ser sincera, esto es, por buscar el bien y hacerlo honestamente. Es la que propiamente nos permite decir que el sujeto debe seguir el dictado de su conciencia. La *viciosa* supone justamente lo contrario. Se trata de una conciencia de la que podríamos decir que no es sincera consigo misma, dado que oculta su mirada del bien, despreocupándose de la rectitud de sus juicios. Pero podemos tener la mejor de las intenciones y obrar, sin embargo, mal. Esto provoca que tengamos que establecer una distinción entre conciencia *verdadera* y conciencia *falsa*. En el primer caso, decimos que se produce una coincidencia entre el veredicto de la conciencia y el bien objetivo, mientras que en el segundo no sucede así. Parece, por tanto, que la situación ideal sería aquella en la que hacemos coincidir conciencia *recta* con *verdadera*, pero –en principio– con la rectitud de conciencia quedaría justificada la acción, lo que implica –no obstante– que debe perseguirse una buena formación de la conciencia en lo que es el bien moral. De otro modo, siempre cabe el riesgo de mantener la indeterminación de lo moral, con sus dificultades y problemas derivados.

Podemos hablar, en última instancia, de dos tipos de conciencia, por decirlo así, *extremos*, dado que refieren a una actitud general ante las cosas que perfila los límites de la disposición moral humana. Hablamos de la conciencia *escrupulosa*, que ve el mal en prácticamente todo y que, al ser una conciencia de carácter más bien enfermizo –suele aparecer en individuos con problemas psicológicos–, tiende a paralizar la acción, lo que convierte al sujeto en un ser inactivo. En el otro extremo nos encontramos con la conciencia denominada *laxa*. Se trata de aquella que reduce el significado del mal moral, de manera que prácticamente estarían justificadas en términos morales todas las acciones. La laxitud prejuzga una ausencia de bien moral en sentido objetivo. De todas estas fórmulas que hemos comentado, conviene hacer hincapié en la conciencia *recta*. Es la que el periodista, al igual que cualquier otro sujeto moral, debe hacer suya. Precisamente porque es recta implica el reconocimiento de que uno ha de seguir el

dictado de una ley que el sujeto no se ha dado, sino que surge como meta de una búsqueda honesta del bien. En el terreno informativo, esto se puede plasmar en la exigencia ética de buscar la verdad y decirla, aunque pueda darse el error. Tal y como hemos señalado anteriormente, el carácter falible del conocimiento humano puede llevar en ocasiones a cometer equivocaciones. Bien por una defectuosa comprensión de los hechos, o bien sea por fallos atribuibles a las fuentes de las que se depende. En cualquier caso, el deber del profesional de la información es informar de aquello que honestamente cree verdadero. A esto es a lo que llamamos virtud de la *veracidad*, donde la verdad se constituye en objeto y fin de la búsqueda y transmisión de información.

2. La preservación de la independencia y la dignidad: la cláusula de conciencia

La defensa de la conciencia se convierte, a la luz de esto, en un objetivo prioritario, y su preservación está justificada por muchos motivos. Al afirmar que se trata de un *reducto íntimo*, atacarla implica violentar de modo extremo al propio sujeto, quien se encuentra auténticamente “consigo mismo” en dicho *reducto*. La preservación de la libertad de conciencia tiene, por tanto, que ver con el valor moral que posee el individuo, así como con el respeto asociado. Tanto el valor como el respeto están en la base de la *cláusula de conciencia*, que trata de proteger precisamente la libertad del periodista y su independencia, elementos fundamentales para que los fines de la comunicación puedan automáticamente llevarse a cabo. Sobre esta cláusula se ha discutido mucho, precisamente porque toca zonas sensibles del ámbito de la información, pero también porque remite a la dignidad del individuo. En el ejercicio de su labor, el profesional no tiene por qué renunciar a sus convicciones o a su orientación profesional. En principio, porque tiene derecho a preservar su identidad, pero igualmente porque es requisito imprescindible para que mantenga su independencia y como resultado tengamos una información rigurosa. Entendamos, pues, que la cláusula de conciencia alerta contra posibles manipulaciones e injerencias en la práctica del periodismo, aunque quizás la actividad empresarial cotidiana pueda poner muchos peros y reparos al efectivo valor de la cláusula.

Dada su importancia, dicha cláusula ha sido incluida en la parte dogmática de la Constitución Española de 1978, que ha materializado algo que de un modo u otro comenzaba a hacerse presente en la legislación ordinaria. Pero su integración lo convierte en “elemento constitutivo del derecho fundamental a recibir y comunicar información”. Por su interés, y también por su brevedad, procedemos a reflejar el articulado completo de la Ley Orgánica 2/1997, de 19 de junio, reguladora de la cláusula de conciencia de los profesionales de la información:

Artículo 1.

La cláusula de conciencia es un derecho constitucional de los profesionales de la información que tiene por objeto garantizar la independencia en el desempeño de su función profesional.

Artículo 2.

1. En virtud de la cláusula de conciencia los profesionales de la información tienen derecho a solicitar la rescisión de su relación jurídica con la empresa de comunicación en que trabajen:
 - a. Cuando en el medio de comunicación con el que están vinculados laboralmente se produzca un cambio sustancial de orientación informativa o línea ideológica.
 - b. Cuando la empresa les traslade a otro medio del mismo grupo que por su género o línea suponga una ruptura patente con la orientación profesional del informador.
2. El ejercicio de este derecho dará lugar a una indemnización, que no será inferior a la pactada contractualmente o, en su defecto, a la establecida por la ley para el despido improcedente.

Artículo 3.

Los profesionales de la información podrán negarse, motivadamente, a participar en la elaboración de informaciones contrarias a los principios éticos de la comunicación, sin que ello pueda suponer sanción o perjuicio.

No es sencillo, sin embargo, hacer valer este derecho, dada la multitud de circunstancias que condicionan la vida profesional del periodista. Vida en la que están presentes factores que, en sentido estricto, son ajenos a los aspectos técnicos de la profesión. En la medida en que ejerce ésta, uno depende, por lo general, de unas condiciones laborales y económicas concretas. El lado más humano, por así decirlo, del periodista es el trasfondo desde el que se acaba comprendiendo la funcionalidad real de la *cláusula*. Discrepar con una determinada línea editorial o ideológica puede ser problemático para quien tiene necesidades que satisfacer con sus ingresos económicos. Son muchos los casos en los que se da o bien un asentimiento o un consentimiento a la orientación del medio aunque no coincida con la del profesional. No es extremadamente raro que al cambiar el *staff* directivo esto traiga consigo modificaciones sustanciales en las formas de dirigir una empresa, así como en el papel que les cabe a los empleados. Y no podemos olvidar que la enorme mayoría de los profesionales de la información son eso: empleados. Digamos que quienes más fácilmente pueden sufrir la reclusión de su conciencia en los barrotes de las exigencias empresariales son, en primer lugar, los becarios o quienes poseen un contrato en prácticas. La precariedad de su situación pone en evidencia los límites a través de los que pueden hacer patente su capacidad profesional. Pero las circunstancias sociales pueden también ejercer su influencia en aquellos que poseen un contrato estable.

Situaciones de crisis o incluso necesidad de mantener un determinado ritmo de uso en los recursos, podrían mostrar que hay veces en las que el compromiso ideológico se subordina al modelo de gestión que pretenda llevar a cabo la empresa. La libertad y la independencia del periodista pueden perfectamente sufrir un menoscabo dada la fragilidad de fondo que encierra este tipo de relaciones. Máxime si el mercado laboral es inestable.

A pesar de todo esto, la *cláusula de conciencia* ha supuesto una cierta garantía jurídica para el ejercicio de un periodismo abierto, donde la actividad del informador puede llevarse a cabo con el rigor necesario, pero resulta evidente que la capacidad del profesional queda a merced del flujo de intereses soterrados que no corresponden a lo que la sociedad pueda esperar del papel de los medios. El ámbito, pues, del ejercicio de la deontología se puede ver menoscabado por planteamientos económicos que quedan inicialmente al margen de los compromisos propios del periodismo. Pero también por la fidelidad a líneas ideológicas que no admiten el papel de la crítica o, más aún, de la autocrítica.

9

El derecho a la información y derecho a la intimidad. La controversia ética

1. Psicología y lógica en la información sobre lo íntimo

Que la prensa tiene bastante de negocio se aprecia no sólo en la circunstancia de que son grupos empresariales los que mueven y manejan la información, algo inevitable en nuestro modelo económico, sino en el hecho de que la propia práctica periodística se ha canalizado con frecuencia a partir de los réditos económicos que produce un determinado tipo de información o un determinado modo de hacer información. En los últimos años hemos asistido de modo progresivo a la proliferación de programas y revistas que hacían motivo de su manera de proceder el entrar en la intimidad de las personas. Los resultados en términos de audiencia y lectores han puesto de manifiesto que el interés suscitado es amplio, dándose lugar a un proceso de retroalimentación continua que ha mantenido en primera línea la información que traspasaba los límites de lo privado o personal. Esta profusión de informaciones ha hecho que se colocara en lugar preferente la discusión sobre los límites de la información; límites no sólo cuantitativos –hasta dónde–, sino igualmente cualitativos –cómo, de qué modo–. La clave del asunto reside en la colisión entre diferentes derechos que ha propiciado el debate sobre la primacía de unos u otros. El derecho a la información no da respuesta solamente al impulso psicológico de la curiosidad, algo innato en nuestra especie. La curiosidad puede llegar y llevar a extremos que colisionan con la autonomía del individuo y su derecho a mantener una esfera de privacidad. Con frecuencia, sentimos curiosidad no solamente por lo que resulta novedoso, sino por aquello que habitualmente está escondido o permanece oculto, fundamentalmente en lo tocante al comportamiento o vida de otros. El derecho a la información más bien da respuesta a la necesidad que tenemos de encontrar los fundamentos adecuados para ejercer un control sobre nuestras vidas y nuestro entorno, mediatizado por nuestra participación social y política.

De lo que aquí se trata es, en lo sustancial, de la colisión del derecho a la información –a informar y ser informado– con el derecho a la intimidad, al honor y a la imagen, lo que pone inevitables límites al ejercicio profesional. ¿En qué medida deben entenderse estos límites? ¿Cuándo y cómo pueden ser transgredidos? Lo cierto es que el asunto continúa siendo objeto de permanente disputa. Pero quizás el impulso a dicha transgresión venga

estimulado por condicionantes psicosociológicos que vayan más allá de la aspiración humana a conocer la verdad. La actitud, por así decirlo, “voyeurista”, tiene en un cierto sentido su lógica. Esa lógica está de alguna manera presente en los programas del tipo *Big Brother*, que sitúan al espectador en una posición hegemónica frente a los integrantes del espacio, quienes son objeto de un exhibicionismo –muchas veces bajo guión– que provee de un sentido de dominio a quien se pone frente al televisor. Este tipo de programas, así como la información que pretende hacer patentes las interioridades de personajes más o menos famosos, entiendo que responde a un afán primario de dominio o control a través del conocimiento. Esto es, un dominio mediado, no directo. En términos generales, cuanto más se sabe de algo o alguien tanto más se puede predecir su conducta y controlarla. Es decir, estar presto a sus respuestas o provocar un tipo u otro de actitudes. Lo previsible nos da seguridad, pero dicha seguridad es uno de los aspectos del poder. Poder que resulta ser ficticio –no puede ser ejercido positivamente–, pero que funciona como una proyección de nuestras limitaciones, actuando en un cierto sentido como válvula de escape de las mismas: sabemos de los otros, pero permanecemos *a salvo* en nuestro anonimato. Hemos entrado en las vidas de los demás sin correr riesgo alguno, lo que nos sitúa en una posición de relativa superioridad.

El asunto adquiere otros matices cuando de quienes se trata es de gente con notoriedad pública. Tanto sean políticos como famosos por diversas circunstancias, estos personajes suelen ser los que suscitan mayor interés en lectores y televidentes. En gran medida, resulta comprensible que la atracción provocada por una vida cuyas rutinas son similares a las nuestras, sea inferior a la que despiertan aquellas personas a quienes profesamos abierta admiración o soterrada envidia. El imaginario social está plagado de relaciones que no son equidistantes, expresadas a través de una clasificación que separa por muchos motivos a un número pequeño de individuos del resto. Estos individuos poseen –o se les otorga– un estatus diferente en una jerarquía que muestra los condicionantes sociales de una sociedad concreta. Tradicionalmente, deportistas, artistas, políticos, magnates o miembros de la nobleza, han ocupado un lugar preferente, como ideales, en la imaginación de los ciudadanos de a pie. En ocasiones, haciendo posible un sentimiento de identificación que permitía al sujeto anónimo participar de una gloria ficticia que sublimaba lo limitado de sus aspiraciones reales. Esto se aprecia claramente cuando, en el ámbito deportivo vence nuestro equipo –pongamos por caso una selección nacional– y decimos: “hemos ganado”. Pero también se pone de manifiesto cuando algún artista que nos atrae por los motivos que sean tiene un éxito sonado o recibe algún premio. Aprovechamos para proyectar nuestras insuficiencias y conceder una mayor dignidad a nuestras rutinas cotidianas.

Todo esto justifica en cierta medida que haya habido medios que se han dedicado con profusión no sólo a crear mitos sino igualmente a aprovechar la actividad de individuos que poseen ciertas cualidades, para alimentar los sueños de las clases populares. Tanto en el cine como en el ámbito de la música, los medios de masas han hecho efectivo el

calificativo que se les otorgaba conquistando la intimidad de millones de personas, empezando hábilmente por los más jóvenes. Desde auténticos genios como los Beatles hasta personajes cuya efímera popularidad también servía para estimular las ensoñaciones juveniles. Pero al igual que han funcionado para crear y alimentar esta mitología —y el negocio asociado a ella—, han funcionado canalizando ciertas aspiraciones igualitarias que han sido moneda común en las últimas décadas. Es en este aspecto donde las aspiraciones a conocer las interioridades de las personas más o menos célebres han traído conflictos con el derecho a la intimidad. La separación que ha existido en relación con figuras de clases sociales elevadas es algo que ha permanecido ideológicamente justificado durante mucho tiempo. Pero los tabúes marcados por el ritmo interno de nuestras sociedades han ido desapareciendo a medida que las diferencias de clase han dejado de jugar un papel relevante en el ámbito político. La reivindicación de un lugar en el espacio social más contemporáneo, ha hecho que quienes antaño formaban un estrato inalcanzable y bastante hermético, suelen aparecer en los medios ofreciendo una imagen más cercana y, por tanto, más acorde con los tiempos. Las casas reales británica y española, por poner dos ejemplos, han secundado esta iniciativa, que inevitablemente posee un marcado trasfondo político. A tal efecto, ya surgieron en su momento publicaciones como *¡Hola!*, que tenían a gala tratar con delicadeza y buen gusto este proceso de *aggiornamento* de quienes otrora resultaban inalcanzables.

Entrar en la intimidad de otros, sobre todo cuando pertenecen a una escala social diferente, nos los acerca y los hace más asequibles, permitiéndonos una identificación parcial —y ficticia— al crear un halo de empatía que reduce aparentemente una lejanía que en realidad se mantiene. Posiblemente en estos casos se haya jugado a una especie de combinación ambigua en la que pretendemos que se mantenga el “glamour” de los personajes, pero a la vez nos sentimos radicalmente ajenos a ellos. Quizás por querer mantener un ideal que sostenga nuestras ensoñaciones en plena vigilia, nos resulta necesario que nuestras figuras permanezcan envueltas en celofán. Pero a la vez tenemos especial interés en ver a nuestros personajes admirados como seres de carne y hueso que padecen las mismas deficiencias que nosotros. Es decir, suele darse una tendencia no ya a verse identificado con el ideal en términos de proyección, sino también suele tener lugar un proceso de acercamiento de dicho ideal para que pueda darse una identificación más justificada. Es decir, tenemos una relativa intención de “humanizar” a los personajes con cierta relevancia pública para compensar de alguna manera nuestras insuficiencias. Si, como decimos, “el morbo vende”, es de alguna manera porque este mecanismo psicológico compensatorio se alimenta con la exposición de las debilidades de los demás, lo que lleva consigo un afán por entrar en la interioridad de otros tomando posesión de la misma, pero también desnaturalizando sus aspectos icónicos para que se dé esa compensación a la que revestimos con ropajes igualitarios.

Pero el morbo vende. Y lo hace poniendo en evidencia los matices enfermizos —como el término mismo recuerda— que caracterizan a estas actitudes. Así puede explicarse el éxito

enorme que programas denominados “del corazón” tienen; pero también otros cuya exacerbación de dichos matices ha llevado a denominarlos *telebasura*. Conviene comentar brevemente algunos aspectos sustanciales de las numerosas audiencias que estos programas despiertan. En ocasiones se presentan como información, aunque lo cierto es que buscan crear un formato de espectáculo que mantenga al auditorio en atención constante, a pesar de que para ello haya que recurrir a falsear la realidad. En noviembre de 2004, iniciándose la polémica sobre este tipo de programas, el semanario *Alba* publicaba un estudio sobre la programación de las cadenas de ámbito nacional en España, arrojando resultados bastante desalentadores. Precisamente la profusión de la denominada *telebasura* aparecía como promotora directa del enorme éxito económico y de audiencia de algunas cadenas, que habían supeditado la actividad profesional al rédito monetario. Al conocer los cachets de algunos de los presentadores de los programas-estrella se podía comprender la magnitud del asunto. En concreto, se afirmaba que el presentador del célebre espacio televisivo *Crónicas Marcianas*, Javier Sardá, ingresaba 24.000 euros por programa, facturando por diversos conceptos unos diez millones de euros anuales. El presupuesto diario del programa se acercaba a los 90.000 euros, con pagos a los participantes en el mismo que podían estar por encima de los 3.000. En diciembre de 2008 se hicieron públicas las ofertas que Antena 3 Televisión y Tele 5 habían hecho al ex –alcalde de Marbella, Julián Muñoz, por unas declaraciones en exclusiva tras su salida en Tercer Grado de la prisión de Alhaurín de la Torre. La primera cadena ofreció 300.000 euros, pero fue la segunda la que obtuvo la *primicia* al “pujar” con 350.000 euros. Muñoz había llegado previamente a un pacto en el que anulaba las querellas por la intromisión a su honor que había interpuesto contra Tele 5.

2. Intimidación y vida privada. Los márgenes de los derechos

A la vista de estos datos es fácil imaginarse por qué existe un *feed-back* interesado entre determinados medios y determinadas audiencias. Lo significativo del caso es que dicho tipo de programas se han convertido con frecuencia en las propuestas estrella de las parrillas televisivas, tratando de confundir lo que es información con lo que es puro y simple espectáculo. Precisamente por cuestiones así es por lo que –entre otros elementos a comentar– se ha dado pie a una disputa ético-jurídica sobre la posibilidad de entrar en la vida de los demás y contarla. El asunto ha llegado a traspasar la controversia de lo que suponga el ámbito estricto de la vida íntima, para pasar en muchos casos a tratar de la vida al completo. Aunque pudiera parecer un asunto relativamente insustancial en lo relativo a la ética informativa, lo cierto es que toca una problemática de calado bastante profundo. Estamos hablando del choque entre distintos derechos que se postulan como fundamentales. Pero la controversia alcanza igualmente a los conceptos, apuntando la posibilidad de definir niveles cuando se trata de la vida de un individuo. N. González Gaitano recuerda que con frecuencia se ha utilizado la imagen de círculos concéntricos

para indicar los diferentes niveles de la vida personal. Así, iríamos desde el ámbito más externo, asociado a la vida pública, pasando por la vida privada para llegar al reducto propio de la intimidad. Los contornos, señala González Gaitano, serían borrosos, dado que son muchos los factores que conectan los distintos niveles (cf. 2002, p.167). Esta descripción gráfica, sin embargo, sería para el autor menos clarificadora que la imagen de un triángulo, “en cuyo vértice superior cabe situar la intimidad mientras en los ángulos inferiores habría que colocar la vida privada y pública respectivamente. En efecto, la intimidad no está al margen de la vida privada o pública, pues se actúa en una u otra esfera *desde* la intimidad” (ibíd., p.167, cursivas del autor).

Pero intimidad y vida privada se diferenciarían, recayendo la mayor importancia en la primera, que se vería comprometida con una defensa mayor, dado que la intimidad es el “núcleo de la persona” (ibíd., p.167). Sólo podría desvelarse éste si existiera consentimiento previo de su propietario, mientras con lo privado puede producirse un conocimiento externo sin que se requiera necesariamente el consentimiento. La intimidad es lo que se esconde a las miradas de todos, por lo que debe quedar a cubierto de intromisiones, tanto en lo relativo a los aspectos corporales como a los espirituales. La persona tiene derecho al pudor y a la integridad en que se manifiesta su individualidad de manera más directa e identificativa. En el ámbito jurídico se han reconocido igualmente estas premisas a la luz de derechos fundamentales, dada la importancia que revisten. Así, por ejemplo, queda patente este particular en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuyo artículo 12 afirma lo siguiente: “Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques”. En nuestra Constitución de 1978, el artículo 18 recoge esta intención, plasmándola del siguiente modo:

- “1. Se garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
2. El domicilio es inviolable. Ninguna entrada o registro podrá hacerse sin el consentimiento del titular o resolución judicial, salvo en casos de flagrante delito.
3. Se garantiza el secreto de las comunicaciones y, en especial, de las postales, telegráficas y telefónicas, salvo resolución judicial.
4. La Ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el pleno ejercicio de sus derechos”.

Derivados de esto se irán concretando otros cauces de protección plasmados, por ejemplo, en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen. En esta Ley se pasó a especificar los contenidos implícitos en el articulado constitucional, acentuando el papel

de la iniciativa y voluntad particulares para designar en gran medida lo que podía corresponder al terreno más personal. Así, dicha Ley Orgánica, en su artículo segundo, afirma: “La Protección Civil del Honor, de la Intimidad y de la Propia Imagen quedará delimitada por las leyes y por los usos sociales, atendiendo al ámbito que, por sus propios actos, mantenga cada persona reservado para sí misma o su familia”.

Los artículos anteriores enuncian, en realidad, una defensa que no manifiesta distinciones específicas del tipo que hemos comentado, pero recogen explícitamente los ámbitos de la vida de los individuos que parecen depender en exclusividad de su estricta y personal incumbencia. Aparecen, por tanto, como la frontera que queda cerrada a los ojos extraños, cuyo traspaso podría significar un claro atropello. Niceto Blázquez recuerda que estos límites son límites naturales (cf. 2002, p.456), aunque en la actualidad se haya pretendido relativizar su valor y significado. De ahí la profusión de informaciones que se quieren hacer al respecto, y la multitud de medios que dedican su atención a los temas privados y personales. Blázquez recuerda que el origen de la expresión *derecho a la intimidad* se sitúa en un artículo de Charles Warren y Louis D. Brandeis, quienes el 15 de diciembre de 1890 publicaron en la *Harvard Law Review* un ensayo con el título: “The Right to Privacy”, donde, entre otras cosas, se afirma que el derecho a la propiedad se ha extendido desde el ámbito de lo tangible hasta lo intangible, de lo corpóreo a lo incorpóreo. También se hace hincapié en lo que se empezaba a denominar el derecho a que “a uno lo dejen tranquilo”, precisamente asociado a la situación que se estaba creando de que la fotografía y los periódicos empezaban a invadir “sacred precincts of private and domestic life”, calificando a esta actividad periodística como “the evil of invasion of privacy”, y quejándose de que “The press is overstepping in every direction the obvious bounds of propriety and of decency”. El artículo señala también que la privacidad y la tranquilidad de no ser molestado por los demás han acabado convirtiéndose en algo esencial para el individuo, por lo que surge la necesidad de una defensa institucionalizada (<http://faculty.uml.edu/sgallagher/Brandeisprivacy.htm>).

Blázquez recuerda, por su parte, que lo íntimo puede entenderse en función de las estimaciones personales que realizan los individuos afectados por la intromisión de otros. Esto es, quizás lo que nosotros podamos entender que ha de resultar inaccesible para los demás difiere entre los distintos individuos, pues estaría sometido a consideraciones personales. De todas formas, existirían características comunes en todas estas conductas, que nos permitirían delimitar los contornos de lo íntimo. Estaríamos hablando, señala Blázquez, “de lo más opuesto a lo público” (p.462), algo que apunta a ese reducto en el que nos encontramos solos, con nosotros mismos. También Blázquez distingue entre intimidad y vida privada, utilizando la imagen de los círculos concéntricos. Lo privado pertenecería a un nivel externo a lo íntimo, encontrando en este último, “los pensamientos, las intenciones, los sentimientos, la vida amorosa, la vida sexual, el cuerpo humano y sus funciones premorales, el inconsciente, los actos específicos de la vida espiritual, especialmente los que se refieren a las relaciones del hombre con Dios, los

defectos físicos o psíquicos, el estado de enfermedad y la agonía. Igualmente, todo lo que se refiere al domicilio, la correspondencia epistolar y las conversaciones telefónicas” (p.462). La vida privada constituiría fundamentalmente “el ámbito de la vida de familia, de hogar y de matrimonio” (p.462). Con frecuencia, no obstante, los diferentes niveles se solapan para la búsqueda de información, que trata de entrar indistintamente en ambos. Es cierto, sin embargo, que las incursiones en los apartados más íntimos de las personas suelen estar rodeadas de cierto aroma de tabú. Quizás por resultar un terreno que cualquiera defendería de modo extremo, o por suponer un ámbito en el que se localizan elementos potencialmente desagradables, la información tiende a detenerse. Pero más exacto sería decir que así sucede porque las leyes han acabado protegiendo dichos espacios especialmente personales, como una urgencia frente a la ubicuidad de los medios de comunicación y su afán, a veces excesivo, por conseguir exclusivas o contar lo que nadie cuenta.

Algunos ejemplos nos podrían servir para poder descubrir las características del debate que estas cuestiones suscitan. El 2 de septiembre de 2008, el Tribunal Supremo desestimaba un recurso interpuesto por *Hachette Filipachi*, editora de la revista *Diez Minutos*, contra una sentencia de 2 de junio de 2001 en la que la Audiencia Provincial de Madrid desestimaba un recurso de apelación interpuesto previamente por la editora, ante la estimación parcial que el juzgado de primera instancia número 4 de Alcobendas había hecho de una demanda de la cantante Isabel Pantoja. Dicha cantante había interpretado que una información y unas fotografías aparecidas en la revista el 1 de diciembre de 1995, tomadas de su finca particular, constituían una intromisión a su derecho a la intimidad y a la imagen, dado que todo ello se había producido sin su consentimiento. En el fallo de la sentencia se condenaba a la directora de la publicación a reparar los daños morales causados, aunque se concretaba que eran las fotografías las causantes de la intromisión ilegítima. El carácter de persona con una proyección pública notoria, a pesar de atraer el interés de la gente por la información sobre su vida, no justificaba la intromisión. ¿En qué medida, pues, se podía considerar como exceso la actividad informativa de la revista? En este caso, se puso de manifiesto que la disputa sigue siendo un debate abierto. Es decir, aunque los aspectos básicos parecen haber quedado más o menos claramente establecidos, cada caso puede sugerir nuevas apreciaciones que replantean aspectos no cerrados del tema.

El 5 de noviembre de 2008, el diario *Público* mostraba una información según la cual la Audiencia Provincial de Toledo rechazaba el recurso que había presentado Telma Ortiz, hermana de la princesa doña Leticia, para que el juez “dictara medidas cautelares para proteger su derecho a la imagen y a la intimidad”. La demanda solicitaba que se impidiera a numerosos medios captar o difundir su imagen, dado que tanto la demandante como su pareja no eran personajes con proyección o notoriedad públicas, lo que justificaba que se les eximiera del *acoso* mediático. El auto del juzgado de primera instancia número 3 de Toledo reconocía, no obstante, que “los demandantes sí son personas con proyección

pública”, puesto que “incluso sin hacer referencia al parentesco directo de la demandante con su Alteza la Princesa de Asturias, la inviabilidad jurídica de lo solicitado es evidente dado que se interesa la condición de particular sin proyección pública, cuando a renglón seguido se admite y reconoce que participan de hechos y actos que sí la tienen”.

3. La actitud del periodista

¿Hasta qué punto un sujeto se convierte en personaje público o su vida adquiere una relevancia que trasciende la esfera estrictamente familiar o societaria básica? ¿Estamos autorizados para traspasar las barreras que los propios sujetos imponen? Como se ha ido observando, los límites del asunto se tornan borrosos, pero esto no puede hacer suponer que el individuo no pueda decidir sobre lo que considera especialmente personal e inaccesible a otros. Para los profesionales de la información la cuestión se torna particularmente delicada cuando pasamos al análisis ético, pues el juego de las posibilidades se articula en una dinámica en la que participan –a tres bandas– periodistas, leyes y sujetos objeto de la información. El periodista trabaja en un campo en el que existen unas obligaciones ineludibles sobre la práctica informativa: buscar la verdad, decirla y cumplir sus compromisos con la ciudadanía. En este sentido, parecería inevitable asumir que cualquier cortapisa es un flaco favor al desarrollo de la opinión pública, tal y como comentamos en capítulos anteriores. Pero precisamente por ello debe plantearse si la búsqueda de lo recóndito u oculto a los ojos de la ciudadanía está suficientemente motivada o justificada por el compromiso que el periodista tiene con los ciudadanos. Toda información –ya hablamos de ello– puede acabar teniendo como cometido el saciar una curiosidad; saciar el afán de curiosidad propio del ser humano. Pero es tarea ética del periodista preguntarse en qué medida la curiosidad es el requisito único para dar cuenta del trabajo del informador. De ahí que las cautelas deben presidir la actividad profesional, de modo que tengamos la claridad suficiente sobre qué, cuándo y cómo debemos informar.

Podemos aceptar como principio que si el sujeto particular da su consentimiento en relación con su vida privada o íntima, no existe más limitación que la audacia o la osadía del periodista. Pero es precisamente aquí donde entra la disposición deontológica con la que actúa. Se trata de auscultar el auténtico valor y significado de la información, comprendiendo qué tipo de uso se le da, pero también con qué intención se la busca. En este sentido, no debe bastar con el consentimiento de los sujetos implicados. El *plus* deontológico del periodista debe tratar de equilibrar todos estos elementos para ofrecer una información que en realidad permita una opinión pública madura. Podría objetarse que la curiosidad o la necesidad del entretenimiento –los aspectos lúdicos de la condición humana– también son motivo suficiente para respaldar la actividad de los periodistas que rebuscan en las intimidades ajenas, pero la carga moral del ejercicio de la profesión tiene que permitir aquilatar aquellos valores que condicionan también las aspiraciones lúdicas

de los individuos. No se trata de decir que algo es bueno o debe hacerse por el hecho de que la gente lo quiera o diga que tiene que ser así. Es decir, las exigencias morales generales comprometen por igual a informador y receptor de la información. Es así como se entiende que las cuestiones de lo íntimo hayan sido objeto de una defensa explicitada a través de relaciones de derechos básicos.

De este modo se puede comprender que el simple consentimiento no sea suficiente. También tiene que estimarse la pertinencia o no de la información, lo que competería en estos casos a la sensibilidad moral del periodista, quien ejerce su responsabilidad en tanto que valora si lo que se tiene que hacer es satisfacer ciertos requerimientos *voyeuristas* de los potenciales destinatarios de la información, o proteger determinados aspectos de la vida que *colorean* lo más irrenunciable de los sujetos. Como se señalará más adelante al hablar del significado de las normas morales, que se pueda hacer algo no quiere decir que se *deba*. Ahí radica la clave de la comprensión moral de la conducta humana y su expresión en el terreno de la deontología. Si se aprecia que hacer algo es malo, lo que debemos es no hacerlo.

Aun así, existe la libertad para informar sobre aspectos íntimos o privados si se da el consentimiento del afectado. Con frecuencia, esto suele hacer que la información se convierta en una actividad mercantilizada en la que la materia informativa es una mercancía que se puede comprar o vender. Sucede con grandes exclusivas, que explotan el lado morboso de las actividades íntimas de los individuos, o con reportajes en los que personajes de cierta relevancia permiten el acceso a su vida familiar. En el terreno estrictamente legal, se trata de algo totalmente permisible. Y lo es en el sentido en que debe existir la posibilidad de que cada uno haga con su vida lo que de modo particular estime que es lo más oportuno. Pero esto no implica necesariamente que se esté haciendo bien. La posibilidad no prejuzga la bondad de la elección, aunque con frecuencia se estime que así es.

El profesional tiene, no obstante, la puerta abierta cuando se trata de personalidades con proyección pública notoria. Es el caso de quienes basan su actividad cotidiana en una suerte de exposición pública, o de aquellos que tienen un especial compromiso público con la ciudadanía. Actores, cantantes, artistas en general, dependen precisamente de la imagen que se hace presente a los demás para desarrollar su profesión. En una medida no desdeñable se ven obligados a exponer públicamente una parte sustancial de su vida, exposición que va asociada de modo diríamos que natural a su profesión. Tampoco quienes tienen un compromiso de tipo político con la comunidad pueden verse ajenos al escrutinio de los propios ciudadanos. Las relaciones de confianza que deben enmarcar la actividad política tienen como contrapartida el derecho de la ciudadanía a vigilar la coherencia y la honestidad de los personajes públicos. Precisamente en estas virtudes se fundamenta el que pueda mantenerse la confianza y, por tanto, la propia actividad política. Los políticos son receptores de la confianza de los ciudadanos, de manera que

asumen de modo subsidiario sus aspiraciones. Esto hace que en la elección que llevamos a cabo de nuestros representantes delegamos una parte sustantiva de nuestra voluntad, lo que nos faculta para exigir que los políticos actúen con una honestidad que se les presupone y se les exige a la vez. Esto trae consigo que gran parte de su vida pueda ser igualmente escrutada en la medida en que nos estamos convirtiendo en exigentes y celosos guardianes de nuestros derechos. Pero también los políticos y los artistas tienen vida privada. Y a ellos alcanzan también las cautelas morales que anteriormente señalamos.

En su libro, Blázquez hacía una afirmación que quizás nos coloque en un ámbito apropiado para las discusiones finales sobre el particular que estamos comentando: “Ni el derecho a la información ni el derecho a la vida privada son derechos *absolutos*” (p.463, cursivas del autor). Afirmar que sí lo son acaba por relativizar todo otro derecho y toda otra conducta. Esto es, los hace de un modo ineludible dependientes de la expresión y desarrollo de tales derechos. La afirmación de Blázquez nos lleva, entonces, a plantearnos la existencia de límites. Aunque ya señalamos que la propia sensibilidad y formación moral del periodista debería ser la que fundamentara la iniciativa de éste, lo cierto es que resulta también de interés señalar por qué cauces debe transitar su actividad. Así, se pueden reconocer determinadas opciones en las que los derechos en cuestión no limitan la actividad profesional. Blázquez señala el interés público como uno de los cauces que se abren para el ejercicio informativo. No obstante, como todos los conceptos que pueden estar sometidos a condicionantes culturales o históricos, este *interés* adquiere unas connotaciones que hay que definir con cuidado, algo que no es precisamente sencillo. Y en una sociedad en la que el valor de la persona es un elemento fundante, se debe ser particularmente cuidadoso con esto. No se trata de aquello que le pueda resultar interesante a la gente, sino que tenga una especial relevancia para el funcionamiento de la comunidad, de modo que en una medida no pequeña afecte a las vidas o intereses de quienes la forman. En cuanto logramos advertir cómo se relaciona la información con dicho *interés* queda abierta la posibilidad de entrar en las intimidades afectadas; entrada que se supedita inexcusablemente a la claridad en dicha conexión.

Ya hemos mencionado el significado de las conductas o modos de vida que tienen repercusión pública. En la medida en que esa repercusión es inevitable o está provocada por los propios sujetos, podemos hablar de que existe un campo abierto para los informadores, también condicionado, no obstante, por la medida de dicha repercusión. Pero esto no implica que se deba ir más allá, so pena de transgredir las exigencias que la moral lleva consigo. Sin embargo, a veces el silencio es más nocivo que la intromisión en aspectos muy particulares de la vida de los demás. Sucede cuando de dicho silencio se derivan *daños eventuales a terceros*, como recuerda Blázquez (cf. p.464). Estos *terceros* no tienen culpa de las conductas de otros, pero tampoco deben sufrir –por así decirlo– la irresponsabilidad de los periodistas. En la medida en que éstos son conscientes de la negativa repercusión del hecho de no informar, tienen la obligación de hacerlo. También

los profesionales de la información son en cierta medida sujetos políticos activos en cuanto informadores. Su actividad repercute ineludiblemente en los ritmos políticos y sociales de la comunidad. Y esto se pone igualmente de manifiesto cuando conocen –o pueden conocer– que ciertas conductas presuntamente inaccesibles a los ojos del público se vuelven nocivas para los demás, afectándoles sin que exista en quienes las padecen ningún tipo de responsabilidad. Recordemos, aún así, que el periodista debe tener claro que la situación que se da es de auténtico riesgo; no algo imaginado o resultado de una interpretación apresurada. No podemos olvidar que en tanto que en última instancia estamos hablando de una acción moral, se debe actuar sobre la base de certezas.

10

El cauce moral de la acción profesional: la norma

1. La normalidad de la norma. El bien en lugar del mal

Toda la vida del periodista parece, por tanto, que sea un ejercicio de coherencia moral. Ya señalamos en un principio lo delicado y sensible del instrumento que tiene en las manos: los medios de comunicación. Delicado por lo que en la actualidad han llegado dichos medios a convertirse y por las implicaciones y repercusiones de todo tipo que tienen. En ocasiones, esta potencialidad se usa con torpeza y puede hacer un daño irreparable. Como ejemplo tenemos cuando los medios se convierten en jueces que dictaminan *sentencias* de modo paralelo a la justicia ordinaria. Hay veces que se hace el seguimiento de un caso o de la conducta de una persona con el consabido desprestigio y perjuicios de toda índole que le pueden acabar afectando. Con frecuencia sucede que el daño causado por una determinada historia que aparece en los medios no es equitativo en relación con la respuesta que se le pueda permitir al afectado. Por regla general, resulta difícil mantener cierto tono mínimo de rigor y seriedad, dado el interés que los medios tienen por generar expectación ante la información, y prorrogarla mientras dé los réditos apropiados. El problema asociado es que, sea la persona en cuestión culpable o no de lo que se dice que ha hecho, el daño se mantiene debido a la repercusión de la información. Lo normal es que la rehabilitación de su imagen no sea equiparable al desprestigio que ha sufrido. En ocasiones, los individuos nos podemos encontrar solos ante un acoso mediático que puede situarse frente a nosotros como un Goliat con el que no podemos pelear, lo que suele hacer bueno el dicho popular de “crítica que algo queda”. La existencia de pluralismo en los medios puede aliviar de alguna manera las repercusiones negativas de sus excesos, de modo que se haga posible un relativo equilibrio al darse la posibilidad de contraste entre lo que unos y otros dicen. En la práctica, sin embargo, esto es bastante difícil.

Se acaba imponiendo, pues, la idea de que es necesario moralizar a los medios, es decir, hacer presente a los profesionales la necesidad –y la importancia– de una sólida formación moral. Ésa es una de las ideas centrales de este trabajo. Se trata de una tarea inesquivable en la medida en que el ser humano es, ante todo, un ser moral, lo que lleva consigo que su conducta se ajuste a normas y exigencias básicas. No se trata de hablar de

cortapisas a la acción, ninguna norma moral pretende eso, sino de *administrar sabiamente la libertad*. Para eso es para lo que sirve la formación moral. Pasemos, pues, a hablar de normas.

Quizás influidos por los lastres políticos del pasado, o por la permanencia de una rebeldía pseudoadolescente algo irreflexiva, tendemos a recelar de todo aquello que suene a norma o a obligación. Pero lo cierto es que a diario respetamos infinidad de normas y asumimos multitud de obligaciones sin importarnos en absoluto el hacerlo, ni reaccionamos negativamente ante el hecho de que tengamos que cumplirlas. La actividad humana es, en términos generales, una actividad pautada y reglada, que se amolda con relativa facilidad a exigencias de este tipo. Muchas de ellas, a diario, tienen que ver con un nivel estrictamente práctico. Si queremos beber agua, tenemos que abrir un grifo según está estipulado que se haga, no dándole gritos para que se ponga en marcha. Aunque hay máquinas de fotografiar cuyo funcionamiento se puede activar con la voz, también esto manifiesta que hay una exigencia que se debe satisfacer para que podamos tener la fotografía. Si pasamos a un plano de mayor complejidad, nos encontramos que toda nuestra vida se inscribe en coordenadas –por decirlo así– *legaliformes*. Procuramos no saltarnos los semáforos en rojo, conducir por el carril derecho, respetar en términos generales las reglas de circulación, etc. En este caso se advierte la aparición de unas connotaciones morales que en los ejemplos anteriores no estaban presentes. Aquí se da la circunstancia de que nuestra conducta puede afectar a otros y, con ello, alterar de alguna manera el bienestar social. Pero también es cierto que hay normas de mayor alcance y, si cabe, podemos decir que de un compromiso bastante superior.

Esas normas más básicas son las que diremos que están fundamentando las demás. Estas consideraciones nos permiten establecer una distinción inicial que muestra características diferentes para también diferentes tipos de normas. No es lo mismo una norma técnica que una norma moral. Haciéndonos eco de los planteamientos clásicos kantianos, podemos hablar de la diferencia entre un imperativo hipotético y un imperativo categórico. La fórmula que distingue al primero es la correlación existente entre “si... entonces”. Esto es, si quiero conseguir algo debo perseguir las condiciones que me permiten su logro. En cualquier caso, siempre cabe la opción de afirmar: “¿Y si no quiero?” Para salir de una habitación normalmente no me queda más remedio que abrir una puerta, pero no tengo por qué salir si ése no es mi interés. En el caso del imperativo categórico, la *forma* de la ley moral, según Kant, el término que expresa su esencia es: “debes”. Para Kant, la moral debía quedar exenta de cualquier tipo de interés o inclinación, de manera que la ley había que cumplirla precisamente porque era la ley. Acaso esta visión pueda resultarnos excesivamente aséptica en el sentido de que parece dejar a un lado cualquier vinculación de la moral con el bienestar humano. Kant quiere hacer un hincapié especial en la forma, no en el contenido, lo que le lleva a ser, digámoslo así, bastante *frío*. Pero también tenemos que recordar que Kant está tratando de justificar la universalidad de la ley, de modo que sea algo que afecte a todos los

individuos en tanto que sujetos morales. Dado que todos somos considerados así, no podemos sustraernos al cumplimiento de lo que la ley diga. Esto podría hacernos pensar que la postura kantiana en última instancia quiere acentuar el carácter heteronómico de la moral. Es decir, que puesto que la norma no puede surgir ni hacerse eco de nuestros intereses, nos viene impuesta desde fuera por una autoridad distinta a nuestra Razón Práctica. Pero lo que Kant pretende es justamente lo contrario. Su defensa de la autonomía de la Razón Práctica ha quedado como modelo de reflexión en lo relativo a la iniciativa moral.

La Razón sería auto-legisladora, pero siempre atendiendo a una consideración estricta de la forma de la ley, que se expresa en el imperativo categórico. Ya comentamos una de sus formulaciones. Aquí nos haremos eco de otra, aquella que afirma: “obra de tal modo que la máxima de tu voluntad pueda valer siempre, al mismo tiempo, como principio de una legislación universal” (Kant, 1997, p.49). De esta forma se restringiría enormemente el ámbito propositivo del legislador, que debe tener en cuenta el carácter universal de una ley que afecta al también universal carácter de la naturaleza humana. Aunque Kant ha sido acusado de propiciar la inexistencia del error moral, si extremamos la importancia de la autonomía, lo cierto es que propone límites evidentes a la acción legislativa. Éstos se concretan en la persona considerada como un fin en sí mismo, y nunca como un medio. La dignidad de la persona, como ya expusimos anteriormente, se convierte en fundamento de la ley. Pero la ética kantiana, como ética formal que es, deja a un lado la reflexión sobre el contenido de la norma moral, algo que a nosotros nos resulta de particular interés aquí.

Entendemos a dicha norma como el cauce que dirige la libertad hacia el bien. Nos indica qué debemos hacer si queremos alcanzar el bien. En este sentido, se diferencia, como ya apuntábamos, de una norma técnica, pero también de las costumbres, aunque éstas poseen un papel evidente en la ordenación de la conducta humana. De hecho, la raíz *mos* apunta precisamente a eso, y es cierto que existe una relativa relación entre moral y costumbres. Desde el punto de vista social y cultural, las costumbres son los hábitos propios de una comunidad que permiten dotarla de una cohesión y que canalizan la inserción y la inmersión de los individuos en el grupo del que participan. Pero no podemos entender a la ética como una simple rama de la ciencia de las costumbres. Hacerlo así nos pondría en el arriesgado camino del sociologismo moral, que derivaría de modo inevitable en el relativismo. Aceptada esta visión de la norma moral, tendríamos que el valor de bien en las acciones está supeditado al significado que un contexto específico le da a las mismas, lo que repercutiría en la inexistencia de criterios generales para determinar qué es el bien y qué el mal, de modo que habría que aceptar que todo es, en última instancia, admisible. Pero las condiciones culturales en las que se ha de comprender la acción humana nunca pueden dejar a un lado el fundamento con el que hemos de comprender el ámbito de la moral: la dignidad humana. Esto hace que nos puedan parecer como rechazables determinadas conductas que en otros lugares podrían

entenderse en términos de una ubicación social o antropológica específicas, pero que se nos presentan como contrarias al sentido moral básico. Caso, por ejemplo, de la clitoridectomía, pero también del canibalismo, los sacrificios humanos, etc.

La relación entre norma moral y ley positiva es también cercana, pero ha de entenderse en términos de dependencia. Aunque no todas las normas morales tienen que explicitarse en una ley positiva, ésta sí debe tomar como referencia fundamental la moral, encargándose no sólo de desarrollarla sino también de explicitarla. En el caso de que no se reproduzca esta dependencia, está perfectamente justificado plantear la posibilidad de la objeción moral. Tanto ley positiva como norma moral, en principio, obligan. Pero esta obligación queda sometida al modelo de relación que hemos señalado, dado que así se garantiza la persecución del bien en el ámbito social. Entendemos que existe obligación en la medida en que entendemos que se da libertad. Es decir, ambos términos van asociados en el terreno moral. Sólo podemos hablar de obligación cuando alguien tiene la posibilidad de no hacer algo. Asociamos, pues, la obligación a la ubicación que se establece de la libertad en el ámbito del bien. Precisamente la primera norma moral básica muestra la obligación de hacer el bien y evitar el mal. La norma moral, con ello, obliga, lo que no implica restricción de la libertad, sino ubicación de la misma, puesto que la obligación reconoce implícitamente que los individuos somos libres.

También está conectada la obligación al valor. Normalmente, nos sentimos especialmente ligados con aquello que valoramos, aunque en determinados momentos pueda resultarnos contraproducente para nuestros gustos o nuestra comodidad. Pensemos, por ejemplo, en el caso de un amigo que nos llama de madrugada porque se encuentra mal. Levantarnos de la cama tras romper el sueño no suele ser una actividad particularmente agradable, pero el valor que supone para nosotros la amistad hace que dejemos a un lado nuestra pequeña incomodidad y que acudamos a auxiliar al amigo. Nos sentimos, pues, ligados con aquello que valoramos especialmente, y nuestra ligazón está supeditada a una jerarquía en la que se ubican valores más fundamentales que otros, y en los que estos últimos se asientan. Lo que permite que en el caso de un conflicto entre valores podamos aplicar un juicio prudencial ajustado a un criterio de preeminencia.

2. Los códigos deontológicos: la moral en el corazón de la actividad profesional

Los códigos deontológicos no son sino la norma moral aplicada a un terreno profesional concreto. No se trata de una simple relación de deberes más o menos justificable en términos estrictamente prácticos. Es decir, la deontología no está unívocamente ligada al consecuencialismo, aunque no deja de preocuparse de los resultados de la acción. Con el cumplimiento de las obligaciones profesionales buscamos hacer el bien, pero no únicamente en lo relativo a los beneficios que puedan derivarse para la profesión,

entendida en su extensión gremial, sino igualmente para todos aquellos a quienes les afecte la influencia de la actividad periodística, lo que trae consigo la exigencia de asumir y cumplir unas determinadas responsabilidades. La ética deontológica es una ética de los deberes. Pero éstos no corresponden a una suma de exigencias sin más relevancia que la obligación pura. Antes bien, en el caso que nos ocupa se trata de exigir que la profesión haga patentes los bienes implicados *en* y derivados *de* su ejercicio, por lo que en última instancia los deberes reflejan las aspiraciones humanas al establecimiento del bien. Esto es lo que hace que exista un compromiso casi identitario entre un profesional y la deontología asociada a su trabajo. No es, pues, un estricto compromiso laboral. Se trata de un compromiso personal, cuya raíz es la exigencia general de hacer el bien y evitar el mal. De alguna manera, esto nos lleva más allá de la tendencia a *judicializar* el ámbito profesional, para pasar a una moralización del mismo, en el que el periodista asuma sus deberes éticos como parte de su compromiso moral personal. Quizás esta perspectiva parezca debilitar las implicaciones que los códigos deontológicos llevan consigo, pero la alternativa de exigir responsabilidad jurídica por no cumplirlos devalúa la importancia existencial de las obligaciones y la implicación real de los profesionales. Manuel Ocampo (2002, p.272) ha hablado de “la inutilidad de los códigos sin voluntad ética”, y es ahí donde reside la clave de todo el asunto. La voluntad se forma gestando progresivamente una asimilación sólida de los valores, lo que desemboca en una disposición a seguir los dictados de la norma moral sin más presión que la del compromiso asociado a la identidad moral que se ha ido formando. Es así como se puede entender un código deontológico como parte sustancial e insustituible de la práctica informativa; patrón de medida de la responsabilidad e implicación que el profesional tiene con su tarea. Por eso el código no debería entenderse como una simple orientación, pues debe plasmar el papel moral que le compete a una profesión determinada. Comprender esto así nos podría ayudar a dejar a un lado de modo definitivo la crítica sobre la pervivencia accidental de los códigos, asimilados a una moda entre otras, y condenados a pasar con el propio paso de la historia.

El convencimiento de expresar estas exigencias morales en un código que manifieste los cauces de la actividad periodística es ya algo lejano en el tiempo. Esta necesidad reguladora aparece presente en el *Credo*, de Benjamin Harris, editor del primer periódico de paginación múltiple (cuatro páginas) publicado en Estados Unidos: *Publick Occurrences Both Foreign and Domestick* (25 de septiembre de 1690). Harris, emigrante inglés a las colonias americanas, pasa por ser el primer periodista en estas tierras. En su *Credo* centraba la propuesta deontológica en la verdad, la objetividad y la exactitud. Desde entonces, han sido sucesivos y numerosos los intentos de articular un ideario donde se expresara el ámbito del deber periodístico. Esto se ha acentuado en buena lógica durante los últimos cincuenta años, debido fundamentalmente a la progresiva presencia e influencia de los medios de comunicación, plasmándose tanto en Declaraciones de alcance general como en códigos asociados a los distintos países.

Ya en abril de 1954, el Segundo Congreso de la Federación Internacional de Periodistas adoptaba en Burdeos una serie de *principios de conducta* que trataban de constituirse en programáticos, y que posteriormente, en el decimoctavo Congreso fueron corregidos de modo definitivo. Esta Declaración Internacional se proponía como un estándar en la conducta profesional, y estaba conformada por los siguientes apartados:

1. La primera obligación del periodista es el respeto a la verdad y al derecho del público a la verdad.
2. En ejecución de esta obligación, el periodista defenderá en todo momento los principios de la libertad en la honesta recogida y publicación de las noticias, así como el derecho al comentario y la crítica razonables. (**fair**).
3. El periodista informará sólo de acuerdo con los hechos de los que conoce su origen. No suprimirá información esencial ni falsificará documentos.
4. El periodista usará únicamente métodos honestos para obtener noticias, fotografías y documentos.
5. El periodista hará todo lo posible para rectificar cualquier información publicada que se descubra que es dañinamente inexacta.
6. El periodista mantendrá el secreto profesional con respecto a la fuente de información obtenida confidencialmente.
7. El periodista estará al tanto del peligro de discriminación que esté siendo fomentado por los medios, y hará todo lo posible para evitar apoyar (**facilitating**) tal discriminación, basada entre otras cosas, en la raza, el sexo, la orientación sexual, el lenguaje, la religión, opiniones políticas o de otro tipo, así como los orígenes nacionales o sociales.
8. El periodista considerará como ofensas profesionales graves, las siguientes:
 - El plagio.
 - La tergiversación maliciosa.
 - La calumnia, la difamación, las acusaciones sin fundamento.
 - La aceptación de cualquier tipo de soborno en consideración bien de una publicación o de su supresión.
9. Los periodistas dignos de tal nombre considerarán como su obligación observar fielmente los principios señalados arriba. Dentro de las leyes generales de cada país, el periodista reconocerá en asuntos profesionales solamente la jurisdicción de sus colegas, con la exclusión de cualquier tipo de interferencias por parte del gobierno o de otros (<http://ethicnet.uta.fi/>).

Por su parte, en noviembre de 1983, el Club Consultivo de Organizaciones Regionales e

Internacionales de Periodistas, hizo públicos los siguientes principios de la ética en el periodismo (Principios de la UNESCO):

1. El derecho de la gente a la información verdadera.
2. La dedicación del periodista a la realidad objetiva.
3. La responsabilidad social del periodista.
4. La integridad profesional del periodista.
5. El acceso y participación del público.
6. El respeto a la privacidad y a la dignidad humana.
7. El respeto por el interés público.
8. El respeto por los valores universales y la diversidad de las culturas.
9. La eliminación de la guerra y de los demás grandes males a los que se enfrenta la humanidad.
10. La promoción de un nuevo mundo de la información y un nuevo orden en la comunicación.

En el encuentro donde se establecieron estos principios rectores de la actividad periodística, ya participaron las siguientes organizaciones: la Organización Internacional de Periodistas, la Federación Internacional de Periodistas, la Unión Católica Internacional de la Prensa, la Federación Latinoamericana de Trabajadores de la Prensa, la Federación de Periodistas Árabes, la Unión de Periodistas Africanos y la Confederación de Periodistas de la ASEAN (cf. <http://ethicnet.uta.fi/>). Este encuentro ya ponía de manifiesto no sólo el progresivo grado de organización que los profesionales de la información iban adquiriendo y construyendo, sino también el significado del compromiso moral que entrañaba la labor periodística y la importancia de llegar a puntos de encuentro estables que unificaran los criterios de acción. Esto no quiere decir que no existiera una conciencia clara no sólo de la importancia del papel social de los medios de comunicación, sino también de la enorme responsabilidad derivada; antes bien, precisamente porque dichas ideas tenían una fuerza y una presencia ineludibles en la tradición periodística, se hacía preciso presentar declaraciones de alcance internacional una vez que el concepto de lo periodístico podía definirse de un modo uniforme y se percibía la importancia de la fuerza que reside en la unidad.

En España estos trabajos han ido culminando en propuestas que han tenido un momento especial en la Asamblea ordinaria de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España, celebrada en Sevilla el 27 de noviembre de 1993, donde se adoptó el código deontológico que hoy aparece en su web (http://www.fape.es/index.php?option=com_content&task=view&id=101&Itemid=120). La FAPE, que vivió un proceso de “refundación” en 1984, se ha convertido en la entidad más representativa del

periodismo español, como su propio portal señala. Precisamente por esto, se muestra como referencia de la práctica periodística en España, así como de las exigencias éticas asociadas. En su código recoge toda la sensibilidad que traslucen las proclamas previas, e igualmente se hace eco de las controversias y dificultades a las que se enfrenta el periodismo en esta etapa de su historia.

La pertinencia de los códigos deontológicos ha ido quedando progresivamente clara. No entendidos, por tanto, como restricción a la libertad del periodista sino, como hemos ido señalando, al modo de una concreción de las entrañas de la acción periodística comprendida en su dimensión moral. La existencia de dichos códigos no ha quedado, por supuesto, exenta de críticas y reservas con respecto a su valor, pero también con respecto a la existencia misma. Hugo Aznar nos recuerda que una parte sustancial del recelo que inspiran los códigos se debe a que en una cierta medida imponen límites a la acción profesional, equivaliendo así al papel de la censura que, dado que se daría desde la propia profesión, sería *autocensura* (cf. 2005, p.58), aunque la vinculación al código se aceptara libremente. Volvamos, entonces, a recordar que el periodista también es sujeto ético, y su comportamiento susceptible de evaluación en los términos que la moral demanda. Los códigos han de entenderse como propuestas generales de acción –de ahí que se les haya podido criticar de excesivamente generales o ambiguos–, concretándose en los juicios prudenciales que competen a los periodistas de modo singular. Es la conciencia del profesional la que debe evaluar en cada momento cuál es la decisión a tomar o la acción a perseguir. También el periodista debe argumentar sobre el sentido moral de sus acciones, esto es, dar razones de por qué ha hecho una cosa en lugar de otra. Queda en el aire, no obstante, una de las cuestiones fundamentales de la ética. Cuestión que nos sitúa en el delicado terreno de la autoridad moral. Otra de las críticas que se han hecho a la existencia de códigos es precisamente que no queda expresa la existencia de sanción en caso de vulneración de sus contenidos. Digamos que esta circunstancia remite a una de las preguntas clave de la moral, donde se pone de manifiesto la necesidad de algún tipo de fuerza coercitiva asociada a la fuerza exigitiva de la norma: “¿qué pasa si no lo hago?” La tendencia en los últimos años es la de incluir diferentes tipos de sanciones en los medios concretos para preservar una cierta *cultura ética* en el entorno empresarial. Pasar de ahí, es decir, incorporar de modo general sanciones o castigos en la propia letra de los códigos traería consigo una *pseudojudicialización* insana para la práctica de un periodismo libre. Pero no cumplir con las demandas que como sujetos morales tenemos exige algún tipo de corrección. Como señala Nigel G. E. Harris: “si las quejas no producen más que críticas verbales, (...) ¿qué protección ganará el público con la existencia del código?” (1992, p.67). ¿Qué hacer, pues? Richard Keeble (2001, p.131) ha argumentado que quizás quienes violaran el código deberían “sufrir el castigo de que se les quitara del ‘registro profesional’”, aunque posiblemente ésta sea una medida excesiva.

3. La necesidad de la formación moral. La vida como continuo aprendizaje moral

Una de las claves para conseguir un ajuste entre la profesión y el compromiso moral reside en la formación ética. Los códigos deontológicos carecen de fuerza ejecutiva si quien supuestamente cae bajo su égida no se los cree. La vida enseña para discernir con relativa madurez sobre las opciones que se han de tomar o sobre las distintas formas de actuar. Pero lo importante de la formación moral es saber dar razones de la misma, esto es, sustentar filosóficamente nuestras convicciones y poder dar cumplida respuesta de ellas. Es cierto que numerosas certezas morales se plasman en nosotros por la vía del ejemplo, pero la aceptación juiciosa de las mismas viene por el camino de la argumentación, lo que hace que se produzca la complementariedad de la que derivan nuestros juicios morales. La enseñanza ética en las facultades de comunicación es, en este sentido, un factor estratégico. Lo es en la medida en que se puede proponer en paralelo con todas las actividades de formación técnica y de desarrollo de las habilidades profesionales. La formación ética debe presidir y preñar la preparación del futuro periodista, mostrando las razones de por qué unas opciones son preferibles a otras, y sustanciando los fundamentos objetivos de todo discurso moral. Esto no permite establecer garantías sobre la rectitud del comportamiento de los profesionales, pero sí mostrar los caminos de un periodismo honesto y deja la iniciativa última al sujeto, quien elige sobre la base del conocimiento que tiene, lo que le convierte en agente plenamente responsable y, por tanto, susceptible de que se le exijan razones de su conducta. El primer convencimiento de la rectitud en la acción tiene que venir de la propia conciencia. Pero una conciencia formada en los fundamentos de la acción moral, y plenamente convencida de que lo que hace, conocidas las demás alternativas, es lo correcto.

Entendida la formación en este sentido, resulta bastante difícil sustraerse a las implicaciones que lleva consigo el código deontológico, que realmente se presenta como una prolongación del sustrato fundamental de la moral aplicado a un ejercicio profesional específico tal y como es el periodismo, en el que se muestran sus valores concretos. Recordemos, pues, la importancia de educar la libertad para saberla administrar y evitar que la disposición de nuestra conciencia se limite a una interpretación estrictamente subjetiva de la decisión moral. De no ser así, estaríamos incurriendo en un subjetivismo que en la práctica vuelve imposible la convivencia y destruye las garantías de una comunicación eficaz; como he tenido la posibilidad de comentar en otro momento, el perspectivismo dificulta reconocer el valor de los códigos deontológicos, dado que reduce la importancia de sus exigencias. Si no reconocemos el trasfondo unitario, fundacional, el arbitrio acaba descansando sobre sí mismo (Jareño Alarcón, 2004, p.58). Si el periodista quiere ejercer auténticamente como tal, no existe alternativa clara. De ahí que, como bien señala Hugo Aznar, la autorregulación sea el camino apropiado para mostrar la importancia del compromiso de los agentes que participan en la comunicación: “Cuanto

más se dé una comunicación regulada por los propios actores (incluido, desde luego, el público) y más guiada por sus valores y bienes internos, menos sujeta estará a intereses y fines ajenos; por consiguiente más libre será” (op. cit., p.17). Hay que tener en cuenta también que los códigos deontológicos ayudan a crear una conciencia colectiva sobre el significado y los valores de la profesión periodística (cf. Keeble, p.131), lo que supone un potencial decisivo que justifica el fomento de su proyección en los ambientes de la formación periodística. Esta autorregulación tendría como límites últimos los fines propios de la naturaleza humana, pues no olvidemos que es a ésta a la que en definitiva sirve, por lo que la autorregulación no puede nunca entenderse como una disposición arbitraria. Las obligaciones morales nunca surgen del vacío ni están en estricta dependencia de un contexto determinado. Esto las convertiría en demandas triviales, abiertas a la permanente renuncia por parte de quien en un momento determinado las abrazó, dado que no traerían consigo más que compromisos circunstanciales susceptibles de una continua revisión.

Creo que con esta disposición habrían de entenderse todas las proclamas de corte deontológico para conseguir que su vigencia fuera más allá de relaciones de obligaciones plasmadas en manifiestos bienintencionados. Algo que resulta particularmente difícil en un momento histórico en el que el denominado *pensamiento débil* ha alcanzado de lleno también el territorio de lo moral. Este *pensamiento* ha invadido la mayor parte de las discusiones filosóficas contemporáneas, y aunque las tesis más fuertes proceden del terreno de la epistemología y de los ataques a la justificación del discurso científico, igualmente han alcanzado el ámbito de los problemas morales. Ya hemos señalado algunos de los inconvenientes del relativismo. Precisamente por ello, ahora es tiempo de reivindicar la solidez con la que se hace posible que el discurso moral funcione y haga realidad las exigencias derivadas de la importancia que de suyo posee la dignidad humana. Esto implica que la imparcialidad del periodista, en última instancia no sea tal. Tiene un compromiso con la verdad, con el bien común, con las aspiraciones –por tanto– de los ciudadanos, así como con sus libertades y, lo que quizás pueda resultar menos imparcial de todo: posee también un especial compromiso con los más débiles, dando voz a los *sin voz*, a los olvidados, porque de lo que estamos hablando es de un empeño incondicionado con lo humano, urgidos por la necesidad evangélica de preocuparnos por nuestro prójimo.

Bibliografía

Trabajos que aparecen citados en el libro:

ARISTÓTELES: *Metafísica*. Traducción de Patricio de Azcárate.

— *La Política*. Austral Espasa-Calpe, traducción de Patricio de Azcárate, Madrid 1982.

AZNAR, H.: *Comunicación Responsable. La Autorregulación de los Medios*. Ariel, Barcelona 2005.

BAGGINI, J.: *Más Allá de la Noticia. La Filosofía detrás de los Titulares*. Cátedra, Madrid 2004.

BENSON, O.; STANGROOM, J.: *Why Truth Matters*. Continuum, Londres 2007.

BERLIN, I.: *The Proper Study of Mankind*. Pimlico, Londres 1998.

BERNSTEIN, C.; WOODWARD, R.: *Todos los Hombres del Presidente*. Inèdita Editores, Barcelona 2005.

BLAZQUEZ, N.: *Nueva Ética en los Medios de Comunicación*. Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 2002.

BONETE, E. (Coord.): *Ética de la Comunicación Audiovisual*. Tecnos, Madrid 2000.

— *Éticas de la Información y Deontologías del Periodismo*. Tecnos, Madrid 1995.

BURNETT, D.: “Freedom of Speech, the Media and the Law”; en: A. BELSEY; R. CHADWICK (Eds.): *Ethical Issues in Journalism and the Media*. Routledge, Londres 1992, pp.49-61.

CAHN, W.: *Obras Maestras*. Alianza Editorial, Madrid 1989.

CAMPS, V.: “Opinión Pública, Libertad de Expresión y Derecho a la Información”; en: J. CONILL; V. GOZÁLVEZ (Coords.): *Ética de los Medios. Una Apuesta por la Ciudadanía Audiovisual*. Gedisa, Barcelona 2004, pp.33-49.

CORTINA, A.: “Ciudadanía Activa en una Sociedad Mediática”; en: J. CONILL; V. GOZÁLVEZ (Coords.): *Ética de los Medios. Una Apuesta por la Ciudadanía Audiovisual*. Gedisa, Barcelona 2004, pp.11-31.

DELUMEAU, J.: *Historia del Paraíso* (3 vols.). Taurus/Santillana, Madrid 2005.

DITTUS, R.: “La Opinión Pública y los Imaginarios Sociales. Hacia una Redefinición de la Espiral del Silencio”; en: *Athenea Digital*, n.7, pp.61-76.

ECO, U.: “Sobre la Prensa”; en: *Cinco Escritos Morales*. Debolsillo, Barcelona 2004.

EDGAR, A.: “Objectivity, Bias, and Truth”; en: A. BELSEY; R. CHADWICK (Eds.): *Ethical Issues in Journalism and Media*. Routledge, Londres 1992, pp.113-129.

ENTMAN, R. E.: *Democracy Without Citizens: Media and the Decay of American Politics*. Oxford University Press, Cary, NC, 1990.

Ferguson, R.: *Los Medios bajo Sospecha. Ideología y Poder en los Medios de Comunicación*. Gedisa, Barcelona 2007.

- FIORAVANTI, M.: Los Derechos Fundamentales. Historia de las Constituciones. Ed. Trotta/Universidad Carlos III, Madrid 1996.
- FOLEY, J. P.: “Ética en las Comunicaciones Sociales”. Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales. Jubileo de los Periodistas. Ciudad del Vaticano, 4 de junio de 2000.
- GALBRAITH, J. K.: “El Mito de la Soberanía del Consumidor”; en: Galbraith. Obra Esencial. Crítica, Barcelona 2002.
- GARCÍA HOURCADE, J. J.: “Elogio y Reivindicación de Clío”; en: J. JAREÑO ALARCÓN; M. Á. GARCÍA OLMO (Eds.): Humanidades para un Siglo Incierto. Fundación Universitaria San Antonio, Murcia 2003, pp.15-45.
- GARCÍA OLMO, M. Á.: “La Leyenda Negra Cinco Siglos Después”; en: J. JAREÑO ALARCÓN, M. Á. GARCÍA OLMO (Eds.): Humanidades para un Siglo Incierto. Fundación Universitaria San Antonio, Murcia 2003, pp.46-119.
- GIDDENS, A.: Consecuencias de la Modernidad. Alianza Editorial, Madrid 1999.
- GLOVER, J.: Humanity. A Moral History of the Twentieth Century. Jonathan Cape, Londres 1999.
- GONZÁLEZ GAITANO, N.: “El Deber de Respeto de la Intimidad en la Información Periodística”; en: J. Á. AGEJAS; F. J. SERRANO OCEJA (Coords.): Ética de la Comunicación y de la Información. Ariel, Barcelona 2002. pp.161-175.
- GUARDINI, R.: Ética. Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1999.
- HARRIS, N. G. E.: “Codes of Conduct for Journalists”; en: A. BELSEY; R. CHADWICK (Eds.): Ethical Issues in Journalism and Media. Routledge, Londres 1992, pp.62-75.
- HUNTINGTON, S. P.: ¿Quiénes Somos? Los Desafíos a la Identidad Nacional Estadounidense. Paidós, Barcelona 2004.
- JAREÑO ALARCÓN, J.: “El Itinerario Filosófico para la Enseñanza de la Deontología”; en: A. A. V. V.: Información, Libertad y Derechos Humanos. La Enseñanza de la Ética y del Derecho de la Información. Fundación COSO de la Comunidad Valenciana para el Desarrollo de la Comunicación y la Sociedad, Valencia 2004, pp.53-68.
- KANT, I.: Crítica de la Razón Práctica Ediciones Sígueme, Salamanca 1997.
- KEEBLE, R.: Ethics for Journalists. Routledge, Londres 2001.
- KIERKEGAARD, S.: Diario Íntimo. Planeta, Barcelona 1993.
- KOVACH, B.; ROSENSTIEL, T.: Los Elementos del Periodismo. Santillana Ediciones Generales S. L., Madrid 2003.
- LAFUENTE, M.: El Diario Madrid. Historia del Cierre de un Periódico Durante el Franquismo. Fundación Universitaria San Antonio, Murcia 2002.
- LEWIS, J.; WAHL-JORGENSEN, K.: “Active Citizen or Couch Potato? Journalism and Public Opinion”; en: S. ALLAN (Ed.): Journalism: Critical Issues. McGraw-Hill Education, Berkshire 2005.
- LIPOVETSKY, G.: Metamorfosis de la Cultura Liberal. Anagrama, Madrid 2003.
- LIPPMAN, W.: La Opinión Pública. Cuadernos de Langre, Madrid 2003.
- MARCHESSAULT, J.: Marshall McLuhan: Cosmic Media. Sage Publications Incorporated,

- Londres, 2004.
- MARSHALL, T. H.; BOTTOMORE, T.: Ciudadanía y Clase Social. Alianza Editorial, Madrid 1998.
- MCLUHAN, M.: La Galaxia Gutenberg. Planeta/Agostini, Barcelona 1985.
- MCLUHAN, M.; POWERS, B. R.: La Aldea Global. Gedisa, Barcelona, 1990.
- MILL, John Stuart: On Liberty and Other Essays. Oxford University Press, Oxford 1998.
- MONZÓN, C.: “El Hombre Espectador en la Cultura de Masas. Opinión Pública y Medios de Comunicación”; en: G. CAPELLÁN (Ed.): Opinión Pública. Historia y Presente. Ed. Trotta, Madrid 2008, 207-226.
- OCAMPO, M.: “Los Códigos Deontológicos. Historia, Necesidad, Realizaciones y Límites”; en: J. Á. AGEJAS; F. J. SERRANO OCEJA (Coords.): Ética de la Comunicación y de la Información. Ariel, Barcelona 2002, pp.263-275.
- PARRA, A.: Periodismo y Verdad. Biblioteca Nueva, Madrid 2003.
- RAMONET, I.: La Tiranía de la Comunicación. Debolsillo, Barcelona 2002.
- RANDALL, D.: El Periodista Universal. Siglo XXI de España Editores, Madrid 1999.
- RANTANEN, T.: Media and Globalization. Sage Publications Incorporated, Londres 2004.
- RESCHER, N.: Nature and Understanding. The Metaphysics and Method of Science. Oxford University Press, Nueva York 2003.
- RUIZ, C.: Ética de la Audiencia. Grafite Ediciones, Baracaldo 2003.
- SÁNCHEZ CÁMARA, I.: “Información y Libertad”; en: A. A. V. V.: Información, Libertad y Derechos Humanos. La Enseñanza de la Ética y del Derecho de la Información. Fundación COSO de la Comunidad Valenciana para el Desarrollo de la Comunicación y la Sociedad, Valencia 2004, pp.31-42.
- SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, J. A.: “Por una Autorregulación Responsable. Informar sobre el Terrorismo, pero sin Concesiones”; en: A. A. V. V.: Terrorismo, Víctimas y Medios de Comunicación. Fundación Víctimas del Terrorismo, Madrid 2003, pp.131-134.
- WATSON, P.: Historia Intelectual del Siglo XX. Crítica, Barcelona 2002.
- ZOLA, É.: Yo Acuso. La Verdad en Marcha. Tusquets Editores, Barcelona 2004.

Otros libros



Adquiera todos nuestros ebooks en

www.ebooks.edesclee.com

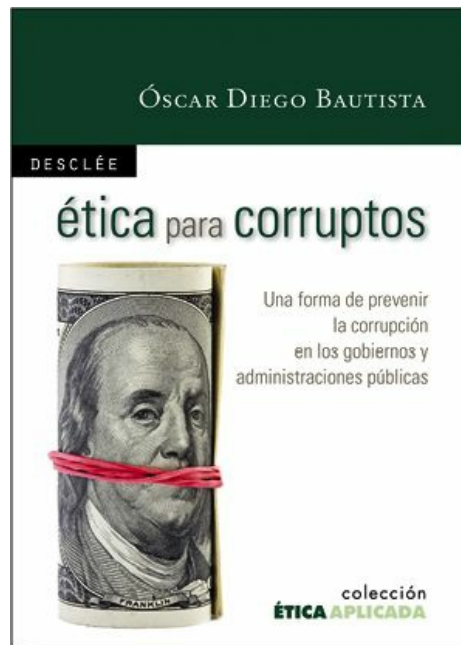


Ética y deporte
José Luis Pérez Triviño

ISBN: 978-84-330-3551-6

www.ebooks.edesclée.com

El deporte es una de las actividades más importantes en las sociedades contemporáneas, no solo por la cantidad de ciudadanos que lo practican, como amateurs o profesionales, sino también por su repercusión mediática y económica, sin olvidar su trascendencia social como mecanismo de identificación colectiva. El presente libro ofrece un panorama amplio de los principales problemas éticos que rodean el deporte profesional: dopaje, violencia, discriminación sexual, nacionalismo, tensión entre juego limpio y competitividad. Igualmente encontramos en esta obra un análisis de la implicación para la salud de los deportistas y para su integridad moral de los recientes desarrollos tecnológicos en favor del mejoramiento físico: dopaje genético, prótesis, aparición de los cyborgdeportistas y la posibilidad de los deportistas híbridos. José Luis Pérez Triviño (Cádiz, 1965) es profesor titular de Filosofía del Derecho en la Universitat Pompeu Fabra (Barcelona). Ha realizado estancias de investigación en el Uehiro Center for Practical Ethics (Universidad de Oxford) y en las universidades de Heidelberg y Génova. Ha impartido conferencias en congresos internacionales. Sus últimos libros son: Los juicios de Nuremberg (2007), De la dignidad humana y otras cuestiones jurídico-morales (2007); El Derecho para no juristas (con Alfred Font Barrot), (2009).



Ética para corruptos **Óscar Diego Bautista**

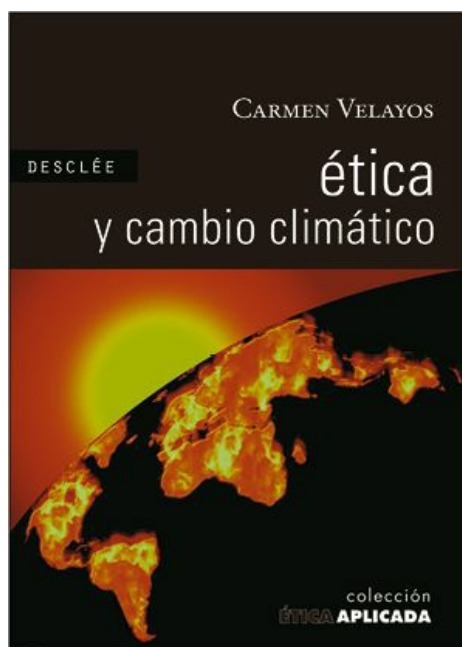
ISBN: 978-84-330-3306-2

www.ebooks.edesclee.com

Ética para corruptos indaga sobre las causas que impulsan a gobernantes y funcionarios de la administración a realizar prácticas corruptas; también destaca la importancia de la ética en el servicio público para hacer frente a la pandemia de la corrupción y a los diversos contravalores que infectan la vida pública, mostrando que la ética en el servicio público es posible, y que su aplicación mediante una política de Estado es, además, rentable.

El libro, por su relevancia social, resulta de interés para diversos perfiles profesionales: políticos y funcionarios públicos, quienes viven y padecen las prácticas corruptas; investigadores y profesores de disciplinas tales como Derecho, Política, Administración Pública, Relaciones Internacionales, Sociología, entre otras; y para estudiantes y ciudadanos en general, cuya formación como aspirantes a ocupar cuadros en política será más sólida si se acompaña de valores éticos de servicio público.

Óscar Diego Bautista Doctor por la Universidad Complutense de Madrid. Ha sido profesor en la Universidad Nacional Autónoma de México. Es autor del libro *La Ética en los servidores públicos* (2001), así como de artículos sobre cuestiones de ética pública y buen gobierno en revistas especializadas españolas y americanas.



Ética y cambio climático

Carmen Velayos

ISBN: 978-84-330-3308-6

www.ebooks.edesclée.com

No es demasiado tarde, pero la humanidad necesita empezar a actuar colectivamente para poner freno a la crisis climática que padecemos y que, sin duda, es uno de los más graves retos sociales que jamás hayamos padecido. Organismos internacionales reconocen que el cambio climático es un problema eminentemente ético. En primer lugar, su origen es humano: el aumento global de emisiones de gases de efecto invernadero. Se ha de comenzar a entender la crisis climática como un daño producido y no como un mal inevitable. En segundo lugar, ni su generación ni su desenlace han sido ni serán equitativos. No todos hemos contaminado en la misma medida ni resultamos igualmente vulnerables a sus efectos. Los países que menos han contribuido al cambio climático seguramente se verán más afectados.

Todo esto genera importantes cuestiones éticas que inciden en el reparto de la responsabilidad, en la salvaguarda de derechos humanos básicos, en la precaución colectiva frente a los riesgos, en la pregunta por nuevos hábitos o por la búsqueda de la felicidad. Este libro se acerca de forma clara y concisa al debate moral recién iniciado sobre tan relevantes problemas sociales.

1. ¿Libres para morir? En torno a la Tánato-ética. Enrique Bonete Perales
2. Ética de los negocios. Innovación y responsabilidad. Pedro Francés Gómez
3. Podemos hacer las paces. Reflexiones éticas tras el 11-S y el 11-M. Vicent Martínez Guzmán
4. Una muerte razonable. Testamento vital y eutanasia. David Rodríguez-Arias Vailhen
5. Buscando la felicidad. La odisea de la conciencia moral en su peregrinar hacia el bien. J. M^a. G^a. Gómez-Heras
6. Ética de la televisión. Consejos de sabios para la caja tonta. Isidro Catela
7. Ética de la vida familiar. Claves para una ciudadanía comunitaria. Agustín Domingo Moratalla
8. Ética para jóvenes. De persona a ciudadano. Marcos Román
9. Ética de la vida buena. Leonardo Rodríguez Duplá
10. ¿Debemos tolerarlo todo? Crítica del "tolerantismo" en las democracias. César Tejedor y Enrique Bonete
11. Arte de vivir, Arte de pensar. Iniciación al asesoramiento filosófico. Mónica Cavallé y Julián D. Machado (Eds.)
12. La ética interna del Derecho. Democracia, derechos humanos y principios de justicia. José Antonio Ramos Pascua
13. Ética y cambio climático. Carmen Velayos Costelo
14. Ética y experimentación con seres humanos. David Rodríguez-Arias, Grégoire Moutel y Christian Hervé (Eds.)
15. Ética para corruptos. Una forma de prevenir la corrupción en los gobiernos y administraciones públicas. Óscar Diego Bautista
16. Ética y periodismo. Josquín Jareño Alarcón
17. De la vida a la ética: filosofía para todos. Materiales para pensar en el aula. Miguel Santa Olalla Tovar
18. Neuroética práctica. Una ética desde el cerebro. Enrique Bonete Perales
19. Ética y deporte. José Luis Pérez Triviño

Índice

Portada Interior	2
Créditos	3
Introducción	4
Agradecimientos	8
1 Reflexión inicial	9
2 El ser humano como ser relacional.El papel de la información	11
1. La radical apertura humana	11
2. Sociabilidad humana e interacción informativa	13
3 Los medios de comunicación y la revisión de los conceptos de espacio, tiempo y lugar. La posibilidad de la cosmópolis	16
1. El mundo se nos ha quedado pequeño	16
2. Las metáforas de McLuhan	21
3. Medios de comunicación e identidad comunal	24
4 Reconstruyendo el ágora. La opinión pública y el valor político del periodismo	27
1. El ágora paulina y la discusión pública	27
2. La importancia y significado de la opinión pública. Sus falacias, igualmente	28
3. Las personas, los intereses, detrás de los medios: a dificultad para administrar la neutralidad	33
4. El Affaire Dreyfus: la madurez de la prensa y los derechos civiles	35
5 Periodismo y derechos	40
1. Periodismo y derechos básicos. La hora de las proclamas	40
2. La dignidad como fundamento de los derechos	42
6 El compromiso moral del periodista	46
1. El periodista y la verdad. La condición racional del ser humano	46
2. El periodista como historiador del presente	48
3. La verdad como criterio. Sus exigencias	50
4. Verdad, objetividad y prejuicios. La construcción de la información	53
5. La tentación de la mentira. Los réditos del embuste y las dificultades para decir la verdad	56
6. El cuidado de las fuentes y la prudencia en el relato.	59

7 ¿Censura o auto-corrección? La importancia del juicio prudencial a la hora de informar	62
1. La censura como concepto y como realidad	62
2. ¿Cómo corregir? ¿Cuándo hacerlo?	64
8 La importancia y significado de la conciencia	68
1. Concepto y tipos de conciencia. La importancia de la conciencia recta	68
2. La preservación de la independencia y la dignidad: la cláusula de conciencia	70
9 El derecho a la información y derecho a la intimidad. La controversia ética	73
1. Psicología y lógica en la información sobre lo íntimo	73
2. Intimidad y vida privada. Los márgenes de los derechos	76
3. La actitud del periodista	80
10 El cauce moral de la acción profesional: la norma	84
1. La normalidad de la norma. El bien en lugar del mal	84
2. Los códigos deontológicos: la moral en el corazón de la actividad profesional	87
3. La necesidad de la formación moral. La vida como continuo aprendizaje moral	92
Bibliografía	94
Otros libros	97
Ética y deporte	98
Ética para corruptos	99
Ética y cambio climático	100
Colección Ética aplicada	101